JURISDICCION

55

MINISTERIO DE EDUCACION

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2013/2015 y el Presupuesto del año 2013

Jurisdicción: 55.0.0 - MINISTERIO DE EDUCACION

Para el año 2013 se propone abordar las políticas educativas prioritarias desde una mirada transversal e integral a las demandas sociales y educativas que se presentan. Los alumnos se han tomado como eje de referencia para las acciones proyectadas, considerándolos como fin último según el cual todas las políticas públicas son planificadas.

Los objetivos establecidos para el año 2013 son los siguientes:

1.Mejorar la calidad educativa

Se busca involucrar a todos los alumnos y todas las alumnas, indistintamente de su procedencia socio-económica y trayectoria escolar, en aprendizajes significativos a efectos de promover su desarrollo integral como personas y ciudadanos. Para ello, se trabajará para fortalecer a tres actores clave en los procesos de aprendizaje y enseñanza: los alumnos, los docentes y las instituciones educativas de todos los niveles y modalidades.

a) Mejorar la trayectoria escolar y el rendimiento de los alumnos

Se logrará fortaleciendo y reorganizando las políticas que buscan disminuir los niveles de deserción y repitencia a través del acompañamiento de alumnos con dificultades de aprendizaje, la detección temprana de alumnos en riesgo de abandono y/o repitencia y los espacios de tutorías. A su vez, se utilizará la evaluación de los aprendizajes para medir el avance de este objetivo y brindar información al sistema educativo para el trabajo colaborativo en los puntos detectados como prioritarios. En este marco también se trabajará en la implementación del Instituto de Equidad y Calidad Educativa.

El conjunto de acciones abarca a toda la población estudiantil, desde nivel inicial hasta nivel secundario, tanto de gestión estatal como de gestión privada. Sin embargo, es prioritario el trabajo en el nivel secundario debido a los bajos niveles de rendimiento identificados y las problemáticas que se presentan en la trayectoria escolar de los

alumnos. En este sentido se trabajará junto al sistema educativo y transversalmente dentro del Ministerio para el desarrollo y la implementacion de la Nueva Escuela Secundaria.

b) Fortalecer el proceso de formación y la profesión docente

Los docentes son actores clave en el proceso de enseñanza y aprendizaje y en la mejora de la calidad educativa. Por ello, se implementarán diversas acciones orientadas a mejorar la formación inicial y continua mediante la revisión de los planes de estudio de los profesorados y la actualización de la oferta de cursos de capacitación que brinda el Ministerio de acuerdo a las necesidades y demandas de los docentes. Se brindarán nuevos recursos y aportes para fortalecer la práctica docente en el aula.

A su vez, se buscará promover en los jóvenes la carrera docente para disminuir el déficit de docentes que existe actualmente, especialmente en la zona sur. Por último, se mejorará el proceso de inscripción, clasificación y calificación docente mediante la implementación de la ley 4.109.

c) Fortalecer institucionalmente a la escuela como base del proceso de enseñanza y aprendizaje

Con el propósito de mejorar el funcionamiento de las instituciones educativas se trabajará en la mejora de la gestión por parte de los equipos directivos y en el fortalecimiento del rol del supervisor como asesor principal en lo que respecta a la organización y conducción de la escuela. Para ello, se implementarán diversos proyectos y programas orientados a brindar nuevas herramientas, recursos e instancias de acompañamiento para la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje, la organización escolar y las interacciones de la escuela con su comunidad y entorno.

2.Asegurar la equidad educativa

Para mejorar la equidad educativa se buscará garantizar el acceso y permanencia de niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad socioeducativa a una educación de calidad, brindando las herramientas necesarias para que escuela, familia

y comunidad puedan garantizar condiciones mínimas de educabilidad como condición básica para sostener y acompañar las trayectorias escolares.

a) Promover la mejora de las condiciones de educabilidad de los alumnos como garantía para la equidad

Se apunta a disminuir la brecha existente entre los recursos que la escuela en sus tres niveles requiere de los alumnos para que puedan participar del proceso socioeducativo y aquellos recursos que ellos portan como resultado de su contexto socio familiar. Esto se logrará mediante el apoyo personalizado a los alumnos y desarrollo de actividades culturales, deportivas, recreativas y de expresión como lenguajes que favorezcan la inclusión social y el máximo desarrollo académico de cada uno de los alumnos y alumnas.

b) Fortalecer a las familias como sostén del proceso de aprendizaje, priorizando la primera infancia

Las familias son principalmente las encargadas de la formación inicial de los niños previa a la educación básica, por ello es de vital importancia dotar a las familias de herramientas que contribuyan de manera positiva en esta etapa fundamental del desarrollo de los niños y niñas, para asegurar su posterior inserción y el cumplimiento de la trayectoria escolar en su totalidad.

c) Revalorizar a la escuela como espacio de referencia comunitario

Revalorar la escuela como un espacio de referencia y encuentro comunitario así como de creación de oportunidades, intercambio y pertenencia institucional. Para ello, se generarán espacios donde desarrollar actividades artísticas, culturales, deportivas, lúdicas, científicas y de expresión para restituir las condiciones esenciales de equidad y educabilidad así como el recupero de valores en la ciudadanía. Se facilitará la integración en la pluralidad cultural y la convivencia con lo diverso.

3.Orientar la escuela hacia el futuro

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2013/2015 y el Presupuesto del año 2013

Jurisdicción: 55.0.0 - MINISTERIO DE EDUCACION

Orientar la escuela hacia el futuro significa transformar progresivamente a la escuela en un espacio abierto, flexible, participativo e interconectado en el que se desarrollan procesos de aprendizaje y enseñanza, basados en la innovación pedagógica, que preparan a los alumnos con las competencias necesarias para su desempeño pleno en la sociedad del siglo XXI.

Para lograrlo, se trabajará sobre tres ejes: el fortalecimiento de la formación del nivel secundario y su articulación con el mundo del trabajo y los estudios superiores, la promoción de la educación ambiental como área de aprendizaje transversal y el uso de la nuevas tecnologías y la innovación pedagógica en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

a) Preparar a los alumnos para los estudios superiores y el mundo del trabajo

La preparación de los alumnos para los estudios superiores y el mundo de trabajo requiere mejorar la oferta del nivel secundario y fomentar la articulación entre la escuela y los institutos de educación superiores, por un lado, y la escuela y el mercado de trabajo, por el otro. La mejora del nivel secundario se está trabajando desde 2012 a través de la revisión de los planes de estudio y de la organización y funcionamiento de la escuela secundaria en pos de brindar una educación conforme al perfil del alumno actual y a las características de la sociedad del siglo XXI. Para fortalecer el vínculo entre la escuela y el mundo del trabajo e instituciones de educación superior se realizarán proyectos que buscan brindar orientación vocacional e información a los alumnos sobre su elección de carrera y que ofrecen la posibilidad de realizar prácticas profesionalizantes en los últimos años del nivel secundario.

b) Fomentar la educación ambiental

El fortalecimiento de la perspectiva que brinda la educación ambiental permite ampliar las estrategias ofrecidas a la construcción ciudadana a partir de las posibilidades que propone una ciudad sustentable. Para ello, se desarrollarán diferentes proyectos tendientes a promover una mirada renovada de las problemáticas actuales y a propiciar acciones en ese sentido.

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2013/2015 y el Presupuesto del año 2013

Jurisdicción: 55.0.0 - MINISTERIO DE EDUCACION

Se busca fortalecer la participación de todos los actores sociales involucrados a través del establecimiento de redes, instancias de capacitación y la promoción de proyectos educativos y de gestión ambiental que irán consolidándose a partir del establecimiento de un sistema de reconocimiento de la escuela como Escuela Verde.

c) Impulsar el uso de las nuevas tecnologías en los procesos de enseñanza, de aprendizaje y en la gestión escolar

Este objetivo apunta a integrar los procesos de enseñanza, de aprendizaje y la gestión escolar de las instituciones educativas a la cultura digital en el marco el Plan Integral de Educación Digital. Para ello, se continuarán con las acciones de acompañamiento y formación para incrementar la innovación pedagógica y el uso de las TIC por parte de los docentes y enriquecer la enseñanza y extender, enriquecer y motivar el aprendizaje autónomo de los alumnos en entornos digitales más allá de las escuelas.

Se avanzará en la coordinación y asistencia de la implementación y ejecución de un sistema informatizado de gestión académica en todas las escuelas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para favorecer el uso de datos educativos para la gestión efectiva

4) Asegurar la sustentabilidad del sistema educativo

Con el fin de poder llevar adelante los proyectos y cumplir con los objetivos actuales y futuros, es necesario asegurar la sustentabilidad del sistema educativo.

Para ello, se buscará optimizar el uso de los recursos económicos, garantizar las condiciones de infraestructura escolar y desarrollar una administración moderna y eficiente en todos los niveles adminstrativos (central, supervisiones y escuelas).

a)Optimizar el uso de los recursos económicos

Utilizar de manera estratégica los recursos económicos y financieros asignados al Ministerio de Educación. Monitorear los proyectos en curso y los proyectos nuevos de

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2013/2015 y el Presupuesto del año 2013

Jurisdicción: 55.0.0 - MINISTERIO DE EDUCACION

manera de optimizar recursos humanos y económicos asignados a las diversas áreas del Ministerio favoreciendo el seguimiento del impacto de las políticas educativas y de la diversidad de recursos y programas implementados.

b) Garantizar condiciones de infraestructura escolar

La mejora continua de la infraestructura escolar y del mantenimiento de la misma para garantizar condiciones de educabilidad ha sido y es una prioridad de esta gestión.

Es por ello que se continuará con el fortalecimiento del sistema de mantenimiento en las escuelas, optimizando la implementación del sistema SAP. Se continuará con la implementación del Plan de Infraestructura realizando obras de adecuación eléctrica, impermeabilización y finalizando el plan de gas y termomecánica. Se acondicionará la infraestructura para el uso de las TICs.

Se elaborará la planificación estratégica de la infraestructura escolar a través del plan 2013 - 2020 en conjunto con el el área de Planeamiento Educativo.

c) Desarrollar una administración moderna y eficiente

Se continuará con el desarrollo de una administración moderna y eficiente mediante la búsqueda continua de mejoras en los procesos administrativos. Asimismo se fomentará el trabajo coordinado entre las áreas y el desarrollo profesional promoviendo la capacitación del recurso humano.

Se crearán herramientas de gestión modernas que permitan en todos los niveles administrativos, maximizar el desarrollo de los objetivos primordiales de cada sector del Ministerio. Optimizar los recursos docentes reforzando el sistema de inasistencias, y los recursos no docentes implementando la nueva carrera administrativa.

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR UNIDAD EJECUTORA

Jurisdiccion	Subjurisdiccion	Entidad	Unidad Ejecutora	Programa	Subprograma			Importe
55						**Ministerio De Educacion**		**9.865.840.897**
55	**0**	**0**	**550**			**Ministerio De Educacion**		**55.693.262**
55	0	0	550	1		Actividades Centrales Educacion		51.717.123
55	0	0	550	10		Comunicacion Y Relaciones Institucionales		3.976.139
55	**0**	**0**	**556**			**Dir.Gral.Planeamiento Educativo**		**127.465.958**
55	0	0	556	13		Planeamiento Educativo		127.465.958
55	**0**	**0**	**581**			**Dir.Gral.Tecnologia Educativa**		**335.222.538**
55	0	0	581	12		Plan Integral De Educacion Digital		311.842.408
55	0	0	581	56		Sistemas Y Proyectos De Informatizacion		23.380.130
55	**0**	**0**	**557**			**Evaluacion De La Calidad Educativa**		**18.882.379**
55	0	0	557	46		Evaluacion Educativa, Investigacion Y Estadistica		18.882.379
55	**0**	**0**	**580**			**Sub.Gestion Educativa Y Coordinacion Pedagogica**		**220.658.675**
55	0	0	580	2		Actividades Comunes A Los Programas 30 A 43 Y 45		52.054.091
55	0	0	580	30		Extension Y Capacitacion		31.714.764
55	0	0	580	31		Educacion Y Trabajo		136.889.820
55	**0**	**0**	**570**			**Dir. Gral Educacion Gestion Privada**		**1.652.057.674**
55	0	0	570	43		Educacion De Gestion Privada		1.652.057.674
55	**0**	**0**	**561**			**Dir. Gral Educacion Gestion Estatal**		**5.138.414.154**
55	0	0	561	33		Educacion De Gestion Estatal		125.506.231
55	0	0	561	34		Educacion Inicial		734.624.660
55	0	0	561	35		Educacion Primaria		2.091.481.055
55	0	0	561	36		Educacion Especial		347.783.374
55	0	0	561	37		Educacion Media		954.973.167
55	0	0	561	39		Educacion Del Adulto Y Del Adolescente		139.676.639
55	0	0	561	42		Educacion Tecnica		744.369.028
55	**0**	**0**	**583**			**Dir.Gral.Educacion Superior**		**709.516.282**
55	0	0	583	38		Educacion Artistica		180.140.068
55	0	0	583	40		Formacion Tecnico Superior		101.371.350
55	0	0	583	41		Formacion Docente		427.070.530
55	0	0	583	45		Educacion Superior De Gestion Estatal		934.334
55	**0**	**0**	**672**			**Subs. Gestion Econ. Financiera Y Adm. De Recursos**		**88.953.008**
55	0	0	672	3		Actividades Comunes A Los Programas 51,52,53,54,55y57		83.943.008
55	0	0	672	55		Equipamiento Mobiliario		5.010.000
55	**0**	**0**	**573**			**Dir.Gral. Infraestructura Y Equipamiento**		**157.876.079**
55	0	0	573	53		Infraestructura Escolar		157.876.079
55	**0**	**0**	**582**			**Dir.Gral. Servicios A Las Escuelas**		**650.810.174**
55	0	0	582	51		Asistencia Alimentaria Y Accion Comunitaria		612.310.174
55	0	0	582	52		Subsidio A Cooperadoras Escolares		38.500.000
55	**0**	**0**	**578**			**Dir.Gral. Administracion De Mantenimiento**		**251.397.379**
55	0	0	578	54		Mitigacion De Riesgos Y Ley De Escuelas Seguras		11.084.239
55	0	0	578	57		Administracion De Mantenimiento		240.313.140
55	**0**	**0**	**585**			**Subsecretaria De Políticas Educativas Y Carrera Docente**		**57.774.663**
55	0	0	585	5		Actividades Comunes A Los Programas 70 Y 71		2.077.273
55	0	0	585	70		Administracion De Personal		46.904.120
55	0	0	585	71		Carrera Docente		8.793.270
55	**0**	**0**	**584**			**Sub.De Equidad Educativa**		**401.118.672**
55	0	0	584	4		Actividades Comunes A Los Programas 21, 22 Y 44		10.912.865
55	0	0	584	21		Fortalecimiento De La Comunidad Educativa		66.284.413
55	0	0	584	22		Estrategias Para La Educabilidad		90.464.017
55	0	0	584	44		Becas Estudiantiles		233.457.377

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Jurisdicción / SubJurisdicción / Entidad / Unidad Ejecutora / Programa / SubPrograma							11 Tesoro de la Ciudad	12 Recursos Propios	13 Recursos con Afectación Específica	14 Transferencias Afectadas	15 Transferencias Internas	16 Recursos Afectados Ley Nº 3528	22 Financiamiento Externo	TOTAL
55						**Ministerio De Educacion**	**8.395.334.160**	**0**	**0**	**1.470.506.737**	**0**	**0**	**0**	**9.865.840.897**
55	**0**	**0**	**550**			**Ministerio De Educacion**	**55.362.687**	**0**	**0**	**330.575**	**0**	**0**	**0**	**55.693.262**
55	0	0	550	1		Actividades Centrales Educacion	51.386.548	0	0	330.575	0	0	0	51.717.123
55	0	0	550	10		Comunicacion Y Relaciones Institucionales	3.976.139	0	0	0	0	0	0	3.976.139
55	**0**	**0**	**556**			**Dir.Gral.Planeamiento Educativo**	**123.322.211**	**0**	**0**	**4.143.747**	**0**	**0**	**0**	**127.465.958**
55	0	0	556	13		Planeamiento Educativo	123.322.211	0	0	4.143.747	0	0	0	127.465.958
55	**0**	**0**	**581**			**Dir.Gral.Tecnologia Educativa**	**332.041.849**	**0**	**0**	**3.180.689**	**0**	**0**	**0**	**335.222.538**
55	0	0	581	12		Plan Integral De Educacion Digital	308.661.719	0	0	3.180.689	0	0	0	311.842.408
55	0	0	581	56		Sistemas Y Proyectos De Informatizacion	23.380.130	0	0	0	0	0	0	23.380.130
55	**0**	**0**	**557**			**Evaluacion De La Calidad Educativa**	**17.178.072**	**0**	**0**	**1.704.307**	**0**	**0**	**0**	**18.882.379**
55	0	0	557	46		Evaluacion Educativa, Investigacion Y Estadistica	17.178.072	0	0	1.704.307	0	0	0	18.882.379
55	**0**	**0**	**580**			**Sub.Gestion Educativa Y Coordinacion Pedagogica**	**208.839.410**	**0**	**0**	**11.819.265**	**0**	**0**	**0**	**220.658.675**
55	0	0	580	2		Actividades Comunes A Los Programas 30 A 43 Y 45	49.389.118	0	0	2.664.973	0	0	0	52.054.091
55	0	0	580	30		Extension Y Capacitacion	26.975.790	0	0	4.738.974	0	0	0	31.714.764
55	0	0	580	31		Educacion Y Trabajo	132.474.502	0	0	4.415.318	0	0	0	136.889.820
55	**0**	**0**	**570**			**Dir. Gral Educacion Gestion Privada**	**1.583.704.440**	**0**	**0**	**68.353.234**	**0**	**0**	**0**	**1.652.057.674**
55	0	0	570	43		Educacion De Gestion Privada	1.583.704.440	0	0	68.353.234	0	0	0	1.652.057.674
55	**0**	**0**	**561**			**Dir. Gral Educacion Gestion Estatal**	**3.952.622.566**	**0**	**0**	**1.185.791.588**	**0**	**0**	**0**	**5.138.414.154**
55	0	0	561	33		Educacion De Gestion Estatal	118.079.089	0	0	7.427.142	0	0	0	125.506.231
55	0	0	561	34		Educacion Inicial	558.267.984	0	0	176.356.676	0	0	0	734.624.660
55	0	0	561	35		Educacion Primaria	1.599.213.512	0	0	492.267.543	0	0	0	2.091.481.055
55	0	0	561	36		Educacion Especial	264.020.018	0	0	83.763.356	0	0	0	347.783.374
55	0	0	561	37		Educacion Media	722.719.591	0	0	232.253.576	0	0	0	954.973.167
55	0	0	561	39		Educacion Del Adulto Y Del Adolescente	130.605.026	0	0	9.071.613	0	0	0	139.676.639
55	0	0	561	42		Educacion Tecnica	559.717.346	0	0	184.651.682	0	0	0	744.369.028
55	**0**	**0**	**583**			**Dir.Gral.Educacion Superior**	**536.658.528**	**0**	**0**	**172.857.754**	**0**	**0**	**0**	**709.516.282**
55	0	0	583	38		Educacion Artistica	136.535.785	0	0	43.604.283	0	0	0	180.140.068
55	0	0	583	40		Formacion Tecnico Superior	76.109.814	0	0	25.261.536	0	0	0	101.371.350
55	0	0	583	41		Formacion Docente	323.078.595	0	0	103.991.935	0	0	0	427.070.530
55	0	0	583	45		Educacion Superior De Gestion Estatal	934.334	0	0	0	0	0	0	934.334
55	**0**	**0**	**672**			**Subs. Gestion Econ. Financiera Y Adm. De Recursos**	**88.240.019**	**0**	**0**	**712.989**	**0**	**0**	**0**	**88.953.008**
55	0	0	672	3		Actividades Comunes A Los Programas 51,52,53,54,55y57	83.230.019	0	0	712.989	0	0	0	83.943.008
55	0	0	672	55		Equipamiento Mobiliario	5.010.000	0	0	0	0	0	0	5.010.000
55	**0**	**0**	**573**			**Dir.Gral. Infraestructura Y Equipamiento**	**140.880.443**	**0**	**0**	**16.995.636**	**0**	**0**	**0**	**157.876.079**
55	0	0	573	53		Infraestructura Escolar	140.880.443	0	0	16.995.636	0	0	0	157.876.079
55	**0**	**0**	**582**			**Dir.Gral. Servicios A Las Escuelas**	**650.807.376**	**0**	**0**	**2.798**	**0**	**0**	**0**	**650.810.174**
55	0	0	582	51		Asistencia Alimentaria Y Accion Comunitaria	612.307.376	0	0	2.798	0	0	0	612.310.174
55	0	0	582	52		Subsidio A Cooperadoras Escolares	38.500.000	0	0	0	0	0	0	38.500.000
55	**0**	**0**	**578**			**Dir.Gral. Administracion De Mantenimiento**	**251.397.379**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**251.397.379**
55	0	0	578	54		Mitigacion De Riesgos Y Ley De Escuelas Seguras	11.084.239	0	0	0	0	0	0	11.084.239
55	0	0	578	57		Administracion De Mantenimiento	240.313.140	0	0	0	0	0	0	240.313.140
55	**0**	**0**	**585**			**Subsecretaria De Políticas Educativas Y Carrera Docente**	**57.774.663**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**57.774.663**
55	0	0	585	5		Actividades Comunes A Los Programas 70 Y 71	2.077.273	0	0	0	0	0	0	2.077.273
55	0	0	585	70		Administracion De Personal	46.904.120	0	0	0	0	0	0	46.904.120
55	0	0	585	71		Carrera Docente	8.793.270	0	0	0	0	0	0	8.793.270
55	**0**	**0**	**584**			**Sub.De Equidad Educativa**	**396.504.517**	**0**	**0**	**4.614.155**	**0**	**0**	**0**	**401.118.672**
55	0	0	584	4		Actividades Comunes A Los Programas 21, 22 Y 44	10.912.865	0	0	0	0	0	0	10.912.865
55	0	0	584	21		Fortalecimiento De La Comunidad Educativa	64.970.785	0	0	1.313.628	0	0	0	66.284.413
55	0	0	584	22		Estrategias Para La Educabilidad	87.163.490	0	0	3.300.527	0	0	0	90.464.017
55	0	0	584	44		Becas Estudiantiles	233.457.377	0	0	0	0	0	0	233.457.377

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
MEDICIÓN FÍSICA DE LA OBRA POR UNIDAD EJECUTORA

Jurisdiccion
Subjurisdiccion
Entidad
Unidad Ejecutora
Programa
Subprograma
Proyecto
Obra

								Descripción	Producto	Unidad de Medidad	Carga Física
55								**Ministerio De Educacion**			
55	0	0	556					**Dir.Gral. Planeamiento Educativo**			
55	0	0	556	13				**Planeamiento Educativo**			
55	0	0	556	13	0	78		***Recursos Pedagogicos Y Tecnologicos***			
55	0	0	556	13	0	78	51	Recursos Pedagogicos	ALUMNO	ALUMNO	376.628
55	0	0	556	13	0	78	52	Recursos Tecnologicos	ALUMNO	ALUMNO	146.600
55	0	0	556	13	0	78	53	Plan De Lectura	LIBRO	LIBRO	1.087.148
55	0	0	581					**Dir.Gral.Tecnología Educativa**			
55	0	0	581	12				**Plan Integral De Educacion Digital**			
55	0	0	581	12	0	82		***Plan Sarmiento***			
55	0	0	581	12	0	82	51	Plan Integral De Educacion Digital - Plan Sarmiento	EQUIPAMIENTO	EQUIPO	160.000
55	0	0	581	56				**Sistemas Y Proyectos De Informatizacion**			
55	0	0	581	56	0	83		***Desarrollo E Implementacion De Sistemas***			
55	0	0	581	56	0	83	51	Provision Y Reposicion De Equipamiento Informatico	EQUIPAMIENTO	EQUIPO	664
55	0	0	581	56	0	83	52	Desarrollos De Sistemas	DISEÑAR PROYECTOS ESPECIALES	ACCION	15.028
55	0	0	672					**Subs. Gestion Econ. Financiera Y Adm. De Recursos**			
55	0	0	672	55				**Equipamiento Mobiliario**			
55	0	0	672	55	0	1		***Equipamiento Y Mobiliario***			
55	0	0	672	55	0	1	51	Equipamiento Mobiliario Para Reposicion Y Nuevos Establecimientos	EQUIPAMIENTO	EQUIPO	12.000

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
MEDICIÓN FÍSICA DE LA OBRA POR UNIDAD EJECUTORA

Jurisdiccion
Subjurisdiccion
Entidad
Unidad Ejecutora
Programa
Subprograma
Proyecto
Obra

								Descripción	Producto	Unidad de Medidad	Carga Física
55	0	0	573					**Dir.Gral. Infraestructura Y Equipamiento**			
55	0	0	573	53				**Infraestructura Escolar**			
55	0	0	573	53	0	10		***Obras Nuevas, Ampliaciones, Relocalizaciones Y Compras***			
55	0	0	573	53	0	10	52	Esc Inicial Nueva D.E. 1 Paraguay 1450	EDIFICIO CONSTRUIDO	METRO CUADRADO	235
55	0	0	573	53	0	10	55	Esc. Danzas Esmeralda 285	EDIFICIO MANTENIDO	METRO CUADRADO	280
55	0	0	573	53	0	10	56	Esc Jornada Comp 19 De 17 Franklin Delano Roosevelt Av. Salvador Maria Del Carril 4957	EDIFICIO MANTENIDO	METRO CUADRADO	381
55	0	0	573	53	0	10	57	Jardín De Infantes En José Cubas Y Zamudio	EDIFICIO MANTENIDO	METRO CUADRADO	66
55	0	0	573	53	0	10	58	Esc Primaria 13 Simbron E/Bruselas E Irigoyen Prefectura Naval Argentina	EDIFICIO MANTENIDO	METRO CUADRADO	1.205
55	0	0	573	53	0	10	59	Esc Primaria N° 22 D E 20 Refuncionalizacion	EDIFICIO MANTENIDO	METRO CUADRADO	400
55	0	0	573	53	0	10	60	Esc 15 D E 15 Y Esc 9 D E 17 Terrenos	OBRA DE REFACCION	GRADO DE AVANCE	100
55	0	0	573	53	0	11		***Obras Civiles De Albañileria, Fachadas, Cubiertas, Pintura, Accesibilidad O Integrales***			
55	0	0	573	53	0	11	51	Reparación De Filtraciones E Impermeabilización De Cubiertas-Esc 14 Com. 6-F. Vallese 835	EDIFICIO MANTENIDO	METRO CUADRADO	124
55	0	0	573	53	0	11	53	Esc 14 De 2 Av Pueyrredon 630	EDIFICIO MANTENIDO	METRO CUADRADO	26
55	0	0	573	53	0	15		***Obras Civiles De Albañileria, Fachadas, Cubiertas, Pintura, Accesibilidad O Integrales***			
55	0	0	573	53	0	15	51	Esc Prim 16 Presidente B Mitre Sarmiento 2832	EDIFICIO MANTENIDO	METRO CUADRADO	596
55	0	0	573	53	0	15	52	Escuelas Varias Obras Civiles	EDIFICIO MANTENIDO	METRO CUADRADO	160
55	0	0	573	53	0	15	53	Esc.Normal Superior N° 1 - D.E. 1° - Avda. Cordoba 1951 - Paraguay 1950	EDIFICIO MANTENIDO	METRO CUADRADO	7
55	0	0	573	53	0	15	58	Esc 3 Y 16 Com 14 Juncal 3131	EDIFICIO MANTENIDO	METRO CUADRADO	1.302
55	0	0	573	53	0	20		***Adecuacion De Instalaciones Escolares***			
55	0	0	573	53	0	20	57	Esc 4 De 9 Nicaragua 5732	EDIFICIO MANTENIDO	METRO CUADRADO	33
55	0	0	573	53	0	20	58	Esc. Primaria 3 M. Sanchez De Thompson Tacuari 567	EDIFICIO MANTENIDO	METRO CUADRADO	30
55	0	0	573	53	0	20	60	Esc Esp 9 Dr. Luis R. Mac Kay Carlos Calvo 3176	EDIFICIO MANTENIDO	METRO CUADRADO	161
55	0	0	573	53	0	20	61	Esc 18 De 16 Medeyros 3555	EDIFICIO MANTENIDO	METRO CUADRADO	56
55	0	0	573	53	0	20	62	Escuela Tecnica Nº 25 D.E. 6º - Avenida Jujuy 780	EDIFICIO MANTENIDO	METRO CUADRADO	660

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
MEDICIÓN FÍSICA DE LA OBRA POR UNIDAD EJECUTORA

Jurisdiccion
Subjurisdiccion
Entidad
Unidad Ejecutora
Programa
Subprograma
Proyecto
Obra

								Descripción	Producto	Unidad de Medidad	Carga Física
55	0	0	573	53	0	20	63	Esc Primaria 21 Angel Gallardo Ayacucho 1845/1849/1869	EDIFICIO MANTENIDO	METRO CUADRADO	175
55	0	0	573	53	0	21		***Adecuacion De Instalaciones Escolares 2***			
55	0	0	573	53	0	21	51	Escuela Primaria 4 Cnel. C. F. Brandsen - Juana Azurduy 2541	EDIFICIO MANTENIDO	METRO CUADRADO	65
55	0	0	573	53	0	21	52	Esc Tec 24 Defensa De Buenos Aires Ricardo Gutierrez 3246	EDIFICIO MANTENIDO	METRO CUADRADO	64
55	0	0	573	53	0	21	53	Escuela Primaria 12 Prof. Rodolfo Senet-Avda. Cramer 3271	EDIFICIO MANTENIDO	METRO CUADRADO	40
55	0	0	573	53	0	21	54	Escuela De Comercio 07 Manuel Belgrano - Avda. Monroe 3061	EDIFICIO MANTENIDO	METRO CUADRADO	115
55	0	0	573	53	0	21	55	Escuela De Educación Media Nº 05/10º Héroes De Malvinas - Avda. Cramer 2136	EDIFICIO MANTENIDO	METRO CUADRADO	147
55	0	0	573	53	0	21	56	Instalacion Electrica Escuela De Jornada Simple N°8 Mercedes 4966	EDIFICIO MANTENIDO	METRO CUADRADO	83
55	0	0	573	53	0	21	57	Escuela Primaria 20 Vicealmirante Vicente E. Montes- Avda. Congreso 1553	EDIFICIO MANTENIDO	METRO CUADRADO	16
55	0	0	573	53	0	22		***Adecuacion De Instalaciones Escolares 3***			
55	0	0	573	53	0	22	51	Esc Prim 9 Juan Crisostomo Lafinur Gorriti 5740/5744	EDIFICIO MANTENIDO	METRO CUADRADO	65
55	0	0	573	53	0	22	52	Esc Prim 12 Cardenal Pacelli Crisolo Go Larralde 5934	EDIFICIO MANTENIDO	METRO CUADRADO	65
55	0	0	573	53	0	22	53	Esc Prim 8 Armenio Argentina Arce 611	EDIFICIO MANTENIDO	METRO CUADRADO	101
55	0	0	573	53	0	22	54	Esc Prim 16 John F. Kennedy / Centro Educ Comp De Idiomas Extr 18 Bruselas 721	EDIFICIO MANTENIDO	METRO CUADRADO	85
55	0	0	573	53	0	22	55	Esc Prim 6 Manuel Dorrego Besares 2990	EDIFICIO MANTENIDO	METRO CUADRADO	75
55	0	0	573	53	0	22	56	Esc 4 De 6 Quintino Bocayuva 620	EDIFICIO MANTENIDO	METRO CUADRADO	92
55	0	0	573	53	0	22	57	Esc 4 De8 Rivadavia 4950	EDIFICIO MANTENIDO	METRO CUADRADO	184
55	0	0	573	53	0	22	58	Esc 3 De 8 Puan 360	EDIFICIO MANTENIDO	METRO CUADRADO	73
55	0	0	573	53	0	22	59	Esc 4 De 5 Solis 1815	EDIFICIO MANTENIDO	METRO CUADRADO	103
55	0	0	573	53	0	22	60	Esc 6 De 5 San Jose 1985	EDIFICIO MANTENIDO	METRO CUADRADO	65
55	0	0	573	53	0	22	61	Esc 27 De 4 Defensa 1431	EDIFICIO MANTENIDO	METRO CUADRADO	61
55	0	0	573	53	0	22	62	Esc 27 De 15 Andonaegui 1532	EDIFICIO MANTENIDO	METRO CUADRADO	61
55	0	0	573	53	0	23		***Adecuacion De Instalaciones Escolares 4***			
55	0	0	573	53	0	23	51	Escuela De Educ Espec P/La Form Laboral Nº 18 Cecilia María Estrada De Cano Giribone 1961	EDIFICIO MANTENIDO	METRO CUADRADO	131

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
MEDICIÓN FÍSICA DE LA OBRA POR UNIDAD EJECUTORA

Jurisdiccion
Subjurisdiccion
Entidad
Unidad Ejecutora
Programa
Subprograma
Proyecto
Obra

								Descripción	Producto	Unidad de Medidad	Carga Física
55	0	0	573	53	0	23	52	Esc Prim 8 Alte Ramon Gonzalez Fernández Mendoza 1000 Husares 2155	EDIFICIO MANTENIDO	METRO CUADRADO	70
55	0	0	573	53	0	23	53	Esc 14 De 17 Tinogasta 5768	EDIFICIO MANTENIDO	METRO CUADRADO	46
55	0	0	573	53	0	23	54	Escuela Primaria 21 Emilio Raúl Olive - Rojas 1554	EDIFICIO MANTENIDO	METRO CUADRADO	164
55	0	0	573	53	0	23	55	Esc 7 D E 10 Plan Integral	EDIFICIO MANTENIDO	METRO CUADRADO	400
55	0	0	573	53	0	23	56	Esc 1 D E 10 Puesta En Valor	EDIFICIO MANTENIDO	METRO CUADRADO	350
55	0	0	573	53	0	23	57	Esc 24 D E 7 Gimnasio	OBRA DE REFACCION	METRO CUADRADO	200
55	0	0	573	53	0	25		***Otras Obras E Instalaciones***			
55	0	0	573	53	0	25	51	Direccion General De Infraestrucutra - Estados Unidos 1228 Instalacion Electrica	EDIFICIO MANTENIDO	METRO CUADRADO	198
55	0	0	573	53	0	60		***Acumar Obras Sobre La Cuenca Matanza Riachuelo***			
55	0	0	573	53	0	60	51	Esc 24 Com 8 Soldado De La Frontera 5155	EDIFICIO MANTENIDO	METRO CUADRADO	35
55	0	0	573	53	0	60	52	Esc 10 De 21 Com 8 Av. Larrazabal 5001	EDIFICIO MANTENIDO	METRO CUADRADO	204
55	0	0	573	53	0	60	53	Esc Primaria S/N Barros Pazos 3610	EDIFICIO CONSTRUIDO	METRO CUADRADO	388
55	0	0	573	53	0	60	54	Esc Media E Infantil De Creacion Jose Leon Suarez 3851	EDIFICIO CONSTRUIDO	METRO CUADRADO	1.100
55	0	0	573	53	0	60	55	Escuela 6 D.E. 12 - Pje. La Porteña 54	EDIFICIO MANTENIDO	METRO CUADRADO	273
55	0	0	573	53	0	60	56	Esc Primaria 3 Juan María Gutiérrez Rocha 1226	EDIFICIO MANTENIDO	METRO CUADRADO	83
55	0	0	573	53	0	60	57	Esc Primaria Pedro Chutro / Monteagudo / Iguazu / Los Patos	EDIFICIO CONSTRUIDO	METRO CUADRADO	681
55	0	0	573	53	0	60	58	Escuela Media S/N De 19 - Comuna 8 - Av E De La Cruz Entre Lacarra Y M Castro - Obra Nueva	EDIFICIO MANTENIDO	METRO CUADRADO	110
55	0	0	573	53	0	60	59	Villa 20 De 19 Pola Barros Pazos Y Chilavert - Comp Educ Polo Lugano	EDIFICIO CONSTRUIDO	METRO CUADRADO	2.759
55	0	0	573	53	0	60	60	Esc Prim 5 República Del Salvador Gral. Jose Gervasio De Artigas 878	EDIFICIO MANTENIDO	METRO CUADRADO	68
55	0	0	573	53	0	60	61	Esc Primaria 7 De 20 Carhue 2157 Comuna 9	EDIFICIO MANTENIDO	METRO CUADRADO	1.284
55	0	0	573	53	0	60	62	Esc 16 De 5 Sabina Bove De Bozalla Av. Amancio Alcorta 3402	EDIFICIO MANTENIDO	METRO CUADRADO	55
55	0	0	573	53	0	60	63	Esc 6 De 5 Montes De Oca 16	EDIFICIO MANTENIDO	METRO CUADRADO	19
55	0	0	573	53	0	60	64	Esc Primaria Granja J. Newbery Av. Cnel. Roca S/N D.E. 19	EDIFICIO MANTENIDO	METRO CUADRADO	62
55	0	0	573	53	0	60	65	Escuela Nº 18 Caseros 2152 - Instalacion De Ascensor E Instalacion Electrica	EDIFICIO MANTENIDO	METRO CUADRADO	66

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
MEDICIÓN FÍSICA DE LA OBRA POR UNIDAD EJECUTORA

Jurisdiccion
Subjurisdiccion
Entidad
Unidad Ejecutora
Programa
Subprograma
Proyecto
Obra

								Descripción	Producto	Unidad de Medidad	Carga Física
55	0	0	573	53	0	60	66	Esc Primaria 20 Juan Ramón Jimenez Murguiondo 1347	EDIFICIO MANTENIDO	METRO CUADRADO	54
55	0	0	573	53	0	60	67	Esc Primaria 18 Provincia De La Rioja Hernandarias 556	EDIFICIO MANTENIDO	METRO CUADRADO	34
55	0	0	573	53	0	60	68	Esc 1 De 12 Yerbal 2370	EDIFICIO MANTENIDO	METRO CUADRADO	38
55	0	0	573	53	0	60	69	Escuela N° 14 - San Pedro 5845 - Impermeabilizacion De Cubiertas	EDIFICIO MANTENIDO	METRO CUADRADO	33
55	0	0	573	53	0	60	70	Escuela Nº 15 Saraza 1353 - Adecuacion De Ascensor	EDIFICIO MANTENIDO	METRO CUADRADO	362
55	0	0	573	53	0	60	71	Esc 10 De19 Alberletche 1052	EDIFICIO MANTENIDO	METRO CUADRADO	86
55	0	0	573	53	0	60	72	Esc 5 De19 Varela 2751	EDIFICIO MANTENIDO	METRO CUADRADO	104
55	0	0	573	53	0	60	73	Esc 7 De19 Quilmes 473	EDIFICIO MANTENIDO	METRO CUADRADO	97
55	0	0	573	53	0	60	74	Esc 8 De19 Rabanal 2275	EDIFICIO MANTENIDO	METRO CUADRADO	115
55	0	0	573	53	0	60	75	Esc 7 De19 Quilmes 484	EDIFICIO MANTENIDO	METRO CUADRADO	85
55	0	0	573	53	0	60	76	Esc 12 De 13 Larraya 2059	EDIFICIO MANTENIDO	METRO CUADRADO	65
55	0	0	573	53	0	60	77	Esc 19 De 12 Fray Cayetano 95	EDIFICIO MANTENIDO	METRO CUADRADO	96
55	0	0	573	53	0	60	78	Esc 2 De 19 Tilcara 3365	EDIFICIO MANTENIDO	METRO CUADRADO	69
55	0	0	573	53	0	60	79	Esc Primaria 2 Dr. Francisco Meliton Alvarez Montiel 1041	EDIFICIO MANTENIDO	METRO CUADRADO	52
55	0	0	573	53	0	60	80	Esc 1 De 5 Gral Homos 530	EDIFICIO MANTENIDO	METRO CUADRADO	256
55	0	0	573	53	0	60	81	Escuela Tecnica N° 33 - D.E. 19°- Avenida Rabanal 1549	EDIFICIO MANTENIDO	METRO CUADRADO	576
55	0	0	573	53	0	60	82	Esc. Ini. Av. Larrazabal 5430/5440	EDIFICIO MANTENIDO	METRO CUADRADO	188
55	0	0	573	53	0	60	83	Esc 2 De 21 Av Larrazabal 5460 Maestro Eduardo Luis Vicente	EDIFICIO CONSTRUIDO	METRO CUADRADO	184
55	0	0	573	53	0	60	84	Escuela Tecnica N° 8 - D.E. 13° - Pio Collivadino 436	EDIFICIO MANTENIDO	METRO CUADRADO	568
55	0	0	573	53	0	60	85	Polo Educativo Piedrabuena	EDIFICIO CONSTRUIDO	METRO CUADRADO	2.000

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
MEDICIÓN FÍSICA DE LA OBRA POR UNIDAD EJECUTORA

Jurisdiccion
Subjurisdiccion
Entidad
Unidad Ejecutora
Programa
Subprograma
Proyecto
Obra

								Descripción	Producto	Unidad de Medidad	Carga Física
55	0	0	578					**Dir.Gral. Administracion De Mantenimiento**			
55	0	0	578	54				**Mitigacion De Riesgos Y Ley De Escuelas Seguras**			
55	0	0	578	54	0	79		***Mitigacion De Riesgos Y Ley De Escuelas Seguras***			
55	0	0	578	54	0	79	51	Elementos Para La Accesibilidad En Edificios	EDIFICIO MANTENIDO	EDIFICIO	2.398
55	0	0	578	54	0	79	52	Proteccion De Vidrios	EDIFICIO MANTENIDO	EDIFICIO	136
55	0	0	578	54	0	79	53	Proteccion Contra Incendios	EDIFICIO MANTENIDO	EDIFICIO	1.034
55	0	0	578	57				**Administracion De Mantenimiento**			
55	0	0	578	57	0	80		***Intervenciones Desconcentradas De Mantenimiento***			
55	0	0	578	57	0	80	51	Intervenciones Desconcentradas De Mantenimiento	EDIFICIO MANTENIDO	EDIFICIO	595
55	0	0	578	57	0	81		***Adecuacion Integral De Edificios Escolares***			
55	0	0	578	57	0	81	51	Plan Sigma (Mant., Planes Integrales, Mom)	EDIFICIO MANTENIDO	EDIFICIO	2.247

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Cantidad de Cargos por Unidad Ejecutora en cada jurisdiccion

Jurisdiccion 55: MINISTERIO DE EDUCACION

Jurisdiccion	Sub Jurisdiccion	Entidad	Unidad Ejecutora		Carrera Administrativa(1)								Otros Ordenamientos Escalafonarios	Decreto 948	Ley 2070	Res 959/1924-MHGC-07	Total
					AA	AB	PA	PB	SA	SB	TA	TB					
55	**0**	**0**		**MINISTERIO DE EDUCACION**	**534**	**609**	**226**	**32**	**5.809**	**135**	**82**	**51**	**1**	**2**	**1**	**2**	**7.484**
55	0	0	550	MINISTERIO DE EDUCACION	32	42	17	7	39	6	3	4	0	1	0	0	151
55	0	0	556	PLANEAMIENTO EDUCATIVO	10	8	9	3	3	0	3	3	0	0	0	0	39
55	0	0	557	EVALUACIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA	1	7	2	3			3						16
55	0	0	561	DIR. GRAL DE EDUC GEST ESTATAL	212	152	21	2	5.012	37	12	5	1	0	1	0	5.455
55	0	0	570	DIR. GRAL EDUCACION DE GESTION PRIVADA	10	14	8	1	3	2	1	1	0	0	0	0	40
55	0	0	573	DIR.GRAL.DE INFRAEST Y EQUIP	25	6	63	7	3	0	8	3	0	0	0	2	117
55	0	0	578	D.G.ADM.DE MANTENIMIENTO	20	8	15	1	116	41	13	3	0	0	0	0	217
55	0	0	580	SUB.GESTIÓN ED.Y COOR PEDAGÓGICA	14	72	6	1	36	4	13	2	0	0	0	0	148
55	0	0	581	DIR.GRAL. TECNOLOGÍA EDUCATIVA	6	22	3	0	5	0	1	4	0	0	0	0	41
55	0	0	582	DIR.GRAL. SERVICIOS A LAS ESC.	13	17	14	0	10	0	0	3	0	0	0	0	57
55	0	0	583	DIR.GRAL.EDUC.SUPERIOR	73	26	5	0	401	17	10	0	0	0	0	0	532
55	0	0	584	SUBSECRETARÍA DE EQUIDAD EDUCATIVA	14	6	56	4	32	4	6						122
55	0	0	585	SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS EDUCATIVAS Y CARRERA DOCENTE	88	165	5	2	65	11	5	20					361
55	0	0	672	SUBSEC.GEST ECO FINANC Y ADM R	16	64	2	1	84	13	4	3	0	1	0	0	188
				Total	**534**	**609**	**226**	**32**	**5.809**	**135**	**82**	**51**	**1**	**2**	**1**	**2**	**7.484**

(1) Agrupamiento y Tramo Decreto Nro 583-GCBA-2005
- AA. Agrupamiento Administrativo - Tramo A
- AB. Agrupamiento Administrativo - Tramo B
- PA. Agrupamiento Profesional - Tramo A
- PB. Agrupamiento Profesional - Tramo B
- SA. Agrupamiento Servicios Sociales e Institucionales - Tramo A
- SB. Agrupamiento Servicios Sociales e Institucionales - Tramo B
- TA. Agrupamiento Tecnico - Tramo A
- TB. Agrupamiento Tecnico - Tramo B

El presente cuadro no incluye Autoridades Superiores, Plantas de Gabinete, Carrera Gerencial ni Personal Docente

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE EDUCACION
Programa N° 1.ACTIVIDADES CENTRALES EDUCACION

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE EDUCACION

DESCRIPCIÓN:

Este programa tiene como misión principal la definición de políticas y prioridades educativas, intensificando las acciones referidas al fortalecimiento del diseño, la formulación, la implementación, el monitoreo y la evaluación de dichas política públicas educativas destinadas al sistema educativo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Estas acciones buscan configurar un proceso de mejora continua de la calidad educativa y de los procedimientos administrativos que la sustentan, por lo que este programa adquiere la particularidad de ser la unidad motora de mejora, contribuyendo sistemáticamente al diseño e implementación de la misma con la participación de todas las áreas del Ministerio.

COORDINACIÓN LEGAL E INSTITUCIONAL:

Esta Dirección General tiene entre sus responsabilidades primarias las de asesorar en aspectos de carácter jurídico y legal a todas las reparticiones del Ministerio; evaluar, informar, dictaminar y realizar el control de legalidad de los proyectos de actos administrativos, convenios y contratos que se sometan a consideración del Ministerio; brindar asesoramiento técnico-administrativo para la articulación de las diferentes áreas y dependencias con el personal docente y administrativo y con entes interorgánicos y/o terceros interesados y programar la emisión, legalización, certificación y registro de todos los títulos de los establecimientos educativos públicos de gestión estatal y privada.

COMISIÓN CENTRALIZADA DE PROGRAMAS:

Esta Comisión tiene como funciones principales, la coordinación, administración y el seguimiento de la ejecución de todos los programas con financiamiento externo que recibe el Ministerio, siendo uno de sus objetivos primordiales incrementar los niveles de ejecución y rendición de los mismos de manera significativa y efectuar el análisis de la pertinencia y oportunidad de incorporar nuevos programas de estas características.

Programa: 1 ACTIVIDADES CENTRALES EDUCACION

Unidad Ejecutora: MINISTERIO DE EDUCACION
Jurisdicción: 55.MINISTERIO DE EDUCACION
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Educación

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**29.483.925**
Personal permanente	20.120.099
Personal temporario	5.449.710
Asignaciones familiares	626.139
Asistencia social al personal	235.314
Gabinete de autoridades superiores	3.052.407
Contratos por Tiempo Determinado	256
Bienes de consumo	**492.500**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	43.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	153.500
Otros bienes de consumo	296.000
Servicios no personales	**21.322.698**
Servicios básicos	9.912.770
Mantenimiento, reparación y limpieza	6.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	8.566.528
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	809.000
Pasajes, viáticos y movilidad	483.400
Impuestos, derechos, tasas y juicios	20.000
Otros servicios	1.525.000
Bienes de uso	**418.000**
Maquinaria y equipo	118.000
Ampliación y mejoras de equipos y construcciones	300.000
TOTAL	**51.717.123**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE EDUCACION
Programa N° 10.COMUNICACION Y RELACIONES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE EDUCACION

DESCRIPCIÓN:

Este Programa tiene como misión principal la planificación y ejecución de las políticas de difusión de las acciones de la jurisdicción, hacia dentro de la comunidad educativa como a la sociedad en su conjunto

Para este fin, el Programa establece directrices para implementar una comunicación continua de los actos de la jurisdicción, como servicio a la comunidad educativa y en cumplimiento de procesos y normativas del sistema educativo.

Asimismo, el programa tiene a su cargo la planificación y organización de actos de gobierno vinculados a las acciones de la Jurisdicción, con especial énfasis en la participación de alumnos, familias y docentes.

Principales objetivos del Programa:

1.Diseñar los lineamientos estratégicos de la política de comunicación institucional del Ministerio de Educación, en coordinación con los lineamientos fijados por la Secretaría de Comunicación Social del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

2.Incrementar los canales de comunicación dentro del sistema administrativo y operativo de la jurisdicción.

3.Ofrecer permanentemente vías de comunicación para informar a docentes, alumnos y familias acerca de las acciones de gestión y servicios que brinda el Ministerio.

4.Planificar y gestionar las visitas del Ministro a las escuelas, su participación en actos conmemorativos, inauguraciones y lanzamientos de programas.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE EDUCACION

Programa N° 10.COMUNICACION Y RELACIONES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE EDUCACION

DESCRIPCIÓN:

5. Realizar acciones que promuevan la vigencia de los derechos humanos en la escuela a través de "Educación y Memoria

6.Atender las necesidades de información de los medios de comunicación y la sociedad civil.

7.Mantener y actualizar el portal de Internet y demás canales de comunicación digitales del Ministerio de Educación.

8. Implementar y realizar el seguimiento de lo establecido por la Ley 2196 Ciudad Educativa con miras a promover la inclusión social y la diversidad como indicador positivo en la educación.

Programa: 10 COMUNICACION Y RELACIONES INSTITUCIONALES

Unidad Ejecutora: MINISTERIO DE EDUCACION
Jurisdicción: 55.MINISTERIO DE EDUCACION
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Educación

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**1.116.424**
Personal permanente	786.891
Asignaciones familiares	9.824
Asistencia social al personal	9.917
Gabinete de autoridades superiores	309.792
Bienes de consumo	**81.000**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	17.500
Pulpa,papel, cartón y sus productos	12.000
Otros bienes de consumo	51.500
Servicios no personales	**2.766.715**
Alquileres y derechos	395.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	880.715
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	971.000
Publicidad y propaganda	468.000
Otros servicios	52.000
Bienes de uso	**12.000**
Maquinaria y equipo	12.000
TOTAL	**3.976.139**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE EDUCACION
Programa N° 13.PLANEAMIENTO EDUCATIVO

UNIDAD RESPONSABLE: DIR.GRAL.PLANEAMIENTO EDUCATIVO

DESCRIPCIÓN:

Los objetivos principales de este Programa son:

- Diseñar, implementar y evaluar la política educativa para la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

- Realizar el planeamiento, desarrollo y seguimiento de acciones concretas en el marco de la implementación de políticas ya definidas.

- Desarrollar y gestionar propuestas innovadoras que promuevan la calidad de la educación e implementar acciones de apoyo técnico a proyectos en marcha para el mejoramiento y la expansión de la oferta a los diversos niveles y áreas del sistema educativo.

- Brindar nuevas herramientas de gestión y formación que ayuden a revalorizar el lugar central de la escuela como institución social y eje de la política educativa.

- Continuar promoviendo la inclusión de nuevas tecnologías en el aula para la mejora de la calidad de la enseñanza.

- Elaborar e implementar los lineamientos y diseños curriculares para el sistema educativo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

- Intervenir en el desarrollo de herramientas destinadas a la comunidad educativa para extender y profundizar la concreción de proyectos pedagógicos con rigurosidad científica, perfil creativo y actitud crítica en consonancia con los contenidos curriculares.

- Producir y difundir información cualitativa y cuantitativa en pos de realizar análisis prospectivos de la realidad educativa local.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE EDUCACION
Programa N° 13.PLANEAMIENTO EDUCATIVO

UNIDAD RESPONSABLE: DIR.GRAL.PLANEAMIENTO EDUCATIVO

DESCRIPCIÓN:

- Promover la igualdad de oportunidades educativas a través de la incorporación de tecnología atendiendo a la mejora de la enseñanza, la motivación de docentes y alumnos y el clima institucional.

- Fomentar la enseñanza y el aprendizaje de idiomas articulando y gestionando la oferta formal y no formal en todos los niveles educativos.

- Promover la calidad de la educación en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a través de la evaluación de distintos componentes de su sistema educativo.

- Proveer recursos didácticos que permitan mejorar el proceso de enseñanza y aprendizaje.

- Generar y desarrollar recursos pedagógicos para mejorar la enseñanza y el aprendizaje y para colaborar con la tarea de los docentes.

- Incrementar y promover las prácticas de lectura para formar lectores entre los alumnos de todos los niveles del sistema, mediante actividades con las instituciones educativas y la entrega de libros de texto, de idiomas y de literatura infantil y juvenil para los alumnos de todas las áreas y todos los niveles del sistema educativo.

- Desarrollar propuestas para los Supervisores, Directores, Docentes, alumnos y sus familias, que incluyan materiales teóricos producidos en acciones colaborativas con los diferentes equipos que integran la Dirección General de Planeamiento Educativo.

- Generar, desarrollar y promover actividades extracurriculares en articulación con la escuela que permitan a la comunidad educativa acercarse a la participación ciudadana de los niños y la construcción de ciudadanía. Buscar incluir estas propuestas en la implementación de políticas públicas de las diferentes áreas.

CURRÍCULA Y ENSEÑANZA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE EDUCACION
Programa N° 13.PLANEAMIENTO EDUCATIVO

UNIDAD RESPONSABLE: DIR.GRAL.PLANEAMIENTO EDUCATIVO

DESCRIPCIÓN:

- Elaborar y definir los lineamientos y diseños curriculares para los niveles del sistema educativo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

- Reformular los planes de los niveles secundario en su modalidad común, técnico y artístico para responder a la exigencia de la normativa nacional en orden a la homologación de los títulos.

- Reformular y actualizar los planes de Formación Docente conforme los componentes curriculares pautados por el INFD para responder a la exigencia de la homologación y sostenimiento de la validez nacional de las titulaciones.

- Elaborar un anexo curricular de Educación Ambiental para los niveles inicial, primario y secundario, que asuma los proyectos trabajados por el Programa Escuelas Verdes y de cuenta de un documento curricular integrador de las prácticas trabajadas en las escuelas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

- Elaborar el diseño curricular para adultos, con la finalidad de actualizar el plan de secundaria del nivel.

- Brindar asistencia técnica pedagógica a las instituciones educativas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires que lo demanden, en orden a la elaboración de los desarrollos curriculares y Proyectos Institucionales

- Trabajar con la Dirección General de Evaluación de la Calidad Educativa, en la valoración del impacto de los diseños curriculares en la práctica escolar ordinaria

- Brindar espacios de trabajo conjunto con los supervisores y rectores de gestión estatal y privada, para que optimicen a diario la gestión curricular institucional.

- Diseñar materiales pedagógicos que permitan objetivar los desarrollos

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE EDUCACION
Programa N° 13.PLANEAMIENTO EDUCATIVO

UNIDAD RESPONSABLE: DIR.GRAL.PLANEAMIENTO EDUCATIVO

DESCRIPCIÓN:

curriculares.

- Evaluar la implicancia real de los diseños producidos en los proyectos institucionales, a través de dispositivos de monitorea y seguimiento.

- Elaborar anexos curriculares por nivel, de acuerdo con las demandas institucionales.

INCORPORACIÓN DE TECNOLOGÍAS

- Impulsar políticas pedagógicas para integrar la cultura digital a los procesos de enseñanza y de aprendizaje desde la innovación pedagógica.

- Brindar apoyo pedagógico a docentes para favorecer la apropiación creativa de entornos digitales en las escuelas de los distintos niveles del sistema educativo.

- Fortalecer políticas de implementación del Plan Integral de Educación Digital, en sinergia con otros programas de una computadora por alumno que implemente el distrito.

- Fortalecer la apropiación crítica y creativa de TIC (Tecnologías de la información y la comunicación) en la comunidad educativa afectada por el Plan Sarmiento.

- Organizar talleres, foros, eventos y espacios de producción y publicación de recursos educativos y producciones de alumnos y docentes, que acompañen políticas de educación digital del sector.

- Identificar, investigar, desarrollar y evaluar nuevos recursos tecnológicos con usos educativos para determinar su grado de sinergia con políticas de educación digital.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE EDUCACION
Programa N° 13.PLANEAMIENTO EDUCATIVO

UNIDAD RESPONSABLE: DIR.GRAL.PLANEAMIENTO EDUCATIVO

DESCRIPCIÓN:

- Sistematizar, organizar y compartir con la comunidad en general recursos para promover la formación de saberes, habilidades y valores involucrados en el uso de las TIC (Tecnologías de la información y la comunicación) con fines educativos.

LENGUAS EXTRANJERAS

- Fomentar la enseñanza y el aprendizaje de idiomas, articulando y gestionando la oferta formal y no formal en todos los niveles educativos.

- Mejorar la calidad y el acceso a toda la comunidad difundiendo la oferta de enseñanza de lenguas.

- Brindar alternativas para optimizar la enseñanza de lenguas extranjeras para alumnos de nivel medio.

- Incorporar el uso de las nuevas tecnologías y la innovación pedagógica a la enseñanza de los idiomas acorde a las demandas del mundo académico y laboral.

- Equipar con recursos pedagógicos para la enseñanza de lenguas extranjeras en los niveles inicial, primario, medio y superior no universitario.

- Promocionar las ofertas educativas en lenguas extranjeras del sector formal y no formal.

- Fortalecer la enseñanza de lenguas extranjeras en las áreas de desarrollo laboral.

- Aportar al fortalecimiento de la formación profesional en lenguas extranjeras en los Institutos Superiores de Formación Docente y de Formación Técnica.

- Trabajar en la reformulación de los planes de estudio de los profesorados de

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE EDUCACION
Programa N° 13.PLANEAMIENTO EDUCATIVO

UNIDAD RESPONSABLE: DIR.GRAL.PLANEAMIENTO EDUCATIVO

DESCRIPCIÓN:

lenguas extranjeras.

- Promover la capacitación docente en el uso de las nuevas tecnologías y metodologías innovadoras en la enseñanza de las lenguas extranjeras.

- Difundir las certificaciones de idiomas que acreditan los aprendizajes de los alumnos de nivel primario, medio y adultos para su reconocimiento en el mundo laboral y académico.

- Incrementar la cantidad de alumnos que obtengan los Certificados en Lenguas Extranjeras e implementar acciones tendientes a su mayor reconocimiento.

- Continuar la tarea referida de la enseñanza de español como lengua extranjera, trabajando conjuntamente con los Ministerios de Cultura y Desarrollo Económico del GCABA, las universidades y academias de idioma

- Articular convenios con distintas embajadas y/o fundaciones para promover la enseñanza de otras lenguas.

- Relevar información sobre las distintas lenguas maternas y la inserción en el sistema de los alumnos que tienen lenguas de origen diferentes de la lengua de escolarización.

- Contribuir a mejorar la práctica docente a través de la publicación de actividades y aportes para el trabajo en el aula.

ESCUELAS VERDES

Este programa tiene como objetivo general fortalecer la formación de alumnos con mirada crítica de la problemática ambiental y promover el desarrollo sostenible a través de la educación ambiental, en las escuelas y edificios del Ministerio de Educación de la

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE EDUCACION
Programa N° 13.PLANEAMIENTO EDUCATIVO

UNIDAD RESPONSABLE: DIR.GRAL.PLANEAMIENTO EDUCATIVO

DESCRIPCIÓN:

CABA

La formación de ciudadanos conscientes, responsables y comprometidos con los demás y con su entorno debe constituirse en uno de los principales fines de la educación actual. Y ese fin puede y debe ser abordado a través de la educación ambiental.

El Programa Escuelas Verdes está estructurado en cuatro áreas:

A.- Eficiencia Energética: el objetivo es mejorar el rendimiento energético, minimizar el impacto ambiental y educar para el uso eficiente de la energía en escuelas y edificios del Ministerio de Educación de la Ciudad de Buenos Aires.

Se extenderá a un número mayor de escuelas la instalación de sistemas de monitoreo de alta tecnología para realizar diagnósticos de consumo de electricidad, agua, gas y climatización y para analizar patrones de consumo en las escuelas en el marco del plan de Eficiencia Energética para Edificios Públicos realizado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Se implementará un Programa Piloto en 5 escuelas que incluye la capacitación de personal docente sobre criterios de gestión ambiental y la sensibilización de alumnos.

Se capacitará a personal docente y no docente en el uso racional de energía en escuelas.

B.- Manejo Integral de Residuos: el objetivo es promover la reducción, reutilización y reciclaje de residuos mediante el establecimiento de sistemas de separación en origen y recolección diferenciada en origen.

Se continuará trabajando con el plan de gestión integral de residuos en escuelas, el cual se extenderá a 200 escuelas más durante el año 2013.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE EDUCACION
Programa N° 13.PLANEAMIENTO EDUCATIVO

UNIDAD RESPONSABLE: DIR.GRAL.PLANEAMIENTO EDUCATIVO

DESCRIPCIÓN:

Se realizarán talleres para el trabajo en la reutilización de residuos: compostaje de residuos húmedos y reciclaje de residuos sólidos.

C.- Salud Ambiental: el objetivo es mejorar la calidad ambiental de las escuelas y promover actividades de prevención, con la participación de la comunidad educativa, que permitan profundizar el vínculo con la Naturaleza, redefiniendo la relación que existe entre la salud y el ambiente.

A través del CEPA se desarrollarán cursos de formación docente en Salud y Ambiente.

Se dictarán talleres de seguridad vial y movilidad sustentable en escuelas de educación media.

Se extenderá la promoción de talleres de alimentación saludable con alumnos, padres y docentes.

Se extenderá el plan de sensibilización para escuelas de la Cuenca Matanza Riachuelo.

D.- Energías Renovables y Cambio Climático: el objetivo es concientizar a los alumnos respecto del aprovechamiento de las energías renovables y de la problemática del cambio climático, proveer herramientas para el desarrollo de proyectos educativos y cuantificar el impacto de las acciones del programa en términos de ahorro de emisiones de CO2 (huella de carbono).

Asimismo se está desarrollando un sistema de cálculo de emisiones de gases de efecto invernadero para el relevamiento y medición de la Huella de Carbono en establecimientos educativos. A partir de ello se realizarán acciones de concientización en los alumnos acerca del impacto de su estilo de vida sobre el ambiente y se

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE EDUCACION
Programa N° 13.PLANEAMIENTO EDUCATIVO

UNIDAD RESPONSABLE: DIR.GRAL.PLANEAMIENTO EDUCATIVO

DESCRIPCIÓN:

propondrán acciones específicas tendientes a la reducción de emisiones.

Se implementará un plan para fomentar el desarrollo de proyectos vinculados a energías renovables en escuelas técnicas

Se seguirá trabajando en la realización de talleres sobre sensibilización respecto de la problemática del cambio climático.

RECURSOS PEDAGÓGICOS Y TECNOLÓGICOS

- Proveer a las instituciones y actores institucionales de materiales para reflexionar y mejorar las acciones educativas.

- Colaborar en el fortalecimiento y acompañamiento de la gestión escolar que lleva adelante cada escuela, a través de producciones de perfil teórico y sugerencias de prácticas pedagógicas alternativas para desarrollar.

- Con el objeto de mejorar la calidad educativa se asistirá a las escuelas, sus docentes y alumnos, con la provisión de materiales de actualización e información, tales como materiales didácticos, libros de texto, de literatura y una variedad de recursos que colaboran con la planificación diaria y posibilitan el acceso al mundo del conocimiento más allá de las puertas del aula, con vistas a un desarrollo integral de los profesionales docentes y de sus alumnos.

- Garantizar la igualdad de oportunidades educativas a través de la incorporación de tecnología, atendiendo a la motivación de docentes y alumnos, el clima institucional, la mejora en la enseñanza de los contenidos y la posibilidad de establecer proyectos compartidos entre escuelas con acceso a las mismas tecnologías.

- Potenciar, mediante el uso de tecnología, las situaciones de aprendizaje y el vínculo entre los docentes.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE EDUCACION
Programa N° 13.PLANEAMIENTO EDUCATIVO

UNIDAD RESPONSABLE: DIR.GRAL.PLANEAMIENTO EDUCATIVO

DESCRIPCIÓN:

- Promover acciones de exploración de los entornos digitales en alumnos, en docentes y en toda la comunidad educativa.

- Acompañar a las escuelas en la implementación de innovación pedagógica a través de la incorporación de tecnología.

Programa: 13 PLANEAMIENTO EDUCATIVO

Unidad Ejecutora: DIR.GRAL.PLANEAMIENTO EDUCATIVO
Jurisdicción: 55.MINISTERIO DE EDUCACION
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Educación

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**84.157.812**
Personal permanente	22.815.023
Personal temporario	59.173.657
Asignaciones familiares	1.177.677
Asistencia social al personal	681.663
Gabinete de autoridades superiores	309.792
Bienes de consumo	**4.732.200**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	25.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	387.200
Productos químicos, combustibles y lubricantes	38.000
Otros bienes de consumo	4.282.000
Servicios no personales	**14.803.446**
Alquileres y derechos	10.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	680.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	3.050.646
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	10.096.000
Pasajes, viáticos y movilidad	422.800
Otros servicios	544.000
Bienes de uso	**20.372.500**
Maquinaria y equipo	272.500
Obras de arte, libros y elementos coleccionables	20.100.000
Transferencias	**3.400.000**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	400.000
Transferencias a Universidades	3.000.000
TOTAL	**127.465.958**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE EDUCACION
Programa N° 12.PLAN INTEGRAL DE EDUCACION DIGITAL

UNIDAD RESPONSABLE: DIR.GRAL.TECNOLOGIA EDUCATIVA

DESCRIPCIÓN:

Este programa, administrado por la Dirección General de Tecnología Educativa ("DGTEDU"), creada a través de la Ley Nº 4013 y con estructura orgánica funcional creada por Decreto Nº 660/11 se propone financiar a través del programa 12 el Plan Integral de Educación Digital ("PIED") que implica la incorporación y fortalecimiento de las nuevas tecnologías en el ámbito educativo.

Los ejes principales del área giran en torno a la administración y gestión del Plan Sarmiento BA y el Programa Conectar Igualdad. Concretamente los proyectos a realizar durante el 2013 son:

- Consolidar el plan en el nivel inicial como parte de la estrategia pedagógica en la aprehensión de la tecnología que desarrolla la CABA en su política educativa, en todos los niveles de enseñanza.

- Fortalecer el Plan Sarmiento en el nivel primario: (i) Asegurando la calidad del servicio que se brinda, (ii) garantizando soluciones en la implementación del mismo a través del control a la empresa contratada, (iii) estableciendo los procedimientos para la administración de los equipos entregados, (iv) brindando asistencia logística al proceso pedagógico, (v) dando soporte técnico auxiliar y (vi) actuando como nexo entre las necesidades de las autoridades escolares y las posibles soluciones.

- Mejorar el plan Conectar Igualdad en el nivel medio. Actuando como administradores del mismo, nos proponemos mejorar los niveles de respuesta en la instalación de los pisos tecnológicos y la entrega de infraestructura que implica nuestra función para el programa.

- Adecuar el plan en escuelas técnicas teniendo en cuenta sus características propias.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE EDUCACION
Programa N° 12.PLAN INTEGRAL DE EDUCACION DIGITAL

UNIDAD RESPONSABLE: DIR.GRAL.TECNOLOGIA EDUCATIVA

DESCRIPCIÓN:

- Teniendo en cuenta las características propias del proceso de aprendizaje en personas con capacidades diferentes, la DGTEDU se propone adecuar el plan en escuelas especiales, desarrollando un servicio diferenciado para las necesidades que surjan en este tipo de establecimiento.

- Mejorarlas funcionalidades colaborativas de la Plataforma Integrar para que sea un espacio de intercambio digital posible de experiencias reales con la tecnología en las escuelas de la CABA.

Las mejoras incluyen la ampliación de las funcionalidades de la Plataforma Integrar orientadas a la familia y no únicamente a los integrantes de la comunidad educativa, docentes y alumnos.

Programa: 12 PLAN INTEGRAL DE EDUCACION DIGITAL

Unidad Ejecutora: DIR.GRAL.TECNOLOGIA EDUCATIVA
Jurisdicción: 55.MINISTERIO DE EDUCACION
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Educación

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**60.841.798**
Personal permanente	6.845.211
Personal temporario	52.435.375
Asignaciones familiares	765.387
Asistencia social al personal	486.033
Gabinete de autoridades superiores	309.792
Bienes de consumo	**271.600**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.800
Pulpa,papel, cartón y sus productos	24.000
Productos metálicos	12.000
Otros bienes de consumo	233.800
Servicios no personales	**250.687.010**
Mantenimiento, reparación y limpieza	6.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	417.010
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	250.192.000
Pasajes, viáticos y movilidad	72.000
Bienes de uso	**42.000**
Maquinaria y equipo	42.000
TOTAL	**311.842.408**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE EDUCACION
Programa N° 56.SISTEMAS Y PROYECTOS DE INFORMATIZACION

UNIDAD RESPONSABLE: DIR.GRAL.TECNOLOGIA EDUCATIVA

DESCRIPCIÓN:

Este programa, administrado por la Dirección General de Tecnología Educativa (DGTEDU), creada a través de la Ley Nº 4013 y con estructura orgánica funcional creada por Decreto Nº 660/11 se propone financiar, a través del programa 56, la informatización de los procesos pedagógicos, administrativos y de gestión, brindando equipamiento, sistemas y soporte técnico a los usuarios de los sistemas informáticos en el ámbito del Ministerio de Educación.

Entre las principales iniciativas de este programa para el ejercicio 2013 se encuentran:

- La implementación de los sistemas de evaluación de alumnos; de clasificación y designación docente, y de evaluación docente.

- La ampliación del Sistema de Gestión Escolar ("SGE") para el nivel inicial, a fin de integrarlo con otros sistemas de otros ministerios relacionados, como los de salud y desarrollo social, y el incremento de las funcionalidades tendiendo a eliminar el uso de papel.

- La inscripción en línea a los programas socioeducativos

- La generación de ayuda virtual para distintas consultas.

- La implementación de una política de RAEEs tanto en el ministerio como en las Escuelas.

- La modificación de la normativa actual implementando la firma digital para los niveles directivos actuales.

- La mejorar de la calidad del servicio del soporte técnico en todos sus niveles.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE EDUCACION
Programa N° 56.SISTEMAS Y PROYECTOS DE INFORMATIZACION

UNIDAD RESPONSABLE: DIR.GRAL.TECNOLOGIA EDUCATIVA

DESCRIPCIÓN:

- La ejecución de dos proyectos a través del Centro de Innovación de Tecnología Educativa.

- La implementación de un plan de capacitación continuo en el uso de las aplicaciones.

- El aumento el nivel de uso de los servicios de ASI.

- La unificación de los centros de cómputos del Ministerio

- El llevar adelante un plan continuo de capacitación del equipo de la DGTEDU.

- La consolidación de la implementación de SAP.

- El acondicionamiento de la infraestructura actual de las escuelas para el uso de las TICs

- La implementación de los nuevos módulos del Sistema Integrado de Administración y Liquidación de Haberes.

- La integración de los sistemas informáticos existentes en el Ministerio.

- El mantener actualizado el portal del Ministerio.

- La dotación de equipamiento hardware y software.

- Seguir incrementando la información disponible en el portal Escuelas Ciudadanas, siguiendo la política de Gobierno Abierto.

Programa: 56 SISTEMAS Y PROYECTOS DE INFORMATIZACION

Unidad Ejecutora: DIR.GRAL.TECNOLOGIA EDUCATIVA
Jurisdicción: 55.MINISTERIO DE EDUCACION
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Educación

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Bienes de consumo	**918.400**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.800
Textiles y vestuario	12.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	144.000
Productos metálicos	156.000
Otros bienes de consumo	604.600
Servicios no personales	**7.579.730**
Servicios básicos	3.730
Mantenimiento, reparación y limpieza	2.040.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	5.428.000
Pasajes, viáticos y movilidad	108.000
Bienes de uso	**11.882.000**
Maquinaria y equipo	3.882.000
Activos intangibles	8.000.000
Transferencias	**3.000.000**
Transferencias a Universidades	3.000.000
TOTAL	**23.380.130**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE EDUCACION
Programa N° 46.EVALUACION EDUCATIVA, INVESTIGACION Y ESTADISTICA

UNIDAD RESPONSABLE: EVALUACION DE LA CALIDAD EDUCATIVA

DESCRIPCIÓN:

Este Programa tendrá como objetivos:

- Evaluar la política educativa para la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

- Realizar el seguimiento de acciones concretas en el marco de la implementación de políticas ya definidas.

- Desarrollar e implementar acciones de apoyo técnico a escuelas para el mejoramiento de la calidad educativa de la oferta a los diversos niveles y áreas del sistema educativo.

- Brindar nuevas herramientas de información que ayuden a gestionar el sistema escolar en sus distintos niveles.

- Producir y difundir información cualitativa y cuantitativa en pos de realizar análisis prospectivos de la realidad educativa local.

- Promover el uso de la información de estadística y evaluación para promover la igualdad de oportunidades educativas a través de la incorporación de instrumentos novedosos.

- Promover la calidad de la educación en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a través de la evaluación de distintos componentes de su sistema educativo.

- Proveer recursos didácticos que permitan mejorar el proceso de enseñanza y aprendizaje.

- Promover la mejora de la formación y capacitación docente a través de la

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE EDUCACION
Programa N° 46.EVALUACION EDUCATIVA, INVESTIGACION Y ESTADISTICA

UNIDAD RESPONSABLE: EVALUACION DE LA CALIDAD EDUCATIVA

DESCRIPCIÓN:

implementación de políticas de evaluación comprehensivas y continuas.

- Generar sistemas de indicadores educativos apropiados para cada uno de los niveles e instancias de decisión que permita la mejora de la gestión.

- Generar vínculos con otras áreas y espacios de producción de datos jurisdiccionales a fin de optimizar y utilizar la información disponible en el sistema.

Investigación y Estadística:

- Generar información para facilitar la toma de decisiones.

- Producir informes técnicos que puedan servir junto a otros elementos de juicio, para evaluar las propuestas de creación de nuevos servicios educativos o de modificación de los existentes.

- Brindar asistencia técnica a las diferentes áreas del Ministerio de Educación.

- Desarrollar trabajos de investigación que contribuyan con las actividades de las diversas unidades ministeriales que gestionan establecimientos educativos.

- Producir información cualitativa, cuantitativa y geo-referenciada sobre el sistema educativo de la ciudad de Buenos Aires.

- Llevar adelante relevamientos de datos estadísticos de los establecimientos educativos localizados en la Ciudad.

- Construir indicadores que den cuenta de las distintas facetas del sistema educativo porteño (acceso y cobertura, eficiencia interna, pertinencia social, etcétera).

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE EDUCACION

Programa N° 46.EVALUACION EDUCATIVA, INVESTIGACION Y ESTADISTICA

UNIDAD RESPONSABLE: EVALUACION DE LA CALIDAD EDUCATIVA

DESCRIPCIÓN:

Evaluación Educativa:

- Fortalecer el sistema y la cultura de evaluación en el sistema educativo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, favoreciendo la producción, difusión y utilización de la información para fundamentar la toma de decisiones en los diversos niveles de gestión del sistema educativo.

- Producir y difundir entre todos los sectores involucrados los informes de las distintas áreas y líneas de trabajo, para la construcción de criterios a partir de los cuales sea posible una discusión abierta e informada, orientada a la profesionalización y la mejora de las prácticas educativas.

- Desarrollar un proceso sistemático de producción de prácticas de evaluación, a partir de la construcción, recolección y análisis de información para el mejoramiento de los procesos de enseñanza y de aprendizaje, involucrando para ello en propuestas de trabajo conjunto a los diversos actores educativos.

- Implementar los Operativos Nacionales de Evaluación así como de otras acciones impulsadas por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación vinculadas con la evaluación educativa.

- Implementar los Operativos Internacionales de Evaluación impulsados por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación vinculadas con la evaluación educativa y promover la participación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en proyectos internacionales cuando se considere pertinente.

- Diseñar e implementar evaluaciones para las distintas fases de desarrollo de los programas del Ministerio de Educación que lo soliciten.

- Asistir técnicamente en la implementación de sistemas de monitoreo de los

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE EDUCACION
Programa N° 46.EVALUACION EDUCATIVA, INVESTIGACION Y ESTADISTICA

UNIDAD RESPONSABLE: EVALUACION DE LA CALIDAD EDUCATIVA

DESCRIPCIÓN:

programas o proyectos del Ministerio.

- Diseñar e implementar instrumentos de evaluación de docentes en formación y en servicio así como las estrategias de devolución.

- Identificar las necesidades de modificación de normativa y procedimientos existentes en el Sistema Educativo de la Ciudad sobre el Régimen de Certificación y validación de la oferta de Formación Profesional y Educación Técnico-profesional de Nivel Superior.

- Promover el desarrollo de una cultura evaluativa entre los actores institucionales de los establecimientos educativos centrada en el carácter formativo de la misma.

- Proveer apoyo a los supervisores de los distritos escolares en el seguimiento y evaluación de la gestión del "Proyectos Escuela" de las instituciones educativas.

- Diseñar y promover acciones para el acompañamiento y mejora del sistema educativo.

Programa: 46 EVALUACION EDUCATIVA, INVESTIGACION Y ESTADISTICA

Unidad Ejecutora: EVALUACION DE LA CALIDAD EDUCATIVA
Jurisdicción: 55.MINISTERIO DE EDUCACION
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Educación

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**13.976.024**
Personal permanente	2.078.815
Personal temporario	11.610.880
Asignaciones familiares	175.726
Asistencia social al personal	110.603
Bienes de consumo	**282.800**
Otros bienes de consumo	282.800
Servicios no personales	**3.523.555**
Servicios básicos	308.820
Alquileres y derechos	2.500
Servicios profesionales, técnicos y operativos	1.303.735
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	298.000
Otros servicios	1.610.500
Transferencias	**1.100.000**
Transferencias a Universidades	1.100.000
TOTAL	**18.882.379**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE EDUCACION

Programa N° 2.ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 30 A 43 Y 45

UNIDAD RESPONSABLE: SUB.GESTION EDUCATIVA Y COORDINACION PEDAGOGICA

DESCRIPCIÓN:

CONDUCCIÓN

Diseña, promueve, implementa y evalúa las políticas y los programas educativos a fin de contribuir al desarrollo individual y social de la comunidad; y a efectos de la optimización de las condiciones pedagógicas de enseñanza y aprendizaje, en pos de mejorar la calidad educativa.

Coordinar y promover la vinculación con Organismos Nacionales e Internacionales para la incorporación de herramientas para la mejora de la calidad educativa, en coordinación con el Ministerio de Gobierno.

Implementar, desarrollar y otorgar Postítulos Docentes destinados a profundizar en temáticas específicas para contribuir a la jerarquización profesional de los docentes y fortalecer estrategias de mejora de la calidad educativa.

EVENTOS EDUCATIVOS ESPECIALES

PROYECTO: Interministerial "Arte, creatividad y bienestar en la comunidad"

Es un Programa en articulación con el Ministerio de Cultura (la Fundación Crear Vale la Pena, la Universidad de San Andrés y la Secretaria de Hábitat e Inclusión Social).

Se desarrollan dispositivos didácticos multidisciplinarios e interactivos con el objetivo de integrar el arte y la creatividad en forma transversal a los contenidos curriculares.

La implementación (2012-2014) tiene tres etapas operativas: 1) capacitación de

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE EDUCACION

Programa N° 2.ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 30 A 43 Y 45

UNIDAD RESPONSABLE: SUB.GESTION EDUCATIVA Y COORDINACION PEDAGOGICA

DESCRIPCIÓN:

los artistas involucrados, 2) capacitación de docentes involucrados, 3) actividad en sala de los pares didácticos (artista-docente).

Participan 100 artistas de todas las disciplinas (visuales, danza, teatro, música). Este tipo de intervenciones artístico-pedagógicas permiten promover en los niños/jóvenes el fortalecimiento de: la capacidad de aprender, autoestima, conciencia social, actitud emprendedora.

MUESTRA DE EXPERIENCIAS

Constituye un espacio donde cada una de las escuelas publicas tanto de gestión estatal como de privada, presentan sus experiencias en el marco de sus propios Proyectos Educativos, con el objetivo de generar un espacio de diálogo, intercambio, acción, debate y trabajo en conjunto. Pudiendo compartir experiencias institucionales que nos permitan, en conjunto, analizar y valorar a la complejidad. Generar nuevos aportes para la gestión y organización de Instituciones educativas hacia la mejora permanente de la calidad educativa.

OTROS EVENTOS ESPECIALES

Se llevan a cabo otro tipo de actividades culturales en articulación con distintas organizaciones de la sociedad civil.

MERCOCIUDADES

Es la principal red de municipios del MERCOSUR y un referente destacado en los procesos de integración. Fue fundada en 1995 por iniciativa de los principales Alcaldes, Intendentes y Prefeitos de la región con el objetivo de favorecer la participación de los municipios en el proceso de integración regional, promover la creación de un ámbito institucional para las ciudades en el seno del MERCOSUR y desarrollar el intercambio

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE EDUCACION

Programa N° 2.ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 30 A 43 Y 45

UNIDAD RESPONSABLE: SUB.GESTION EDUCATIVA Y COORDINACION PEDAGOGICA

DESCRIPCIÓN:

y la cooperación horizontal entre las municipalidades de la región, según lo estipulado en sus Estatutos.

Desde entonces, la red ha venido ampliándose e incorporando nuevos miembros. Actualmente cuenta con 213 ciudades asociadas de Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay, Venezuela, Chile, Bolivia y Perú, donde viven más de 80 millones de personas.

Unidad Temática de Educación:

Creada en 1998, abarca el campo educativo con las nuevas realidades como la descentralización de los sistemas educativos y la consolidación de los nuevos campos de trabajo. El intercambio de experiencias, la profundización en el conocimiento y seguimiento de la formación del docente así como el delineamiento de propuestas educativas consensuadas, a fin de presentarlas a los respectivos Ministerios de Educación, son enmarcados anualmente durante reuniones y congresos.

Programa: 2 ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 30 A 43 Y 45

Unidad Ejecutora: SUB.GESTION EDUCATIVA Y COORDINACION PEDAGOGICA
Jurisdicción: 55.MINISTERIO DE EDUCACION
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Educación

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**49.559.386**
Personal permanente	4.247.397
Personal temporario	43.384.571
Asignaciones familiares	481.277
Asistencia social al personal	394.215
Gabinete de autoridades superiores	992.739
Contratos por Tiempo Determinado	59.187
Bienes de consumo	**251.900**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	63.700
Pulpa,papel, cartón y sus productos	129.100
Otros bienes de consumo	59.100
Servicios no personales	**1.502.205**
Servicios básicos	3.730
Alquileres y derechos	132.600
Mantenimiento, reparación y limpieza	2.500
Servicios profesionales, técnicos y operativos	1.080.885
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	113.350
Pasajes, viáticos y movilidad	167.140
Otros servicios	2.000
Bienes de uso	**48.600**
Maquinaria y equipo	41.600
Obras de arte, libros y elementos coleccionables	7.000
Transferencias	**692.000**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	692.000
TOTAL	**52.054.091**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE EDUCACION
Programa N° 30.EXTENSION Y CAPACITACION

UNIDAD RESPONSABLE: SUB.GESTION EDUCATIVA Y COORDINACION PEDAGOGICA

DESCRIPCIÓN:

EDUCACION SEXUAL

En el marco de la Ley 2110/06 de Educación Sexual Integral, el Ministerio de Educación de la Ciudad de Buenos Aires implementa programas y desarrolla distintas acciones desde distintas áreas en articulación con distintos actores del sistema educativo, organismos públicos de salud y de protección de derechos y la comunidad en general. En este sentido, el Ministerio de Educación a fin de garantizar encuentros periódicos de diálogo, actualización e intercambio de experiencias en materia de Educación Sexual Integral convoca a organizaciones de la sociedad civil, y firmó distintos convenios de colaboración con distintas Organizaciones de la Sociedad Civil especializadas en la temática. La vigencia de los convenios celebrados con las ONGs es por el plazo de un año con renovación automática.

El Ministerio de Educación a través de la Subsecretaria de Inclusión Escolar y Coordinación Pedagógica, y con la supervisión pedagógica de la Dirección de Currícula y Enseñanza (Dirección General de Planeamiento Educativo) financia los talleres de educación sexual integral realizados por las organizaciones en escuelas, del Gobierno de la Ciudad, y cuyo financiamiento hasta el año 2007 estaba a cargo de Consejo De Los Derechos De Los Niños, Niñas y Adolescentes de la Ciudad.

Durante el ciclo 2012 se realizaron talleres a pedido de las escuelas de la ciudad, a cargo de distintas ONG, en cronograma acordado con las áreas de gestión. El desarrollo de esta implementación y el seguimiento durante esos períodos fue realizado por personal técnico de la Dirección de Currícula y Enseñanza (Dirección General de Planeamiento Educativo).

ORQUESTA ESTUDIANTIL DE BUENOS AIRES

La Orquesta Estudiantil de Bs. As se creó en 1982 con el objetivo de dotar al

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE EDUCACION
Programa N° 30.EXTENSION Y CAPACITACION

UNIDAD RESPONSABLE: SUB.GESTION EDUCATIVA Y COORDINACION PEDAGOGICA

DESCRIPCIÓN:

Ministerio de Educación de una orquesta propia y crear una "Orquesta Taller", cuya función sería enseñar el trabajo orquestal a jóvenes instrumentistas, en su primera etapa de desarrollo y prepararlos para el salto a un nivel superior de profesionalidad. El material orquestal se adapta a las posibilidades técnicas de cada uno de los estudiantes y, a medida de que estos evolucionan, su complejidad aumenta al igual que su participación dentro del quehacer de la orquesta, pudiendo llegar a ser solista y tocar un concierto como tal.

Desde la fecha de su creación se fueron realizando conciertos, giras al interior y al exterior. Se elaboró el primer proyecto de orquesta estudiantil creándose un conjunto musical con carácter de prueba que incluyó a estudiantes de distintos niveles y áreas educativas. De esta manera, la agrupación instrumental adquirió el tamaño de una orquesta de cámara (35 ejecutantes). En la actualidad el número de ejecutantes asciende a 86.

La Orquesta fue creada por decreto del ejecutivo y se dispuso la constitución de una planta funcional de cuatro agentes conformada por el Director Titular, un Director Asistente y dos copistas.

Por Ley Nº 2989/2008 se otorgó a los instrumentistas de la Orquesta Estudiantil de Buenos Aires una asignación estímulo destinada a cubrir los gastos correspondientes a sus viáticos. Y a través del Decreto Nº 7/2011 se procedió a su reglamentación.

COROS DOCENTES Y ESTUDIANTILES

Grupos corales conformados por estudiantes representan a las escuelas de gestión oficial y está integrado por niños y adolescentes que asisten a los establecimientos educativos de distintos barrios. Los participantes cantan en a cuatro voces mixtas a capella y con acompañamiento instrumental.

También dependen de este Ministerio coros conformados por docentes como el

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE EDUCACION
Programa N° 30.EXTENSION Y CAPACITACION

UNIDAD RESPONSABLE: SUB.GESTION EDUCATIVA Y COORDINACION PEDAGOGICA

DESCRIPCIÓN:

Coro "En Voz Alta" integrado por más de 130 docentes de todos los niveles y modalidades de la educación de la Ciudad. "En Voz Alta", convoca a todos los docentes de gestión estatal y privada. El único requisito para integrarlo es tener ganas de cantar.

Estos espacios de constante relación con el arte y articulación con la cultura ayudan a sus participantes a exaltar sus corazones y educar su libertad.

CEPA

La Escuela de Capacitación Docente - Centro de Pedagogías de Anticipación (CePA) es un espacio público de formación permanente para docentes que depende del Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Con el desarrollo de las actividades de CePA el GCABA cumplimenta lo normado en el Estatuto del Docente, respecto a la obligatoriedad de brindar capacitación gratuita a todos los docentes que se desempeñan como tales en nuestra jurisdicción.

Esta institución fue fundada en 1984 y hoy es uno de los principales centros de formación docente continua de Latinoamérica. La Escuela de Capacitación Docente brinda a maestros y profesores la posibilidad de actualizarse, perfeccionarse e intercambiar experiencias.

Cada año, más de 32.000 miembros del sistema educativo porteño participan en alguna de las aproximadamente 800 propuestas que el CePA ofrece en sus diferentes modalidades de capacitación.

En el marco del impulso que el Ministerio de Educación de CABA ha dado a las nuevas tecnologías de la información y comunicación (TIC), como una manera de dar respuesta a los tiempos que corren, el CePA proyecta una importante impronta en este sentido, profundizando la participación de la apoyatura virtual en las diferentes modalidades de capacitación y formación continua ofrecidas.

Programa: 30 EXTENSION Y CAPACITACION

Unidad Ejecutora: SUB.GESTION EDUCATIVA Y COORDINACION PEDAGOGICA
Jurisdicción: 55.MINISTERIO DE EDUCACION
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Educación

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**26.214.254**
Personal permanente	1.695.774
Personal temporario	23.722.262
Asignaciones familiares	278.738
Asistencia social al personal	207.688
Gabinete de autoridades superiores	309.792
Bienes de consumo	**374.512**
Textiles y vestuario	42.545
Pulpa,papel, cartón y sus productos	39.949
Productos químicos, combustibles y lubricantes	14.368
Productos metálicos	3.584
Otros bienes de consumo	274.066
Servicios no personales	**3.825.812**
Mantenimiento, reparación y limpieza	42.330
Servicios profesionales, técnicos y operativos	3.053.937
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	482.395
Publicidad y propaganda	30.000
Pasajes, viáticos y movilidad	26.620
Otros servicios	190.530
Bienes de uso	**508.186**
Maquinaria y equipo	508.186
Transferencias	**792.000**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	792.000
TOTAL	**31.714.764**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE EDUCACION
Programa N° 31.EDUCACION Y TRABAJO

UNIDAD RESPONSABLE:	**SUB.GESTION EDUCATIVA Y COORDINACION PEDAGOGICA**

DESCRIPCIÓN:

CONDUCCION

La Gerencia Operativa de Educación y Trabajo se propone desarrollar los saberes y competencias necesarias para que las personas logren, equitativamente, obtener y mantener un trabajo digno.

Entre sus objetivos se destaca.

- Incrementar las posibilidades de empleabilidad de la persona, a través del desarrollo de saberes y competencias laborales.

-Desarrollar instancias para la integración de las personas a la sociedad.

-Integrar enseñanzas académicas con conocimientos del trabajo y la producción.

-Mejorar las condiciones de inserción laboral y la inclusión educativa de los jóvenes.

-Elaborar políticas y coordinar acciones relativas a la educación y el trabajo de manera articulada entre el Ministerio de Educación y otros organismos e instituciones.

Para lograr sus objetivos la Gerencia Operativa de Educación y Trabajo lleva adelante cuatro programas:

-Educación No Formal

-Aprender trabajando

-Formación Profesional

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE EDUCACION
Programa N° 31.EDUCACION Y TRABAJO

UNIDAD RESPONSABLE: SUB.GESTION EDUCATIVA Y COORDINACION PEDAGOGICA

DESCRIPCIÓN:

-Estrategia Joven

EDUCACION NO FORMAL

En el marco de la educación permanente, desarrolla acciones de capacitación orientadas a la inserción social y laboral. Dichas acciones incluyen cursos o talleres que priorizan:

- la formación en oficios que facilitan el autoempleo,

- la adquisición de competencias que mejoran las oportunidades de inserción

en empleos formales,

-el acceso a áreas de conocimiento que promueven el inicio de procesos de

formación para el trabajo y

-la formación en microemprendimiento.

-la inclusión de los sujetos en experiencias de sociabilización.

Las actividades están dirigidas a jóvenes y adultos, son abiertas a la comunidad, gratuitas, de corta duración y no requieren niveles de educación formal.

La inserción de la oferta en la comunidad se realiza a través de centros educativos distribuidos a través de establecimientos educativos de las Comunas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

APRENDER TRABAJANDO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE EDUCACION
Programa N° 31.EDUCACION Y TRABAJO

UNIDAD RESPONSABLE: SUB.GESTION EDUCATIVA Y COORDINACION PEDAGOGICA

DESCRIPCIÓN:

El PROGRAMA APRENDER TRABAJANDO se caracteriza por ofrecer una primer experiencia educativo laboral a los todos los alumnos del sistema educativo del GCBA mayores de 16 años. El programa centra sus objetivos en dos ejes, calidad educativa e inclusión social a partir de la vinculación entre educación y trabajo.

Los OBJETIVOS generales del programa pueden sintetizarse en:

El primer eje tiene por beneficiarios a los estudiantes de educación formal de nivel medio y superior, ofreciendo en cada caso la posibilidad de perfeccionar lo aprendido en el marco del aula, a través de una experiencia laboral concreta estrictamente vinculada al contenido curricular.

El Segundo eje, por su parte, se encuentra dirigido a estudiantes de educación especial, educación media y primaria de adultos y finalmente Centros de Formación Profesional, teniendo en miras la retención de los jóvenes en el sistema educativo, el descenso de las tasas de abandono y la oportunidad de acceder a un primer empleo ya sea en relación de dependencia o en forma autónoma.

En este sentido el Programa refuerza el concepto de Prácticas Educativo Laborales, poniendo énfasis en la importancia de la formación y en la vinculación necesaria entre esta y el mundo laboral.

Para el cumplimiento de los objetivos que lo definen, el Programa cuenta con una estructura procedimental que conociste en la promoción de las Practicas Educativo Laborales, el asesoramiento en la elaboración de proyectos para acceder a estas oportunidades, tres instancias de evaluación (inicial, de ejecución y de cierre) completadas por los distintos actores intervinientes (autoridades del programa, alumnos, docentes, instituciones donde se realizan las prácticas) y finalmente el pago de una Asignación Estímulo a cada alumno beneficiario, para equiparar la práctica a una experiencia laboral.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE EDUCACION
Programa N° 31.EDUCACION Y TRABAJO

UNIDAD RESPONSABLE: SUB.GESTION EDUCATIVA Y COORDINACION PEDAGOGICA

DESCRIPCIÓN:

Finalmente cada proyecto presentado por un centro educativo, a través, del cual los alumnos acceden a las Practicas Educativo Laborales, presentan dos modalidades: Productivas o de Servicios, La primera destinada a producir bienes cuya colocación en el mercado genere ingresos para los propios centros de enseñanza y la segunda destinada a realizar experiencias laborales en el marco de una institución o empresa de carácter público o privado.

ESTRATEGIA JOVEN

Es un programa que se propone mejorar las condiciones de inserción laboral y la inclusión educativa de los jóvenes de la CABA y facilitar su transición entre el mundo educativo y del trabajo.

Su objetivo es generar oportunidades de inclusión educativa y laboral de los jóvenes, a través de acciones integradas, que les permitan construir el perfil profesional en el cual deseen desempeñarse.

Se brinda acompañamiento a los jóvenes a partir de dos etapas:

-Un proceso de orientación en el que se promueve el acceso a la oferta disponible en materia educativa, laboral y social del GCBA. También, se ofrece instrucción para iniciar una actividad productiva o insertarse en un empleo.

-A través de tutores que acompañen a los jóvenes en su trayecto educativo laboral se realiza seguimiento y asesoramiento a los participantes del programa.

El programa está orientado a jóvenes de 16 a 25 años de edad y que residan en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y, ofrece como primera instancia, talleres de orientación e inserción al mundo educativo y/o laboral donde los jóvenes contarán con el asesoramiento de un orientador o tutor que les brindará los elementos necesarios para la identificación de:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE EDUCACION
Programa N° 31.EDUCACION Y TRABAJO

UNIDAD RESPONSABLE: SUB.GESTION EDUCATIVA Y COORDINACION PEDAGOGICA
DESCRIPCIÓN:

1.sus intereses, necesidades y prioridades;

2.las particularidades de su entorno social y productivo;

3.la revalorización de los saberes y habilidades para el trabajo que hayan adquirido en distintos espacios de aprendizaje y experiencia;

4.estrategias adecuadas para planificar y desarrollar su camino de búsqueda, formación y acceso al empleo.

En una segunda etapa acompaña las trayectorias educativas laborales de estos jóvenes.

CENTROS DE FORMACION PROFESIONAL

Formación Profesional es un programa que se propone incrementar las posibilidades de empleabilidad de las personas a través del desarrollo de competencias laborales que responden a las demandas del mundo del trabajo.

En los 35 Centros de Formación Profesional (CFP) se brindan cursos de formación, especialización y actualización con certificación oficial del GCABA, se dictan en turno mañana, tarde y noche, la duración puede ser cuatrimestral o anual y la frecuencia de sus clases varía según la especialidad elegida.

Los cursos que se ofrecen vinculados a oficios son: construcción, automotores, energía, gráficos, plásticos, textil e indumentaria, entre otros. Relativos a servicios: administración y gestión, informática, estética, gastronomía, hotelería, turismo, idiomas y medios de comunicación y cursos focalizados en la inclusión social: alfabetización digital, artesanías y construcciones; destinados a personas en condiciones de vulnerabilidad.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE EDUCACION
Programa N° 31.EDUCACION Y TRABAJO

UNIDAD RESPONSABLE: SUB.GESTION EDUCATIVA Y COORDINACION PEDAGOGICA

DESCRIPCIÓN:

El programa Proyectos de Formación Profesional cuenta con una oferta específica pos-primaria (edad de inscripción mayores de 16 años) atendida por los programas de Ciclo de Formación Profesional para Adolescentes, para dar respuesta a situaciones de exclusión educativa y laboral.

Como oferta posterior al Ciclo de Formación Profesional para Adolescentes se desarrolla un ciclo de articulación con el Ciclo Superior Técnico de las Escuelas Técnicas, para alcanzar terminalidad secundaria técnica y un plan de articulación con los Centros Educativos de Nivel Medio Secundario con el mismo objetivo.

De esta manera se garantiza la igualdad de oportunidades educativas.

Programa: 31 EDUCACION Y TRABAJO

Unidad Ejecutora: SUB.GESTION EDUCATIVA Y COORDINACION PEDAGOGICA
Jurisdicción: 55.MINISTERIO DE EDUCACION
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Educación

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**128.410.160**
Personal permanente	99.016.998
Personal temporario	25.794.552
Asignaciones familiares	2.471.463
Asistencia social al personal	1.127.147
Bienes de consumo	**231.400**
Pulpa,papel, cartón y sus productos	60.860
Productos de minerales no metálicos	24.000
Otros bienes de consumo	146.540
Servicios no personales	**1.539.260**
Alquileres y derechos	347.100
Mantenimiento, reparación y limpieza	80.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	304.760
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	777.400
Publicidad y propaganda	30.000
Bienes de uso	**84.000**
Maquinaria y equipo	84.000
Transferencias	**6.625.000**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	6.550.000
Transferencias al exterior	75.000
TOTAL	**136.889.820**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
PROD.PROC.	ALUMNOS MATRICULADOS EN EDUCACION Y TRABAJO	ALUMNO	48.396

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE EDUCACION
Programa N° 43.EDUCACION DE GESTION PRIVADA

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL EDUCACION GESTION PRIVADA

DESCRIPCIÓN:

COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN DE GESTIÓN PRIVADA

La Dirección Pedagógica a través de las áreas de Educación Inicial, Primaria, Especial, Media, Adultos y Superior, coordina y supervisa el servicio educativo público de gestión privada.

Bajo esta coordinación funciona la Dirección de Instituciones Educativas Asistenciales que regula la habilitación, el funcionamiento y la supervisión de todas las instituciones privadas de carácter educativo asistencial no incorporadas a la enseñanza oficial, destinadas a la atención de la población infantil de 45 días a 4 años inclusive, incorporadas al Registro de Instituciones Educativas Asistenciales.

Conducción: Comprende los servicios prestados por las autoridades, el equipo de supervisión y el soporte de personal técnico y administrativo, necesarios para llevar adelante la gestión del área privada, atendiendo a escuelas, docentes, padres y alumnos.

ASISTENCIA FINANCIERA A INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GESTIÓN PRIVADA EN LAS ÁREAS INICIAL, PRIMARIA, ESPECIAL, MEDIA, DEL ADULTO Y EL ADOLESCENTE Y SUPERIOR

Los aportes gubernamentales brindan asistencia financiera exclusivamente para hacer frente al pago de sueldos y sus correspondientes cargas sociales, en el porcentaje de aporte que cada unidad educativa tiene asignado. Estos aportes permiten que haga posible la tarea docente para el desarrollo de la actividad de los distintos niveles educativos de educación pública de gestión privada.

Fondo Nacional de Incentivo Docente, refleja la incorporación al presupuesto de los desembolsos de fondos creados por Ley N° 25.053. Los recursos originados en dicho Fondo, son afectados específicamente al mejoramiento de la retribución de los

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE EDUCACION
Programa N° 43.EDUCACION DE GESTION PRIVADA

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL EDUCACION GESTION PRIVADA

DESCRIPCIÓN:

docentes de escuelas oficiales y de Gestión Privada subvencionadas. Está destinado a abonar una asignación especial consignando en esta partida especial la registración de la operación entre la Jurisdicción y el Fondo proveniente de transferencias desde la Nación.

FINANCIAMIENTO LEY Nº 2189 Art. Nº 21 - ESCUELAS SEGURAS

Se trata de la partida correspondiente al "Fondo de Financiamiento para la Adecuación de la Infraestructura Edilicia" constituido en base al diagnóstico y presupuesto elaborado por Unidad Ejecutora.

Son los beneficiarios del mencionado fondo aquellos establecimientos educativos de gestión privada que reciban entre setenta y cinco por ciento (75%) y cien por ciento (100%) de aportes estatales.

El fondo cesará automáticamente cuando la autoridad de aplicación considere cubiertos los gastos emergentes de la adecuación de la infraestructura,

Programa: 43 EDUCACION DE GESTION PRIVADA

Unidad Ejecutora: DIR. GRAL EDUCACION GESTION PRIVADA
Jurisdicción: 55.MINISTERIO DE EDUCACION
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Educación

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**21.545.818**
Personal permanente	20.750.178
Asignaciones familiares	285.904
Asistencia social al personal	199.944
Gabinete de autoridades superiores	309.792
Bienes de consumo	**240.000**
Pulpa,papel, cartón y sus productos	160.000
Otros bienes de consumo	80.000
Servicios no personales	**3.131.856**
Servicios básicos	308.820
Mantenimiento, reparación y limpieza	960.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	1.803.036
Pasajes, viáticos y movilidad	60.000
Bienes de uso	**140.000**
Maquinaria y equipo	140.000
Transferencias	**1.627.000.000**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1.627.000.000
TOTAL	**1.652.057.674**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
PROD.PROC.	ALUMNOS MATRICULADOS EN GESTION PRIVADA SUBSIDIADOS	ALUMNO	278.204

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE EDUCACION
Programa N° 33.EDUCACION DE GESTION ESTATAL

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL EDUCACION GESTION ESTATAL

DESCRIPCIÓN:

CONDUCCION

Supervisa y coordina la implementación de las políticas y los programas educativos de las áreas, niveles y modalidades de la enseñanza: inicial, primaria, media, especial, técnica, adultos y adolescentes, atendiendo los aspectos pedagógicos, técnicos y administrativos de acuerdo con la política educativa de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

A través de las diferentes áreas, coordina las actividades de 1.200 establecimientos, atendiendo así las necesidades de 590.000 alumnos en la educación formal.

Se propone potenciar en sus tareas a 51.000 docentes propiciando distintas actividades: congresos, charlas, jornadas especiales, encuentros y eventos entre otras.

Asimismo, comprende las tareas de supervisión y coordinación de los Eventos Pedagógico-Deportivos, el Programa de Fortalecimiento Institucional, el programa de Educación y Memoria y el Coro de Jóvenes ¿"Encantan Buenos Aires".

INICIAL

Comprende los servicios prestados por las autoridades, los supervisores y el soporte de personal administrativo y técnico - pedagógico necesario para llevar adelante la gestión del área de Educación Inicial que cuenta en la actualidad con 210 instituciones en las distintas modalidades y 16 equipos de Supervisión atendiendo una matrícula estimativa de 48.500 niños. Se encuentran en proceso de construcción y apertura para el año 2013 un total de 11 nuevas instituciones para atender una matrícula aproximada de 2.800 nuevos alumnos de 45 días a 5 años.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE EDUCACION
Programa N° 33.EDUCACION DE GESTION ESTATAL

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL EDUCACION GESTION ESTATAL

DESCRIPCIÓN:

Su responsabilidad incluye la supervisión de las Escuelas Infantiles, los Jardines Maternales, los Jardines de Infantes (comunes, integrales y nucleados), Servicios Educativos Conveniados y Extensiones Horarias.

PRIMARIA

Las escuelas de Educación Primaria de Gestión Estatal atienden una población de aproximadamente 223.000 niños entre los 6 y los 14 años, en dos modalidades: Jornada Simple (T.M. o T.T.) y Jornada Completa (de 8.15 a 16.20 con comedor), divididas en 15 comunas y 21 zonas de Supervisión de Educación Primaria, totalizando 441 establecimientos educativos.

El nivel incluye la enseñanza de las áreas de Materias Especiales previstas en la currícula vigente: Educación Física (que incluye PLAN DE NATACIÓN para todos las alumnos de 4º grado de escuelas primarias, aprox. 21000 alumnos), Educación Plástica, Educación Artesanal y Técnica ¿ Tecnología, Educación Musical e Idioma Extranjero a partir de 1er. grado. Cada una de ellas con supervisores especializados en cada área. Todas las escuelas primarias de Gestión Estatal cuentan con dos cargos de Maestros Bibliotecarios que atienden las Bibliotecas Escolares de cada establecimiento.

Además ofrece escuelas con intensificación en un área del conocimiento: Artes, Ed. Física, Actividades Científicas e Idioma extranjero (Plurilingües), que atienden un total de 17.000 alumnos; escuelas de Jornada simple con talleres a contraturno (con comedor) y Centros Educativos Complementarios de Música, Plástica, Natación e Idiomas Extranjeros en horario vespertino a los que asisten aproximadamente 27.000 alumnos en edad escolar.

A partir de marzo de 2010 en dos escuelas de la ciudad se ofrece a los alumnos que se trasladan desde Distritos Escolares con excedente de matrícula a Distritos más alejados, en micros pagados por el Ministerio de Educación del G.C.B.A. una oferta

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE EDUCACION
Programa N° 33.EDUCACION DE GESTION ESTATAL

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL EDUCACION GESTION ESTATAL

DESCRIPCIÓN:

educativa de calidad pedagógica en una jornada extendida con la inclusión de desayuno, almuerzo y merienda.

Durante el año 2013, se llevará a cabo la adecuación de las escuelas dependientes de esta Dirección a la ley de Comunas, lo cual requerirá la creación de cargos de Supervisión de Educación Primaria, Bibliotecas y Curricular de Materias especiales, a los efectos de lograr una distribución más equitativa de las tareas de Supervisión.

ESPECIAL

La Dirección de Educación Especial gestiona las políticas públicas de atención de niños, adolescentes, jóvenes y adultos con discapacidad permanente o transitoria, dificultades de aprendizaje, trastornos emocionales severos y situación de enfermedad tanto en la esfera de las escuelas de su dependencia como en la integración escolar en escuelas de educación común en los niveles educativos inicial, primario, medio, y superior, en todas sus modalidades (técnica, artística, formación docente). Todos estos programas y acciones tienen como destinatarios a más de 21.000 alumnos, tanto de educación especial como de otras modalidades. La Dirección tiene a su cargo y de modo directo 50 escuelas.

En este sentido, se entiende esta área como modalidad en tanto atraviesa todos los niveles educativos y brinda acreditación de acuerdo al nivel que acompaña u el ofrece servicio educativo.

El objetivo más importante del área de educación especial es garantizar la inclusión educativa, entendida esta como la posibilidad de brindar condiciones adecuadas para que sea posible la integración efectiva de niños, adolescentes, jóvenes o adultos al sistema de educación común o alojar transitoria o definitivamente a niños y jóvenes que, por su discapacidad, o cualquier otra problemática de las mencionadas al comienzo, no pueden estar, aprender y participar efectivamente en la escuela común.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE EDUCACION
Programa N° 33.EDUCACION DE GESTION ESTATAL

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL EDUCACION GESTION ESTATAL

DESCRIPCIÓN:

La Dirección de Educación Especial realiza estas acciones a través de Supervisiones de Educación Especial, Escuelas de Educación Especial, Escuelas de Educación Especial y Formación Laboral, Escuelas de Recuperación, Centros Educativos de Recursos Interdisciplinarios, Centros Educativos para Niños con Trastornos Emocionales Severos (CENTES), una Escuela para Discapacitados Motores, Escuelas Hospitalarias, Escuelas Domiciliarias, un Proyecto de Maestros de Apoyo Psicológico (MAP), un Proyecto de Intérpretes de Lengua de Señas (ILSA), un Programa de Asistentes Celadores para Discapacitados Motores (ACDM), Gabinetes Centrales, Centros Educativos para la Prevención y Atención de la Primera Infancia (CEPAPI), un Proyecto de Inclusión en Escuelas Medias, dos Proyectos de Inclusión en Escuelas Técnicas, un Proyecto de Inglés (Inglés en Acción), un Taller de Lenguaje y una Red de Atención Temprana.

MEDIA

La Dirección de Educación Media tiene la responsabilidad de la conducción académica y administrativa de la Dirección de Educación Media dentro de los lineamientos y normativas de la política educativa del Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Le corresponde el gobierno de los establecimientos que de ella dependan. Actualmente, brinda servicios educativos a cerca de 56.000 alumnos en 104 establecimientos educativos.

Comprende los servicios prestados por las autoridades, el equipo de supervisión, el equipo técnico docente y el soporte del personal administrativo necesario, para llevar adelante la gestión del área.

Los Supervisores de Educación Media realizan la tarea de monitorear el desarrollo de las políticas educativas dentro del marco normativo en las instituciones educativas que le fueran asignadas.- Desarrollan acciones pertinentes como acompañar, asesorar, monitorear y evaluar la gestión pedagógica y administrativa entre otras.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE EDUCACION
Programa N° 33.EDUCACION DE GESTION ESTATAL

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL EDUCACION GESTION ESTATAL

DESCRIPCIÓN:

El equipo técnico está integrado por profesionales cuya función es el asesoramiento, seguimiento y evaluación de diversos proyectos pedagógicos, estructurales, de gestión institucional, innovación e inclusión educativa para mejorar la calidad de la educación en las escuelas medias de la ciudad.

La unidad técnica que brinda soporte a las actividades de la gestión es el personal administrativo de la dirección.

ADULTOS Y ADOLESCENTES

Comprende los servicios prestados por la Dirección del Área, el equipo de supervisión, el equipo técnico y el soporte de personal administrativo necesarios para llevar adelante la gestión del área: Adultos 2000, la Educación primaria y secundaria de Escuelas Primarias, Centros Educativos de Nivel Primario, Centros Educativos Nivel Secundario, Instituciones de alfabetización. Educación Primaria y Secundaria en: Centros Socioeducativos, Centros de Recuperación de Adicciones, Unidad Penitenciaria Federal. Educación Primaria y Secundaria a distancia. Materias Especiales. Preparación para Exámenes Libres de Nivel Primario (OPEL). Programa de Intensificación y Diversificación Curricular. Se atiende a casi 50.000 alumnos.

PROYECTO BIBLIOTECARIOS

El programa atiende las necesidades de las bibliotecas escolares de las Escuelas Primarias de Adultos, de los CENS y de los establecimientos en contextos de encierro y promueve la designación de bibliotecarios para la gestión de los fondos bibliográficos y la realización de acciones de animación socio-cultural que mejoren la construcción de conocimientos y la capacidad de comunicación de los alumnos.

PROGRAMA EDUCACIÓN EN CONTEXTOS DE ENCIERRO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE EDUCACION
Programa N° 33.EDUCACION DE GESTION ESTATAL

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL EDUCACION GESTION ESTATAL

DESCRIPCIÓN:

Brinda servicio educativo de nivel primario y medio a los jóvenes y adultos internados en los Centros Socioeducativos de Menores: Agote, San Martín, Belgrano y Rocca y en la Unidad Nº 2 de Devoto del Servicio Penitenciario Federal. Como también para Alumnos en Recuperación de Adicciones: Casa Puerto, Casa Flores, Casa Lucero y CENARESO.

A partir de Junio del 2012 por medio de la Resolución N° 2100/MEGC/2012 se ha aprobado la Planta Orgánico-Funcional del Programa Socioeducativo de Educación en Contextos de Encierro.

TÉCNICA

La Dirección de Educación Técnica data del año 2008, tiene a su cargo los servicios educativos de nivel medio de modalidad Técnico Profesional de nivel Secundario de la jurisdicción, contando también con CAET (Centros anexos de Educación Técnica).

El número de escuelas asciende a 38, con 22 especialidades, 42 titulaciones y 32.000 alumnos. Son propósitos generales propios del nivel secundario: la formación para la inserción social y ciudadana, la formación propedéutica para la prosecución de estudios de nivel superior y desde lo profesionalizante como específico de la modalidad, la formación especializada con relación al mundo del trabajo, referida a áreas ocupacionales específicas y cuya amplitud requiere de la adquisición de diversas competencias incorporadas a través de trayectos y procesos sistemáticos pautados.

Programa: 33 EDUCACION DE GESTION ESTATAL

Unidad Ejecutora: DIR. GRAL EDUCACION GESTION ESTATAL
Jurisdicción: 55.MINISTERIO DE EDUCACION
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Educación

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**29.746.639**
Personal permanente	6.280.017
Personal temporario	22.530.221
Asignaciones familiares	385.475
Asistencia social al personal	241.134
Gabinete de autoridades superiores	309.792
Bienes de consumo	**246.209**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	57.888
Textiles y vestuario	3.146
Pulpa,papel, cartón y sus productos	112.075
Otros bienes de consumo	73.100
Servicios no personales	**95.371.836**
Servicios básicos	43.197.451
Alquileres y derechos	6.000.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	433.524
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	45.469.943
Pasajes, viáticos y movilidad	220.000
Otros servicios	50.918
Bienes de uso	**141.547**
Maquinaria y equipo	141.547
TOTAL	**125.506.231**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE EDUCACION
Programa N° 34.EDUCACION INICIAL

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL EDUCACION GESTION ESTATAL

DESCRIPCIÓN:

CONDUCCIÓN

Comprende los servicios prestados por las autoridades, los supervisores y el soporte de personal administrativo y técnico - pedagógico necesario para llevar adelante la gestión del área de Educación Inicial que cuenta en la actualidad con 210 instituciones en las distintas modalidades y 16 equipos de Supervisión atendiendo una matrícula estimativa de 48.500 niños. Se encuentran en proceso de construcción y apertura para el año 2013 un total de 11 nuevas instituciones para atender una matrícula aproximada de 2.800 nuevos alumnos de 45 días a 5 años.

ESCUELAS INFANTILES

Incluye 31 instituciones que brindan servicio educativo, destinado a niños entre 45 días y 5 años de edad, en jornada simple con comedor, completa o extendida. El horario de las Instituciones varía según demanda de la comunidad entre 4 y 15 horas. Los alumnos concurren en horarios que se adaptan a las necesidades de las familias en una franja mínima de 4 hs. Todas brindan servicio alimentario.

JARDINES MATERNALES

Comprende 14 servicios educativos para niños entre 45 días y 2 años de edad, en jornada extendida. El horario de las Instituciones varía según demanda de la comunidad entre 7 y 15 horas. Los niños concurren en horarios que se adaptan a las necesidades de las familias en una franja mínima de 5 hs. Todas brindan servicio alimentario.

JARDINES DE INFANTES COMUNES, INTEGRALES Y NUCLEADOS

Jardines de Infantes Comunes: comprende 49 servicios educativos, básicamente

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE EDUCACION
Programa N° 34.EDUCACION INICIAL

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL EDUCACION GESTION ESTATAL

DESCRIPCIÓN:

para niños entre 2 a 5 años, en jornada simple con y sin comedor y completa. En las Jornadas Completa y en las Simples con comedor se brinda servicio alimentario.

Jardines de Infantes Integrales: comprende 42 servicios educativos, básicamente para niños entre 2 a 5 años, en jornada completa con servicio alimentario.

Jardines de Infantes Nucleados: comprende 74 servicios educativos, básicamente para niños entre 2 a 5 años, en jornada simple con y sin comedor y completa. En las Jornadas Completa y en las Simples con comedor se brinda servicio alimentario. El Equipo de Conducción tiene asiento administrativo en una sede, e itinera entre las unidades educativas nucleadas para el seguimiento y supervisión y asesoramiento.

OTROS SERVICIOS EDUCATIVOS

Servicios educativos conveniados con ONGs: estas actividades establecen vínculos entre el Ministerio de Educación y organizaciones comunitarias interesadas en iniciar o profundizar el desarrollo de actividades educativas destinadas a la población infantil.

Servicios educativos conveniados con otros organismos del Gobierno de la Ciudad y con Ministerios dependientes del Gobierno Nacional: a través de estos servicios, se da respuesta a las necesidades de escolarización de niños y niñas de 0 a 5 años cuyos padres o tutores pertenecen a la Planta Funcional de las Instituciones con las que se establecieron convenios. Se trata de favorecer la utilización de los recursos disponibles en el Ministerio de Educación para el desarrollo de propuestas educativas destinadas a la población infantil. Los convenios prevén la incorporación de niños y niñas de la comunidad en porcentajes variables.

El Ministerio de Educación designa a los docentes, supervisa su funcionamiento, y provee equipamiento y material didáctico.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE EDUCACION
Programa N° 34.EDUCACION INICIAL

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL EDUCACION GESTION ESTATAL

DESCRIPCIÓN:

Supervisión de los Centros de Primera Infancia dependientes del Ministerio de Desarrollo Social: comprende la Supervisión Pedagógica de 30 Centros de Primera Infancia y los que se creen en el futuro dependientes del Ministerio de Desarrollo Social de la CABA de quienes depende en forma directa el Personal Docente y la Coordinación de cada uno de los Centros. El Ministerio de Educación provee el Equipo de Supervisión Pedagógica y la documentación pedagógica necesaria para el desarrollo de las prácticas.

EXTENSIONES HORARIAS

Funcionan en Escuelas Infantiles, Jardines Maternales y Escuelas Medias, tendientes a dar cumplimiento a la Ley 898 sobre obligatoriedad de la Escuela Media y Programa de alumnas/os madres/padres. El Ministerio de Educación designa a los docentes, supervisa su funcionamiento, y provee el equipamiento necesario y material didáctico. Se brinda servicio alimentario.

Programa: 34 EDUCACION INICIAL

Unidad Ejecutora: DIR. GRAL EDUCACION GESTION ESTATAL
Jurisdicción: 55.MINISTERIO DE EDUCACION
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Educación

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**727.960.630**
Personal permanente	512.050.180
Personal temporario	189.785.446
Asignaciones familiares	19.944.657
Asistencia social al personal	6.130.196
Beneficios y compensaciones	38.649
Contratos por Tiempo Determinado	11.502
Bienes de consumo	**1.916.000**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	25.000
Textiles y vestuario	31.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	143.000
Productos de cuero y caucho	55.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	35.000
Productos de minerales no metálicos	729.000
Otros bienes de consumo	898.000
Servicios no personales	**4.366.630**
Alquileres y derechos	185.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	9.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	77.670
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	4.082.960
Publicidad y propaganda	12.000
Bienes de uso	**381.400**
Maquinaria y equipo	381.400
TOTAL	**734.624.660**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
PROD.PROC.	ALUMNOS MATRICULADOS EN EDUCACION INICIAL	ALUMNO	49.679

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE EDUCACION
Programa N° 35.EDUCACION PRIMARIA

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL EDUCACION GESTION ESTATAL

DESCRIPCIÓN:

Las escuelas de Educación Primaria de Gestión Estatal atienden una población de aproximadamente 223.000 niños entre los 6 y los 14 años, en dos modalidades: Jornada Simple (T.M. o T.T.) y Jornada Completa (de 8.15 a 16.20 con comedor), divididas en 15 comunas y 21 zonas de Supervisión de Educación Primaria, totalizando 441 establecimientos educativos.

El nivel incluye la enseñanza de las áreas de Materias Especiales previstas en la currícula vigente: Educación Física (que incluye PLAN DE NATACIÓN para todos las alumnos de 4º grado de escuelas primarias, aprox. 21000 alumnos), Educación Plástica, Educación Artesanal y Técnica ¿ Tecnología, Educación Musical e Idioma Extranjero a partir de 1er. grado. Cada una de ellas con supervisores especializados en cada área. Todas las escuelas primarias de Gestión Estatal cuentan con dos cargos de Maestros Bibliotecarios que atienden las Bibliotecas Escolares de cada establecimiento.

Además ofrece escuelas con intensificación en un área del conocimiento: Artes, Ed. Física, Actividades Científicas e Idioma extranjero (Plurilingües), que atienden un total de 17.000 alumnos; escuelas de Jornada simple con talleres a contraturno (con comedor) y Centros Educativos Complementarios de Música, Plástica, Natación e Idiomas Extranjeros en horario vespertino a los que asisten aproximadamente 27.000 alumnos en edad escolar.

A partir de marzo de 2010 en dos escuelas de la ciudad se ofrece a los alumnos que se trasladan desde Distritos Escolares con excedente de matrícula a Distritos más alejados, en micros pagados por el Ministerio de Educación del G.C.B.A. una oferta educativa de calidad pedagógica en una jornada extendida con la inclusión de desayuno, almuerzo y merienda.

Durante el año 2013, se llevará a cabo la adecuación de las escuelas

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE EDUCACION
Programa N° 35.EDUCACION PRIMARIA

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL EDUCACION GESTION ESTATAL

DESCRIPCIÓN:

dependientes de esta Dirección a la ley de Comunas, lo cual requerirá la creación de cargos de Supervisión de Educación Primaria, Bibliotecas y Curricular de Materias especiales, a los efectos de lograr una distribución más equitativa de las tareas de Supervisión.

CONDUCCION

-El Equipo Técnico, Pedagógico-Legal Administrativo comprende los servicios prestados por las autoridades al Equipo de Supervisores y de soporte administrativo para la gestión de la tarea brindando asesoramiento y/o acompañamiento legal e institucional.

Desde el año 2010 se realiza, en dos escuelas, una relocalización del excedente de matrícula, a través, de un Proyecto pedagógico ad hoc, que está destinado a los alumnos que actualmente son trasladados a establecimientos escolares alejados, por falta de vacantes, en los correspondientes a su domicilio. El mismo, tendrá como objetivo asegurar una inclusión efectiva garantizando una educación de calidad mediante una experiencia pedagógica innovadora donde se contemplan las necesidades socio-educativas de los alumnos. Para este fin, se prevé una modificación de la modalidad, acorde a las características de la población a la que va dirigida. Asimismo esta relocalización permitirá incrementar la matrícula en Escuelas con baja cantidad de alumnos optimizando el uso de las aulas. Este proyecto requerirá seguir contando con la contratación de micros con celadora incluida.

Dentro del mismo proyecto con el objeto de reordenar la matricula y dar respuestas a demandas pedagógicas y sociales, se realizará la transformación de dos escuelas de jornada simple a jornada completa.

Área Curricular de Materias Especiales. Las diferentes áreas organizan muestras anuales de diversa índole, organizadas por la Dirección de Educación Primaria a través de las correspondientes Supervisiones Coordinadoras:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE EDUCACION
Programa N° 35.EDUCACION PRIMARIA

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL EDUCACION GESTION ESTATAL

DESCRIPCIÓN:

Educación Artesanal y Técnica / Tecnología:

-Certamen de Aeromodelismo

-Jornadas de Robótica Educativa

-Encuentros Distritales de Educación Tecnológica

Educación Musical:

-"Mi primer Concierto" Teatro Colón

-"Mi primer ballet" Teatro Colón

-"Encuentro de Orquestas Juveniles" Teatro Colón.

-"Concierto de Primavera" Legislatura de la CABA

-"Noviembre Musicales Central Escuelas Primarias y Escuela de Música" Facultad de Derecho de la CABA

Educación Plástica:

-Exposición: " La visita al Museo, una mirada diferente"

-Muestra de los chicos de las Escuelas dependientes del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires en el Museo " Eduardo Sívori"

-Muestra de los CECEP

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE EDUCACION
Programa N° 35.EDUCACION PRIMARIA

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL EDUCACION GESTION ESTATAL

DESCRIPCIÓN:

-Proyecto inter-áreas con Educación Especial: Arte Mañolo

Educación Física:

-Torneo Metropolitano Vóley Escolar

-Fiesta Metropolitana Ed. Física

-Rugby en los parques

-"Dale juguemos"

-Campamentos

-Natación

-Clases de Ed. Física fuera de la escuela.

Escuelas Plurilingües

Brindan enseñanza de una lengua extranjera, de manera sistemática, intensiva y gradual en Escuelas Primarias. Los niños que asisten a las escuelas plurilingües tienen ocho horas de clase semanales de lengua extranjera a partir de primer grado. Estas horas se distribuyen en módulos de 80 minutos los días lunes, martes, jueves y viernes. A partir de cuarto grado, se incorpora la enseñanza de una segunda lengua extranjera con una carga horaria de tres horas semanales. En sexto y séptimo grado, la primera lengua extranjera disminuye su carga horaria en una hora (siete horas semanales) y la segunda lengua extranjera aumenta una hora (cuatro horas semanales).

Las Escuelas Plurilingües dependen de la Dirección de Lenguas Extranjeras del

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE EDUCACION
Programa N° 35.EDUCACION PRIMARIA

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL EDUCACION GESTION ESTATAL

DESCRIPCIÓN:

Ministerio de Educación. La Dirección del Educación Primaria a través de su Supervisora Coordinadora de Idioma Extranjero son quienes junto al Equipo de Supervisores realizan la cobertura de los cargos y el seguimiento pedagógico correspondiente.

Escuelas de Jornada Simple

Atienden la demanda educativa en escuelas que dictan clases en los turnos mañana y tarde. Se incluyen bajo esta actividad las Escuelas de Jornada Simple con comedor, con el fin de atender a grupos sociales con fuertes necesidades asistenciales y que requieren mayor permanencia de los niños en la Escuela. Estas escuelas atienden una población aproximada de 83.000 alumnos.

Escuelas de Jornada Completa

Atienden la demanda educativa en escuelas que dictan clases en turno completo (8.15 a 16.20 h. con comedor). Incluye las Escuelas Primarias de Reformulación de la Jornada Completa (12 escuelas de Jornada Completa con 14 secciones de grado). Estas escuelas atienden una población aproximada de 70.000 alumnos. Para el año 2013, se prevé la creación de dos escuelas de Jornada Completa con capacidad para 420 alumnos cada una (una en la comuna 4 y otra en la comuna 8)

PROGRAMA DE APOYO AL NIVEL PRIMARIO

Este programa está integralmente destinado a las Escuelas Intensificadas en una modalidad del conocimiento: Artes (21), Ciencias (5) y Educación Física (9) en las Escuelas de Jornada Completa, a los Talleres a Contraturno en los D.D.E.E 10º y 11º (2) en las de Jornada Simple, a los Centros Educativos Complementarios y al Proyecto de relocalización de matrícula. Su objetivo es el de generar aprendizajes integrados partiendo desde diferentes experiencias culturales, apuntando a lograr un desarrollo creativo, reflexivo y autónomo en sus protagonistas. De esta manera se da una amplia

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE EDUCACION
Programa N° 35.EDUCACION PRIMARIA

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL EDUCACION GESTION ESTATAL

DESCRIPCIÓN:

cobertura favoreciendo la diversificación de la oferta educativa dentro de las Escuelas Primarias de la CABA favoreciendo la inclusión, permanencia y promoción de los alumnos.

Dentro de este programa se impulsará el desarrollo de la Intensificación en Educación Tecnológica en escuelas de jornada completa.

La Dirección de Educación Primaria tiene a su cargo los R.R.H.H necesarios para llevar a cabo las distintas modalidades de las Escuelas mencionadas con respecto a su selección, seguimiento, coordinación y evaluación. Para ello se trabaja con las Supervisiones Coordinadoras de cada área curricular y con las Coordinaciones y Equipos de Asistentes Técnicos de cada Proyecto.

Programa: 35 EDUCACION PRIMARIA

Unidad Ejecutora: DIR. GRAL EDUCACION GESTION ESTATAL
Jurisdicción: 55.MINISTERIO DE EDUCACION
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Educación

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**2.054.351.749**
Personal permanente	1.579.129.369
Personal temporario	403.793.520
Asignaciones familiares	53.927.379
Asistencia social al personal	17.467.775
Beneficios y compensaciones	26.038
Contratos por Tiempo Determinado	7.668
Bienes de consumo	**1.903.734**
Pulpa,papel, cartón y sus productos	257.999
Productos de minerales no metálicos	1.408.000
Otros bienes de consumo	237.735
Servicios no personales	**33.375.109**
Alquileres y derechos	16.189.615
Servicios profesionales, técnicos y operativos	160.394
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	16.998.000
Otros servicios	27.100
Bienes de uso	**1.050.463**
Maquinaria y equipo	1.050.463
Transferencias	**800.000**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	800.000
TOTAL	**2.091.481.055**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
PROD.PROC.	ALUMNOS MATRICULADOS EN EDUCACION PRIMARIA	ALUMNO	223.000

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE EDUCACION
Programa N° 36.EDUCACION ESPECIAL

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL EDUCACION GESTION ESTATAL

DESCRIPCIÓN:

La Dirección de Educación Especial gestiona las políticas públicas de atención de niños, adolescentes, jóvenes y adultos con discapacidad permanente o transitoria, dificultades de aprendizaje, trastornos emocionales severos y situación de enfermedad tanto en la esfera de las escuelas de su dependencia como en la integración escolar en escuelas de educación común en los niveles educativos inicial, primario, medio, y superior, en todas sus modalidades (técnica, artística, formación docente). Todos estos programas y acciones tienen como destinatarios a más de 21.000 alumnos, tanto de educación especial como de otras modalidades. La Dirección tiene a su cargo y de modo directo 50 escuelas.

En este sentido, se entiende esta área como modalidad en tanto atraviesa todos los niveles educativos y brinda acreditación de acuerdo al nivel que acompaña u el ofrece servicio educativo.

El objetivo más importante del área de educación especial es garantizar la inclusión educativa, entendida esta como la posibilidad de brindar condiciones adecuadas para que sea posible la integración efectiva de niños, adolescentes, jóvenes o adultos al sistema de educación común o alojar transitoria o definitivamente a niños y jóvenes que, por su discapacidad, o cualquier otra problemática de las mencionadas al comienzo, no pueden estar, aprender y participar efectivamente en la escuela común.

La Dirección de Educación Especial realiza estas acciones a través de Supervisiones de Educación Especial, Escuelas de Educación Especial, Escuelas de Educación Especial y Formación Laboral, Escuelas de Recuperación, Centros Educativos de Recursos Interdisciplinarios, Centros Educativos para Niños con Trastornos Emocionales Severos (CENTES), una Escuela para Discapacitados Motores, Escuelas Hospitalarias, Escuelas Domiciliarias, un Proyecto de Maestros de Apoyo Psicológico (MAP), un Proyecto de Intérpretes de Lengua de Señas (ILSA), un Programa de Asistentes Celadores para Discapacitados Motores (ACDM), Gabinetes

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE EDUCACION
Programa N° 36.EDUCACION ESPECIAL

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL EDUCACION GESTION ESTATAL

DESCRIPCIÓN:

Centrales, Centros Educativos para la Prevención y Atención de la Primera Infancia (CEPAPI), un Proyecto de Inclusión en Escuelas Medias, dos Proyectos de Inclusión en Escuelas Técnicas, un Proyecto de Inglés (Inglés en Acción), un Taller de Lenguaje y una Red de Atención Temprana.

Conducción

Comprende los servicios prestados por las autoridades, el equipo de supervisión y el soporte del personal administrativo necesario para llevar adelante la gestión del Área.

Descripción de las acciones y dispositivos del Área

Instituciones educativas

Componen la Dirección del Área de Educación Especial tres escalafones:

Escalafón A:

Compuesto por una Supervisora Escolar y una Adjunta quienes supervisan cinco escuelas: tres hospitalarias y dos domiciliarias. Tiene sede en San Blas 2238.

Escuelas Domiciliarias:

Brindan atención educativa en domicilios particulares, hospitales, hoteles, pensiones y hogares de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los niveles inicial, primario y medio, a alumnos/as que se encuentren, por razones de salud, temporal o permanentemente imposibilitados/as de acceder en forma regular a establecimientos educativos, cualquiera sea su modalidad (común, especial u otras). Asimismo, estas escuelas prestan servicios de atención de la primera infancia.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE EDUCACION
Programa N° 36.EDUCACION ESPECIAL

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL EDUCACION GESTION ESTATAL

DESCRIPCIÓN:

Finalizada la necesidad de la educación domiciliaria se realizan articulaciones con las escuelas de origen a efectos de sostener la continuidad educativa de los/as alumnos/as.

Escuelas Hospitalarias:

Brindan atención educativa en los niveles inicial y primario a niños/as y adolescentes que se encuentren internados/as por más de 15 días en los Hospitales Dr. Ricardo Gutiérrez, Dr. Juan Garrahan o Dr. Pedro Elizalde; o que reciban atención de salud en forma ambulatoria en dichos establecimientos. Asimismo, estas escuelas prestan servicios de atención de la primera infancia y realizan talleres para adolescentes internados o que reciben tratamiento ambulatorio. La atención se brinda a alumnos/as internados en dichos Hospitales, con independencia de cuál sea la jurisdicción de la escuela de origen. Para los adolescentes y jóvenes de nivel medio la cobertura se realiza en los hospitales a través de las escuelas domiciliarias.

Finalizada la internación o el tratamiento ambulatorio se realizan articulaciones con las escuelas de origen a efectos de sostener la continuidad educativa de los/as alumnos/as.

Escalafón B:

Compuesto por tres Supervisoras Escolares y un Supervisor Adjunto. Supervisan 16 Escuelas de Recuperación, 6 CERI´s, 2 CENTES y una Escuela de Discapacitados Motores. Las escuelas de recuperación tienen matrícula de nivel primario pero realizan apoyos en los niveles inicial, primario y medio. Tanto los CENTES como la Escuela de Discapacitados Motores cuentan además con matrícula de nivel inicial. Tiene sede en San Blas 2238.

Escuelas de Recuperación:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE EDUCACION
Programa N° 36.EDUCACION ESPECIAL

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL EDUCACION GESTION ESTATAL

DESCRIPCIÓN:

Están dirigidas a niños/as con edades comprendidas entre los 6 y los 14 años que presentan dificultades en el proceso de aprendizaje y requieren de una flexibilidad en la enseñanza. Se promueve una transitoriedad en esta modalidad, con el objetivo de ingresar o reingresar en la modalidad común del nivel primario.

Por otra parte, estas escuelas coordinan a los/as Maestros/as de Apoyo Pedagógico que desarrollan acciones en las escuelas comunes de nivel primario, principalmente, y de nivel inicial, en los distritos escolares correspondientes a cada escuela de recuperación. Asimismo, disponen de Maestros/as de Apoyo a la Integración que desarrollan configuraciones de apoyo en escuelas de distintas modalidades de nivel primario y medio.

Los Centros Educativos Interdisciplinarios (CEI)-incorporadas al EDM por Ley 3321:

Coordinan a Maestros/as de Apoyo Pedagógico que brindan atención prioritariamente en escuelas comunes de nivel primario, y también de nivel inicial, que se encuentran en los distritos escolares 4º, 7º, 11º, 13º, 15º y 19º. Sus intervenciones están orientadas a evitar el fracaso escolar y la deserción en la escuela común, a acompañar y facilitar los procesos de integración educativa, así como a intervenir para mejorar las propuestas de enseñanza. También cuentan con Maestros/as de Apoyo a la Integración que desarrollan configuraciones de apoyo en escuelas de distintas modalidades y niveles.

Centros Educativos para la Atención de Alumnos con Trastornos Emocionales Severos (CENTES):

Atienden a niños y adolescentes, que se encuentren en los niveles inicial o primario, y talleres para adolescentes. Las propuestas pedagógicas, así como los tiempos de permanencia en la institución, se establecen de acuerdo con las características y posibilidades de adaptación a la dinámica escolar de cada alumno/a.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE EDUCACION
Programa N° 36.EDUCACION ESPECIAL

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL EDUCACION GESTION ESTATAL

DESCRIPCIÓN:

Escuela de Discapacitados Motores Nº 1:

Para alumnos con discapacidad motora con compromiso intelectual. Dirigidas a niños entre los 6 y los 14 años que presenten dificultades motrices y en el proceso de aprendizaje, requiriendo por ello de una flexibilidad en la enseñanza.

Escalafón C:

Compuesto por tres Supervisoras que supervisan Escuelas de Educación Especial para alumnos con discapacidad intelectual, un Supervisor para Escuelas de Educación Especial para alumnos con discapacidad auditiva, una Supervisora para Escuelas de Educación Especial para alumnos con discapacidad visual y una Supervisora Adjunta. Abarcan los niveles inicial, primario y formación laboral (o post-primario). Tiene sede en Giribone 1961.

Escuelas de Educación Especial:

Brindan atención educativa de nivel inicial y primario a niños/as y adolescentes con discapacidades sensoriales -visuales (ceguera, disminución visual) o auditivas (sordera, hipoacusia)- motoras o intelectuales y con edades comprendidas entre los 45 días y los 15 años, desarrollando proyectos pedagógicos de acuerdo a las particularidades de cada alumno/a o grupo escolar. En los casos de las discapacidades sensoriales (ceguera, disminución visual, sordera e hipoacusia), también se brinda atención educativa de nivel primario para jóvenes y adultos sin límite de edad.

Asimismo, las escuelas de educación especial prestan formación laboral desde la perspectiva de la educación integral para adolescentes, jóvenes y adultos/as de 14 a 30 años, contando con recorridos educativos que involucran distintas disciplinas o especialidades: arte, gastronomía, informática, construcciones, entre otras. En el caso de las discapacidades sensoriales la formación laboral con educación integral no tiene

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE EDUCACION
Programa N° 36.EDUCACION ESPECIAL

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL EDUCACION GESTION ESTATAL

DESCRIPCIÓN:

límite de edad. Y en el caso de las discapacidades motora e intelectual se realizan trayectos singulares que se relacionan con el armado de proyectos de educación permanente. En determinadas escuelas, se cuenta con proyectos para graduados de 30 a 35 años y en una de las escuelas tiene lugar un proyecto de educación permanente para adultos/as mayores de 30 años sin límite de edad. La enseñanza impartida en las distintas disciplinas o especialidades puede ser articulada con unidades educativas de Formación Profesional, Adultos y Adolescentes y Artística, a los fines de su acreditación. A su vez, las escuelas realizan pasantías laborales para alumnos/as que sirven como capacitación en espacios de trabajo.

Por otra parte, estas escuelas cuentan con equipos interdisciplinarios de integración escolar, formados por Maestros/as de Apoyo a la Integración, que organizan diversas configuraciones de apoyo para niños/as, adolescentes, jóvenes y adultos/as con discapacidad que transitan sus trayectoria escolares en establecimientos de todos los niveles y modalidades.

Por discapacidad:

Intelectual o Cognitiva: 11

Trastornos de la Personalidad: 1

Gabinete Materno Infantil: 1

Motora y Cognitiva o Intelectual: 1

Discapacidad Múltiple: 1

Intelectual o Cognitiva (Sólo Formación Laboral): 4

Visual: 2 para niños y 2 para adultos

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE EDUCACION
Programa N° 36.EDUCACION ESPECIAL

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL EDUCACION GESTION ESTATAL

DESCRIPCIÓN:

Auditiva: 2 y 1 dependiente del Ministerio Salud que es supervisada por Educación.

Formación Laboral. Ofrece educación para adolescentes y jóvenes con discapacidad que se guía por los siguientes criterios:

- Formación integral

- La consideración de las diferentes etapas etarias.

- Cambio de foco del trabajo al trabajador y sus competencias

- Acceso a la educación tecnológica.

- Planificación centrada en la persona: calidad de vida.

- Fortalecer la inclusión a ámbitos educativos convencionales brindando apoyos que posibiliten la acreditación

- Instancias de pasantías y empleo con apoyo como instancia educativa.

- Educación permanente.

Se cuenta con 14 propuestas de este tipo.

Escuela Especial Domiciliaria Nº 8:

Brinda servicios educativos en los niveles inicial, primario y medio a alumnos con discapacidad intelectual que se encuentren temporal o permanentemente imposibilitados de acceder regularmente a los establecimientos educativos, comunes o especiales, por razones de salud, en domicilios particulares (incluidos hoteles,

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE EDUCACION
Programa N° 36.EDUCACION ESPECIAL

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL EDUCACION GESTION ESTATAL

DESCRIPCIÓN:

pensiones y hogares) situados en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Orientación educativa

Se cuenta con equipos de profesionales que ofrecen asesoramiento y apoyo para la derivación e inclusión de niños/as y/o adolescentes a la institución educativa más adecuada a sus posibilidades. Asimismo asesoran a docentes tanto de educación especial como de educación común para orientarlos en su tarea con los alumnos.

Gabinetes Centrales

Cuatro Gabinetes, conformados por equipos interdisciplinarios, tienen como tarea orientar, a través de diagnósticos psico-educativos, la trayectoria escolar de niños/as, y jóvenes con discapacidad, o algún tipo de restricción conductual o cognitiva, que son derivados por distintas instancias (educativas, judiciales, entre otras) a fin de definir la modalidad escolar más adecuada para cada caso.

Los Gabinetes Centrales dependen directamente de la Dirección de Educación Especial. Se solicita su intervención acorde a lo normado en la Disposición Nº 32-DGEGE-2009 y su modificatoria Nº 39-DGEGE-2009.

Centros Educativos para la Prevención y Atención a la Primera Infancia (CEPAPI)

Tienen por objetivo detectar y atender a niños/as de 0 a 5 años con discapacidad o alguna restricción motora, sensorial, conductual o cognitiva en sectores poblacionales en situación de riesgo socio ambiental que requieren de apoyos específicos para su inserción o reinserción en el sistema educativo. Las acciones de estos Centros incluyen evaluaciones fonoaudiológicas, talleres de lenguaje y psicomotricidad, talleres con docentes, interconsultas, seguimientos, visitas domiciliarias, por mencionar algunas.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE EDUCACION
Programa N° 36.EDUCACION ESPECIAL

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL EDUCACION GESTION ESTATAL

DESCRIPCIÓN:

Actualmente se dispone de siete centro que dependen directamente de la Dirección de Educación Especial.

Equipo de Contención Docente

Un equipo de profesionales, psicólogos de la Dirección, atienden las demandas de docentes en escuelas que atraviesan situaciones conflictivas y de crisis. Este servicio fue creado para las Escuelas de Educación Especial y fue extendido en diversas ocasiones a otras escuelas que lo han solicitado.

Servicios de la DEE para el acompañamiento de la inclusión/integración educativa.

Maestro/a de Apoyo Pedagógico:

Docentes que trabajan en las escuelas primarias comunes, dentro de la actividad áulica, con alumnos que presentan modalidades de aprendizaje que implican el desarrollo de estrategias pedagógicas particulares.

Estos docentes pertenecen a la planta orgánico funcional de las escuelas de recuperación y están coordinadas por un personal designado por la Dirección de Educación Especial . Dependen de la Supervisión de Educación Especial Escalafón B.

Maestro/a de Apoyo a la Integración:

Cumple funciones dentro de la escuela común colaborando y sosteniendo los proyectos de integración de algunos alumnos, en forma individual o grupal, apoyando los procesos pedagógicos consensuados entre las escuelas comunes de nivel inicial, primario o medio, y la escuela de educación especial o de recuperación a la cual pertenecen.

En general son docentes de la POF de las escuelas de educación especial

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE EDUCACION
Programa N° 36.EDUCACION ESPECIAL

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL EDUCACION GESTION ESTATAL

DESCRIPCIÓN:

(escalafón C) o eventualmente de escuelas del escalafón B.

Maestro/a de Apoyo Psicológico (MAP):

Son docentes psicólogos o psicopedagogos cuyas intervenciones se realizan en casos de niños/as que concurren a escuelas comunes y necesitan de manera transitoria sostenerse en una relación uno a uno con un adulto para facilitar su inserción y/o inclusión a la vida institucional. Dependen de la Supervisión de Educación Especial del Escalafón B, ya que pertenecen a la POF de las escuelas del Escalafón B, y de la Dirección de Educación Especial mediante una Coordinadora.

Maestro/a Psicólogo/a Orientador/a (MPO):

Docentes psicólogos o psicopedagogos que asisten a alumnos que tuvieron escolaridad en los Centros Educativos para Niños con Trastornos Emocionales Severos (CENTES) y se encuentran en proceso de integración en escuelas de modalidad común. Asimismo, trabajan con aquellos niños de escolaridad primaria común que puedan presentar dificultades emocionales interviniendo de forma preventiva. En ambos casos, se elaboran conjuntamente estrategias para la mejor integración de el/la alumno/a. Dependen de los CENTES y de la Supervisión de Educación Especial del Escalafón B.

Asistentes Celadores para Discapacitados Motores (ACDM):

Contribuyen a garantizar la inclusión de los/as alumnos/as con discapacidad motora en las diferentes modalidades y niveles del sistema educativo. Tienen como objetivos: favorecer la participación de los alumnos asistidos en las actividades áulicas, institucionales y extra-programáticas; colaborar con aquellos alumnos que requieren la adecuación de los instrumentos pedagógicos implementados por los docentes, atendiendo a la singularidad de cada situación y problemática y; asistir a los alumnos en las prácticas de higiene y alimentación, contribuyendo y promoviendo en todo

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE EDUCACION
Programa N° 36.EDUCACION ESPECIAL

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL EDUCACION GESTION ESTATAL

DESCRIPCIÓN:

momento el autovalimiento y la independencia. Dependen de la Dirección de Educación Especial a través de una Coordinadora.

Intérpretes de Lengua de Señas Argentinas (ILSA)

Buscan integrar a los alumnos con discapacidad auditiva en todos los niveles y modalidades del sistema educativo. Los Intérpretes tienen como objetivo facilitar la transmisión de los contenidos curriculares y ser agentes de comunicación e integración entre las personas sordas hablantes de Lengua de Señas Argentina y las personas oyentes hablantes del español.

Los cargos son interinos y dependen de la Dirección de Educación Especial con una coordinadora contratada por dicha repartición.

Servicio de Inclusión en Escuelas de Nivel Medio

Un equipo de profesores y psicopedagogos de la planta transitoria o reubicaciones dependientes directamente de la Dirección de Educación Especial junto a los profesores de nivel medio de cada institución educativa involucrada, realizan adaptaciones curriculares y configuraciones prácticas de apoyo según las necesidades educativas especiales de cada alumno/a, como así también realizan orientaciones institucionales para lograr fortalecer su inclusión escolar. Se establece una articulación con las escuelas de la modalidad, que acompañan los procesos inclusivos. A su vez, varias escuelas de recuperación acompañan trayectorias escolares de alumnos inscriptos en escuelas medias técnicas y artísticas.

Proyecto de Inclusión en Educación Técnica

Tiene por objetivo ofrecer escolaridad media técnica a los alumnos provenientes de trayectos educativos de educación especial, tanto que hayan concurrido a escuelas de educación especial, de recuperación, o que hayan realizado su escolaridad

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE EDUCACION
Programa N° 36.EDUCACION ESPECIAL

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL EDUCACION GESTION ESTATAL

DESCRIPCIÓN:

utilizando recursos de educación especial. Se lleva adelante con un modelo de parejas pedagógicas conformadas por un profesor de la escuela por materia y un profesor del equipo de inclusión de la Dirección de Educación Especial por área. Se desarrolla en la Escuelas Técnicas Nº 31 y 32, habiéndose incorporado este año las escuela Técnica 2 DE 9

Otros proyectos

Inglés en Acción

Este proyecto se desarrolla en todas las escuelas de recuperación, en la escuela de discapacitados motores Nº 1, y en las escuelas hospitalarias y domiciliarias. Tiene como objetivo la incorporación de la lengua inglesa a través de procesos teatrales conformando un taller en contra-turno y potenciando la inserción en escuelas comunes.

Depende de la Dirección de Educación Especial.

Taller de Lenguaje

La Dirección de Educación Especial, por intermedio de una coordinadora especialista en lenguaje y cognición, dispone de un taller de lenguaje que funciona en la Escuela de Recuperación Nº 20 y está destinado a alumnos de nivel inicial con un enfoque preventivo, es decir, orientado a evitar el desarrollo de trastornos del lenguaje en el nivel inicial. Asimismo, responde a través de intervenciones pedagógicas a demandas concretas relacionadas con problemáticas del lenguaje en el nivel inicial dentro de la Zona Sur.

Red de Atención Temprana

Comprende a los distintos servicios de Atención Temprana que tienen sede en las Escuelas de Educación Especial y apunta al establecimiento de criterios de

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE EDUCACION
Programa N° 36.EDUCACION ESPECIAL

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL EDUCACION GESTION ESTATAL

DESCRIPCIÓN:

intervención y marcos teóricos de referencia conjuntos para el establecimiento de un servicio unificado.

Tango en escuelas de Educacion Especial

Se promueve como actividad cultural que favorece la integración social y mejora tanto lo postural y el desenvolvimiento en el ambiente físico como la orientación y la movilidad. Se desarrolla en la Escuelas de Educación Especial Nº 34 y en la Escuela de Educación Especial y Formación Laboral Nº 37, ambas dirigidas a alumnos con discapacidad visual. Depende de la Dirección de Educación Especial.

Programa: 36 EDUCACION ESPECIAL

Unidad Ejecutora: DIR. GRAL EDUCACION GESTION ESTATAL
Jurisdicción: 55.MINISTERIO DE EDUCACION
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Educación

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**343.332.185**
Personal permanente	276.126.995
Personal temporario	55.267.051
Asignaciones familiares	8.976.141
Asistencia social al personal	2.961.998
Bienes de consumo	**292.249**
Textiles y vestuario	6.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	67.049
Productos de cuero y caucho	3.500
Productos químicos, combustibles y lubricantes	10.950
Productos de minerales no metálicos	158.000
Otros bienes de consumo	46.750
Servicios no personales	**3.504.179**
Alquileres y derechos	448.800
Servicios profesionales, técnicos y operativos	249.254
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	2.791.125
Otros servicios	15.000
Bienes de uso	**54.761**
Maquinaria y equipo	54.761
Transferencias	**600.000**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	600.000
TOTAL	**347.783.374**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
PROD.PROC.	ALUMNOS MATRICULADOS EN EDUCACION ESPECIAL	ALUMNO	21.000

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE EDUCACION
Programa N° 37.EDUCACION MEDIA

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL EDUCACION GESTION ESTATAL

DESCRIPCIÓN:

CONDUCCIÓN

El Director de Educación Media tiene la responsabilidad sobre la conducción académica y administrativa de la Dirección de Educación Media dentro de los lineamientos y normativas de la política educativa del Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Le corresponde el gobierno de los establecimientos que de ella dependan. Actualmente, brinda servicios educativos a cerca de 56.000 alumnos en 104 establecimientos educativos.

Comprende los servicios prestados por las autoridades, el equipo de supervisión, el equipo técnico docente y el soporte del personal administrativo necesario, para llevar adelante la gestión del área.

Los Supervisores de Educación Media realizan la tarea de monitorear el desarrollo de las políticas educativas dentro del marco normativo en las instituciones educativas que le fueran asignadas.- Desarrollan acciones pertinentes como acompañar, asesorar, monitorear y evaluar la gestión pedagógica y administrativa entre otras.

El equipo técnico está integrado por profesionales cuya función es el asesoramiento, seguimiento y evaluación de diversos proyectos pedagógicos, estructurales, de gestión institucional, innovación e inclusión educativa para mejorar la calidad de la educación en las escuelas medias de la ciudad.

La unidad técnica que brinda soporte a las actividades de la gestión es el personal administrativo de la dirección.

EDUCACION MEDIA INCLUSIVA, HACIA UN MEJOR NIVEL DE CALIDAD

Atiende la demanda educativa de alumnos que hayan terminado el ciclo primario

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE EDUCACION
Programa N° 37.EDUCACION MEDIA

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL EDUCACION GESTION ESTATAL

DESCRIPCIÓN:

completo de siete años o su equivalente en las distintas modalidades. La Enseñanza Media abarca la cobertura del nivel de enseñanza de bachilleratos y comerciales, comunes y especializados. Así como también cuenta con los CBO (Ciclos Básicos Ocupacionales). Estos atienden la demanda educativa de alumnos egresados del ciclo primario completo, que han presentado dificultades en el aprendizaje y no están en condiciones de ingresar de primer año.

Se atienden a las necesidades de los alumnos de nivel medio a través de las Escuelas de Comercio, Liceos, Colegios, Escuelas de Educación Media, Reingreso y CBO, junto a las inauguraciones 2013 donde se prevé la apertura de la EEM 1 DE 21 de Fon rouge 4100 y Pola. Un nuevo establecimiento educativo en Yerbal 25.- Un nuevo edificio para la Escuela de Educación Media 7 DE 9 "Claudia María Falcone" en Malabia 2148.- Y la continuación del edificio que permitirán el traslado del CBO Nº 1 a Monteagudo y Pedro Chutro.

Se destaca la inclusión de alumnos con diferentes capacidades en todos los establecimientos educativos, y particularmente hipoacúsicos en la Escuela de Comercio 16 DE 7, y Escuela de Comercio 11 DE 17.

Los establecimientos ubicados en zonas inseguras poseen el traslado en combis y micros de alumnos y profesores: son las Escuelas de Educación Media Nº 2, Nº 3 y Nº 5 del Distrito Escolar Nº 19.-Otras escuelas tienen transporte al Predio de Educación Física dadas las carencias, la distancia y dificultades propias de la comunidad educativa: La Escuela de Educación Media Nº 4º DE Nº 19 y los CBO Nº 1, CBO Nº 3 y CBO Nº 4 Y la EEM 4 DE Nª21.-Estos servicios permiten la permanencia de los jóvenes en el sistema educativo.

DISTRIBUCIÓN REGIONAL POR COMUNAS

En el próximo año la distribución de escuelas y regiones por Comunas hace necesario el acondicionamiento de las sedes de las regiones.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE EDUCACION
Programa N° 37.EDUCACION MEDIA

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL EDUCACION GESTION ESTATAL

DESCRIPCIÓN:

FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO

La participación destacada de alumnos, docentes y autoridades escolares, presentando los proyectos desarrollados a nivel áulico e institucional, mostrando experiencias innovadoras al público en general, permitió exponer formas diferentes de aprendizaje en un marco de exposición de relevancia, digno de repetirse en los años siguientes y alentando la presencia en el evento de nuestros alumnos.

PUBLICACIONES PRODUCTO DE JORNADAS Y TALLERES DE LA DEM.-

La DEM, a través del equipo técnico jurisdiccional realiza múltiples jornadas y talleres, con una producción de materiales, necesarios de socializar entre los supervisores, equipos directivos, docentes y técnicos pedagógicos escolares.

FERIA DE CIENCIAS

Consideramos la ciencia y su método, como un importante referente cultural para la construcción de saberes escolares; por ello entendemos que se requiere de cierto proceso que permita diseñar la ciencia adecuada tanto a los intereses y experiencias de los alumnos como a los problemas socialmente relevantes, a partir de ideas fundamentales que permitan la construcción y reconstrucción de modelos explicativos de hechos y fenómenos en los diferentes contextos y campos del conocimiento escolar.

Es por esto que al respecto, lo deseable y esperable es la realización de muestras o exhibiciones en todos los establecimientos educativos dependientes de la Dirección del Área de Media, en las que se presenten a la comunidad los trabajos que llevaron adelante los estudiantes.

CURSOS DE RESUCITACION CARDIOPULMONAR.-R.C.P-: Jornadas de capacitación para alumnos y profesores/Compra de materiales necesarios.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE EDUCACION
Programa N° 37.EDUCACION MEDIA

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL EDUCACION GESTION ESTATAL

DESCRIPCIÓN:

MOVI FEST

Promueve una modalidad pedagógica que apuesta a una educación Física expresiva, participativa e inclusiva donde se privilegia el trabajo en equipo para lograr producciones significativas. En este marco la Supervisión organiza en forma anual el "Festival del Movimiento". Las producciones se elaboran en clases curriculares, extracurriculares o en talleres. La evaluación tiene como objetivo impulsar una mejora continua de la propuesta.

Anualmente es declarado de interés por la Subsecretaria de Inclusión Escolar y Coordinación Pedagógica.

TORNEOS DE INCLUSIÓN ESCOLAR

Se desarrollan actualmente en la Región V con importante participación de los alumnos de los establecimientos educativos de los distritos escolares 13, 19, 20 y 21. Se prevé su extensión a otras regiones.

TORNEOS MASIVOS

Ratificados por Resolución anual del MEGC, participan veinte mil alumnos, en el sistema "todos contra todos", son necesarios numerosos elementos que permitan la logística necesaria para este Mega Evento: "XX TORNEOS MASIVOS 2013".

ESPACIOS PARA EDUCACIÓN FÍSICA

Es intención de esta Dirección de Educación Media se consideren las obras de mejoramiento y nuevos espacios que utilizan los establecimientos educativos para Educación Física, en ese marco solicita:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE EDUCACION
Programa N° 37.EDUCACION MEDIA

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL EDUCACION GESTION ESTATAL

DESCRIPCIÓN:

- En la Región IV: la pileta y el gimnasio de la Escuela de Comercio Nº 3 DE 7 "Hipólito Vieytes", sito en Av. Gaona 1502. La reparación del natatorio permitiría incorporar alumnos con capacidades motoras diferentes, que de otra manera se verían excluidos de las clases de Educación Física. Así mismo brindar este recurso a la comunidad educativa de la institución y otras de la zona.

- En la Región VIII la reparación del piso del Gimnasio de la Escuela de Comercio 7 DE 10 "Manuel Belgrano", sito en Av. Monroe 3061.

- La renovación de la totalidad de los predios alquilados para el dictado de las clases de Educación Física a los que concurren alumnos de establecimientos educativos pertenecientes a la Dirección de Educación Media.

INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN MEDIA

IMPLEMENTACION DE LA REFORMA DE LOS BACHILLERATOS A partir de la implementación Resolución 84/09, anexos y resoluciones afines del Consejo Federal de Educación donde se definen los lineamientos políticos y estratégicos de la educación secundaria obligatoria se propone:

Armar equipos de evaluación y seguimiento de los lineamientos de la Nueva Escuela Secundaria. Homologación de títulos a nivel nacional.

Monitoreo e implementación del marco regulatorio de la Nueva Escuela Secundaria.

CRECIMIENTO VEGETATIVO: atender la cobertura de las necesidades en establecimientos educativos, por nuevas demandas en diversas zonas.

LEY DE PROFESOR POR CARGO Implementar el régimen de profesor por cargo en Establecimientos dependientes de la DEM en cumplimiento de la ley 2905/09 y

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE EDUCACION
Programa N° 37.EDUCACION MEDIA

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL EDUCACION GESTION ESTATAL

DESCRIPCIÓN:

respuesta al pedido de mejores condiciones de trabajo para los docentes.

CICLOS BÁSICOS OCUPACIONALES

Se seguirán atendiendo los 4 CBOs existentes.

Programa: 37 EDUCACION MEDIA

Unidad Ejecutora: DIR. GRAL EDUCACION GESTION ESTATAL
Jurisdicción: 55.MINISTERIO DE EDUCACION
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Educación

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**949.406.887**
Personal permanente	751.186.065
Personal temporario	172.481.075
Asignaciones familiares	17.465.319
Asistencia social al personal	8.274.428
Bienes de consumo	**817.745**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	5.550
Textiles y vestuario	6.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	260.186
Productos químicos, combustibles y lubricantes	20.909
Productos de minerales no metálicos	478.000
Otros bienes de consumo	47.100
Servicios no personales	**4.617.635**
Alquileres y derechos	2.497.159
Mantenimiento, reparación y limpieza	4.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	678.672
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	1.207.804
Pasajes, viáticos y movilidad	65.000
Otros servicios	165.000
Bienes de uso	**130.900**
Maquinaria y equipo	130.900
TOTAL	**954.973.167**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
PROD.PROC.	ALUMNOS MATRICULADOS EN EDUCACION MEDIA	ALUMNO	60.314

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE EDUCACION
Programa N° 39.EDUCACION DEL ADULTO Y DEL ADOLESCENTE

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL EDUCACION GESTION ESTATAL

DESCRIPCIÓN:

CONDUCCIÓN

Comprende los servicios prestados por la Dirección del Área, el equipo de supervisión, el equipo técnico y el soporte de personal administrativo necesarios para llevar adelante la gestión del área: Adultos 2000, la Educación primaria y secundaria de Escuelas Primarias, Centros Educativos de Nivel Primario, Centros Educativos Nivel Secundario, Instituciones de alfabetización. Educación Primaria y Secundaria en: Centros Socioeducativos, Centros de Recuperación de Adicciones, Unidad Penitenciaria Federal. Educación Primaria y Secundaria a distancia. Materias Especiales. Preparación para Exámenes Libres de Nivel Primario (OPEL). Programa de Intensificación y Diversificación Curricular. Se atiende a casi 50.000 alumnos.

PROYECTO BIBLIOTECARIOS

El programa atiende las necesidades de las bibliotecas escolares de las Escuelas Primarias de Adultos, de los CENS y de los establecimientos en contextos de encierro y promueve la designación de bibliotecarios para la gestión de los fondos bibliográficos y la realización de acciones de animación socio-cultural que mejoren la construcción de conocimientos y la capacidad de comunicación de los alumnos.

PROGRAMA EDUCACIÓN EN CONTEXTOS DE ENCIERRO

Brinda servicio educativo de nivel primario y medio a los jóvenes y adultos internados en los Centros Socioeducativos de Menores: Agote, San Martín, Belgrano y Rocca y en la Unidad Nº 2 de Devoto del Servicio Penitenciario Federal. Como también para Alumnos en Recuperación de Adicciones: Casa Puerto, Casa Flores, Casa Lucero y CENARESO.

A partir de Junio del 2012 por medio de la Resolución N° 2100/MEGC/2012 se ha

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE EDUCACION
Programa N° 39.EDUCACION DEL ADULTO Y DEL ADOLESCENTE

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL EDUCACION GESTION ESTATAL

DESCRIPCIÓN:

aprobado la Planta Orgánico-Funcional del Programa Socioeducativo de Educación en Contextos de Encierro.

ADULTOS 2000

Ofrece instrucción semipresencial del área de educación media destinada a población adulta mayor de 18 años, sin límite de edad, que no haya completado el nivel o decida cursarlo íntegramente.

Cada estudiante recibe el material de estudio (libros, guías, videos, CD), la enseñanza al igual que el material es gratuita. Se presta asesoramiento en la inscripción a materias, brindando orientación sobre la secuencia de materias a rendir y sobre el uso de las guías de estudio y otras orientaciones que ofrece el Programa.

Las tutorías tienen días y horarios definidos. Las personas con problemas auditivos y visuales cuentan con material de estudio especialmente diseñado por el personal de Coordinación Pedagógica. Se trabajará en el incremento en el ratio de graduación de alumnos.

EDUCACIÓN PRIMARIA

En educación básica para adultos contamos con una oferta presencial, semipresencial y libre, se dictan en Escuelas Primarias de Adultos y en los Centros Educativos de Nivel Primario de Adultos. Están organizados en tres ciclos. Se atienden analfabetos puros, funcionales y a quienes no han alcanzado la certificación de estudios primarios completos.

Las ESCUELAS PRIMARIAS DE ADULTOS (EPA) funcionan en edificios escolares públicos y en horarios vespertino y nocturno: con jornadas de 2 horas diarias de lunes a viernes y las Escuelas de Proyecto con jornada de 3 hs diarias de lunes a

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE EDUCACION
Programa N° 39.EDUCACION DEL ADULTO Y DEL ADOLESCENTE

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL EDUCACION GESTION ESTATAL

DESCRIPCIÓN:

viernes.

Los CENTROS EDUCATIVOS DE NIVEL PRIMARIO DE ADULTOS, prestan igual servicio que las Escuelas Primarias de Adultos (EPA) pero funcionan, por convenios firmados con instituciones intermedias, y en horarios de mañana y tarde, de lunes a viernes.

En el PROGRAMA DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN PRIMARIA ADULTOS Y ADOLESCENTE (IEPAA) EX - (PAEByT), los centros del programa se insertan en organizaciones de la comunidad, lo que permite captar con mayor facilidad a la población que no asiste a los servicios tradicionales de educación del adulto. El IEPAA, se originó en el Programa Federal de Alfabetización y Educación Básica de Adultos que fue transferido en 1994 a la Ciudad de Buenos Aires. Otorga certificaciones de aprobación de nivel primario y de cursos de capacitación laboral. Con sistema presencial.

A partir de Junio del 2012 por medio de la Resolución N° 2100/MEGC/2012 se ha aprobado la Planta Orgánico-Funcional del Programa de Instituciones de Educación Primaria para Adultos y Adolescentes IEPAA (ex PAEByT).

PROYECTO ISAURO ARANCIBIA: actualmente es un Centro Educativo de Nivel Primario experimental, para la inclusión de jóvenes en situación de calle, con horario extendido que permita su incorporación al sistema educativo y garantice su permanencia en el mismo. Dado el crecimiento de matrícula (actualmente 120 alumnos), los servicios con los que cuenta (Jardín Maternal de la Gerencia Operativa Primera Infancia, Puentes Escolares, Club de Jóvenes, CAI y Nivelación dependientes de la Gerencia Operativa de Inclusión Educativa, todas estas dependientes de la Subsecretaria de Equidad Educativa; Celadores dependientes de la Dirección de Educación Especial, Educación no Formal dependiente de la Dirección Operativa de Educación y Trabajo; Programa de Intensificación y Diversificación Curricular

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE EDUCACION
Programa N° 39.EDUCACION DEL ADULTO Y DEL ADOLESCENTE

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL EDUCACION GESTION ESTATAL

DESCRIPCIÓN:

Dependiente de la Dirección de Educación del Adulto y del Adolescente; Auxiliares y Operadores dependientes de la Subsecretaria de Políticas Educativas y Carrera Docente, Comedor otorgado al concesionario Friends Food, que provee al alumnado desayuno, almuerzo, merienda y vianda) y que a partir del 2011 funciona en edificio del Ministerio de Educación del G.C.B.A, reúne las condiciones para el proyecto del área de su conversión en Escuela Primaria de Adultos. Su complejidad requiere de la figura de un Director y Secretario, que como Centro Educativo de Nivel Primario no tiene asignados

EL PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PARA EXAMEN LIBRE (OPEL), es una instancia de orientación y preparación para rendir el examen libre de nivel primario. La orientación se establece a través de encuentros entre los aspirantes a examen y un docente tutor. El docente le da al alumno cartillas de contenidos y guías de estudio. Hay mesas examinadoras cada dos meses durante el ciclo lectivo. Y es a partir de los 14 años de edad.

PROGRAMA DE TERMINALIDAD A DISTANCIA, es un programa para terminar la escuela primaria a distancia. Se brindan materiales impresos gratuitos, el alumno debe concurrir periódicamente a las tutorías con el docente asignado. Las tutorías funcionan en Escuelas Primarias o Centros Educativos para Adultos. Se obtiene certificado de terminación de estudios primarios. Está dirigido a mayores de 18 años alfabetizados.

PROGRAMA DE INTENSIFICACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR, promueve la inclusión de jóvenes con alto grado de vulnerabilidad en los servicios educativos de nivel primario del Área como Escuelas Primaria de Adultos, Centros Educativos de Nivel Primario, Contextos de Encierro. A través de estrategias que aseguren su permanencia en la escuela y su formación integral mediante la inclusión con una extensión horaria de clases que pasa de 2 hs a 3 hs reloj, la hora diaria que se incrementa con la implementación de este Programa consta de asignaturas como Computación, Música, Plástica, Educación Física, Biblioteca, Formación Laboral entre

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE EDUCACION
Programa N° 39.EDUCACION DEL ADULTO Y DEL ADOLESCENTE

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL EDUCACION GESTION ESTATAL

DESCRIPCIÓN:

otras. Está destinado a los alumnos de Nivel Primario de Adultos entre los 14 y 18 años de edad.

MATERIAS ESPECIALES, Se dictan en Escuelas Primarias y Centros Educativos, tienden a la inserción en el mundo laboral. Se dictan en 6 hs semanales distribuidas en 3 días de 2 hs cada uno y eventualmente en 2 días de 3 hs. Contamos con un total de 32 materias diferentes sumando un total de 820 cursos.

EDUCACIÓN MEDIA

CENTROS EDUCATIVOS DE NIVEL SECUNDARIO (CENS), brindan servicios de educación media, con modalidad presencial, y semi-presencial en el CENS Nº 66 D.E Nº 3°. Hay 91 CENTROS en horarios de mañana, tarde y noche, con un total de 24 especialidades. La cursada es de Marzo a Diciembre en su mayoría, 19 de ellos tienen ciclo lectivo de agosto-Julio, 3 unidades Educativas tienen un sistema cuatrimestral y 37 Centros con modalidad de aprobación por asignatura.

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE ESCUELAS MEDIAS, se lleva a cabo en casi la totalidad de los CENS, a partir de proyectos que presenta cada institución de acuerdo con los ejes del Programa y las necesidades del CENS. Tiende a la retención de matricula, a la orientación para rendir equivalencias, al mejoramiento de la expresión oral y escrita, comprensión de textos y relación Educación y Trabajo. Este programa depende de la Dirección General de Educación de Gestión Estatal.

PLAN DE FINALIZACIÓN DE ESTUDIOS PRIMARIOS Y SECUNDARIOS (Plan FinEs), este consta de 2° Etapas: La 1era que está destinado a los alumnos mayores de 18 años, que han cursado en forma regular los estudios secundarios y adeudan asignaturas y la 2da para alumnos que no han completado o iniciado sus estudios Primarios o Secundarios. Para la 1° Etapa del Plan contamos con 31 Sedes (Escuelas

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE EDUCACION
Programa N° 39.EDUCACION DEL ADULTO Y DEL ADOLESCENTE

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL EDUCACION GESTION ESTATAL

DESCRIPCIÓN:

Medias, Técnicas, Artísticas y CENS) en las cuales se dictan diversas asignaturas. Los alumnos asisten a 8 tutorías por materia y luego rinden el examen correspondiente. Una vez completado el periodo de examen la Escuela Sede envía la documentación a la Dirección del Área quien registra la información y remite la documentación a las Escuelas de origen, las cuales son los responsables de la confección del Titulo correspondiente. Con respecto a la 2° Etapa del Plan FinEs, está destinada a las Entidades que soliciten convenio con la Nación y/o el Ministerio de Educación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y consiste en ofrecer a los trabajadores de la entidad iniciar o completar sus estudios Primarios y Secundarios en el lugar y en el horario de trabajo. A Julio de 2012 estamos trabajando en 20 Sedes Conveniadas tanto con Nación como con la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La Dirección del Área del Adulto y del Adolescentes diseñó una estrategia para el proceso de enseñanza-aprendizaje en estas Sedes para que los alumnos cursen las asignaturas de un CENS cuatrimestralizado y/o los ciclos correspondientes a la Primaria de Adultos.

BACHILLERATOS POPULARES

Son 23 unidades Educativas que por el Decreto N° 406/MEGC/2011 se han incorporado a la Dirección de Educación del Adulto y del Adolescente, de las cuales 11 a partir del ciclo lectivo 2011 funcionan bajo la figura de Unidades de Gestión Educativa Experimental, de nivel medio. Todos con planes de estudios de CENS. Están destinados a poblaciones mayores de 18 años que se encuentran en zonas vulnerables, que no hayan empezado o completado sus estudios secundarios, funcionan en fábricas recuperadas, asociaciones cooperativas, etc.

Programa: 39 EDUCACION DEL ADULTO Y DEL ADOLESCENTE

Unidad Ejecutora: DIR. GRAL EDUCACION GESTION ESTATAL
Jurisdicción: 55.MINISTERIO DE EDUCACION
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Educación

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**132.002.077**
Personal permanente	101.902.526
Personal temporario	27.125.633
Asignaciones familiares	1.912.148
Asistencia social al personal	1.061.770
Bienes de consumo	**1.141.110**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	3.150
Pulpa,papel, cartón y sus productos	421.567
Productos de minerales no metálicos	617.000
Otros bienes de consumo	99.393
Servicios no personales	**5.820.413**
Servicios profesionales, técnicos y operativos	349.438
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	469.944
Otros servicios	5.001.031
Bienes de uso	**213.039**
Maquinaria y equipo	157.039
Obras de arte, libros y elementos coleccionables	56.000
Transferencias	**500.000**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	500.000
TOTAL	**139.676.639**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
PROD.PROC.	ALUMNOS MATRICULADOS EN EDUCACION DEL ADULTO Y ADOL.	ALUMNO	51.563

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE EDUCACION
Programa N° 42.EDUCACION TECNICA

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL EDUCACION GESTION ESTATAL

DESCRIPCIÓN:

La Dirección de Educación Técnica data del año 2008, tiene a su cargo los servicios educativos de nivel medio de modalidad Técnico Profesional de nivel Secundario de la jurisdicción, contando también con CAET (Centros anexos de Educación Técnica).

El número de escuelas asciende a 38, con 22 especialidades, 42 titulaciones y 32.000 alumnos. Son propósitos generales propios del nivel secundario: la formación para la inserción social y ciudadana, la formación propedéutica para la prosecución de estudios de nivel superior y desde lo profesionalizante como específico de la modalidad, la formación especializada con relación al mundo del trabajo, referida a áreas ocupacionales específicas y cuya amplitud requiere de la adquisición de diversas competencias incorporadas a través de trayectos y procesos sistemáticos pautados.

CONDUCCIÓN

El Director de Educación Técnica a través de las distintas dimensiones que integran el Área, a saber: Pedagógica- Didáctica, Técnico- Administrativa, Socio-Comunitaria, Organizacional, tiende a la construcción de nuevos modos de gestión y organización, impulsando proyectos que mejoran la calidad educativa a través de procesos de enseñanza- aprendizaje y evaluación, que redundarán en la retención del alumnado y en el perfil del egresado, acordes con las demandas de una sociedad cambiante que requiere profesionales alfabetizados científica y tecnológicamente con fuertes competencias propias de las especialidades que hayan transitado.

Con respecto al área Pedagógico- Didáctica, la Dirección cuenta con un equipo técnico- pedagógico, generador de proyectos, que son implementados y evaluados; así como también el análisis periódico estadístico, que permiten apreciar la retención y las debilidades en relación al rendimiento de algunos espacios curriculares. Asimismo, estos aspectos son trabajados con las Supervisiones escolares y de Educación Física,

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE EDUCACION
Programa N° 42.EDUCACION TECNICA

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL EDUCACION GESTION ESTATAL

DESCRIPCIÓN:

que constituyen el nexo fundamental entre éste y los establecimientos educativos, contribuyendo en la tarea de seguimiento del desarrollo de los proyectos escuela, que constituyen un propósito de la comunidad educativa en su conjunto, incluyendo diversos actores, perspectivas y demandas presentes en las escuelas de la CABA.

El equipo de Supervisión por su ubicación estratégica, puede comprender la problemática de cada institución desde el contexto amplio que le da la visión de conjunto.

Desde lo técnico administrativo, el equipo técnico administrativo presta el soporte necesario para generar y agilizar los procesos de comunicación necesarios entre los distintos estratos del organigrama, asesorando acerca de temas específicos de carácter técnico y legal. Este equipo talla a su vez en los aspectos organizacionales en base a los requerimientos, de distintos actores, entre ellos, los Supervisores escolares.

Con respecto a lo socio comunitario, los aspectos de esta dimensión son atendidos por el equipo técnico pedagógico y por el equipo de Supervisores.

EDUCACIÓN TÉCNICA

Comprende a la formación que otorgan las escuelas técnicas, cubriendo la demanda de las especialidades citadas al inicio de la descripción. Recibe alumnos que tengan el ciclo primario completo aprobado de siete años o su equivalente, así como también egresados de otras especialidades secundarias, que a través del sistema de articulación de estudios puedan incorporarse a la modalidad técnica. Otorga certificaciones de post- grado, avalados por la normativa que la dictó.

Conforme los lineamientos del área se responden a una política inclusora que se ve enriquecida y fortalecida por las líneas de capacitación docente implementadas, las líneas de acción de los planes de mejora. Existen once líneas que, a grandes rasgos, nuclean financiamiento para capacitación docente, vinculación de las instituciones

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE EDUCACION
Programa N° 42.EDUCACION TECNICA

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL EDUCACION GESTION ESTATAL

DESCRIPCIÓN:

educativas con sectores productivos y de investigación (ejemplos INTA, INTI, CONEA, etc.); otra referida a la igualdad de oportunidades y por último la de equipamiento para escuelas siendo este abarcativo, así como también para establecer mejoras edilicias y condiciones de infraestructura y por las acciones que tienden a mejorar la deserción y desgranamiento, así como también los procesos de enseñanza aprendizaje, aspectos plasmados en las dimensiones de los Proyectos Escuela.

Entre otras formas de difusión de la modalidad, no podemos dejar de nombrar las Expotécnicas, Ferias de Ciencias y Torneos Masivos, espacios para difusión de las especialidades a alumnos de nivel primario y egresados de escuelas secundarios, asimismo debemos destacar la inclusión de alumnos en necesidades especiales ET nº31.

Programa: 42 EDUCACION TECNICA

Unidad Ejecutora: DIR. GRAL EDUCACION GESTION ESTATAL
Jurisdicción: 55.MINISTERIO DE EDUCACION
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Educación

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**739.028.846**
Personal permanente	560.045.814
Personal temporario	157.314.957
Asignaciones familiares	15.262.404
Asistencia social al personal	6.390.346
Beneficios y compensaciones	11.491
Contratos por Tiempo Determinado	3.834
Bienes de consumo	**171.980**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	8.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	53.130
Productos químicos, combustibles y lubricantes	52.000
Otros bienes de consumo	58.850
Servicios no personales	**5.087.377**
Alquileres y derechos	933.320
Servicios profesionales, técnicos y operativos	3.589.557
Otros servicios	564.500
Bienes de uso	**80.825**
Maquinaria y equipo	80.825
TOTAL	**744.369.028**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
PROD.PROC.	ALUMNOS MATRICULADOS EN EDUCACION TECNICA	ALUMNO	33.110

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE EDUCACION
Programa N° 38.EDUCACION ARTISTICA

UNIDAD RESPONSABLE: DIR.GRAL.EDUCACION SUPERIOR

DESCRIPCIÓN:

CONDUCCIÓN

Comprende los servicios prestados por la Dirección del Área, el equipo técnico y el soporte de personal administrativo necesario para llevar adelante la gestión del área.

Tiene la responsabilidad sobre la implementación académica de aquellos planes de estudio aprobados y diseñados específicamente para su incumbencia.

La responsabilidad administrativa de la Dirección de Educación Artística está a cargo del Director de Educación Artística, con autonomía de gestión dentro de los lineamientos y disposiciones de la política educativa del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, correspondiéndole el gobierno de los establecimientos que del área dependan.

La Supervisión de Educación Artística de nivel medio, que depende jerárquicamente de la Dirección de Educación Artística tiene como misión satisfacer aquellas necesidades de orientación, coordinación, estímulo, evaluación y perfeccionamiento pedagógico, técnico y administrativo de la función educativa en función de responder a las pautas de aplicación de la política educativa. A su vez, la Supervisión deberá controlar el correcto desempeño administrativo interno de los establecimientos que le son asignados.

El equipo técnico está integrado por profesionales docentes cuya función específica frente a la Supervisión y a las Escuelas es coordinar y asesorar sobre diversos temas pedagógicos; sobre los diferentes planes de mejora institucional que impactan directamente sobre los establecimientos de la Dirección; la organización de eventos de promoción y gestión cultural.

Es función propia de los equipos técnicos asistir al Director en todo proyecto que

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE EDUCACION
Programa N° 38.EDUCACION ARTISTICA

UNIDAD RESPONSABLE: DIR.GRAL.EDUCACION SUPERIOR

DESCRIPCIÓN:

involucre su participación.

El personal de administración es la unidad técnica encargada de brindar soporte administrativo a las actividades de la gestión de la Dirección de Educación Artística.

EDUCACIÓN MEDIA ARTÍSTICA

La DEA cuenta con once unidades educativas que imparten educación de nivel medio. Dichas unidades brindan diversos programas, modalidades y orientaciones, como así también títulos y acreditaciones que otorgan a sus alumnos. En principio es posible distinguir entre las unidades que ofrecen educación de nivel medio artístico en los distintos lenguajes artísticos y aquellas que brindan nivel medio común (título de Bachiller) y nivel medio común con orientación artística.

El nivel medio artístico se incluye en la "Nueva Escuela Secundaria" y es y será impactado por las reformas y actualizaciones que entren en vigencia a partir del año 2013.

Las escuelas denominadas de nivel medio artístico ofrecen en la actualidad la posibilidad de cursar el nivel medio bajo la modalidad bachiller y a su vez realizar una especialización o Tecnicatura en diversas disciplinas artísticas. Estas especializaciones y tecnicaturas se cursan a contraturno del Bachillerato y en la mayoría de los casos tienen como condición de egreso la acreditación de nivel medio común obligatorio por parte de sus alumnos. Aquellos establecimientos que inicien la transformación de la secundaria artística brindarán servicios educativos de Bachillerato Orientado con especialidad en contraturno y/o Bachillerato Especializado integrando la especialidad con la formación secundaria común en un solo título.

EDUCACIÓN SUPERIOR ARTÍSTICA

La DEA atiende la demanda de formación superior no universitaria en el área de la

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE EDUCACION
Programa N° 38.EDUCACION ARTISTICA

UNIDAD RESPONSABLE: DIR.GRAL.EDUCACION SUPERIOR

DESCRIPCIÓN:

Educación Artística a través del Instituto Superior Metropolitano de Arte con capacidad de otorgar títulos académicos terciarios no universitarios. Del mismo dependen nueve institutos educativos que se encuentran en etapa de evaluación experimental.

El Instituto Superior Metropolitano de Arte (ISMA]), a través de los respectivos Institutos Superiores de Formación Artística que lo conforman, tiene como misión la formación de técnicos y docentes para el ejercicio de la docencia en todos los niveles de la educación, para niños/as, adolescentes y adultos, en el nivel inicial, primario, medio, medio artístico y superior en los distintos lenguajes artísticos. Los Institutos Superiores de Formación Artística que conforman el ISMA comparten la misión de todo el sistema educativo de constituirse en un ámbito formativo para el alumnado de las carreras artísticas y de formación docente, más la de conformar un ámbito específico para la investigación, experimentación y práctica para el desarrollo de los futuros profesionales y profesores de Arte en los distintos lenguajes artísticos, entendiendo la práctica del saber-hacer artístico como fortaleza de la formación de profesionales y docentes.

Durante el año 2012 se trabajó sobre el proyecto de Unidad Institucional. Para el año 2013 se formula la meta de implementación de Unidad Institucional-Académica que brinde solución y formato definitivo a las Instituciones de nivel Superior del Área.

ORIENTACIONES ARTÍSTICAS NO FORMALES

Atiende la demanda de educación artística sistemática no formal: Danza para personas con NEE, sordos, hipoacúsicos, disminuidos visuales y mentales. Cuenta también con cursos vocacionales de expresión corporal, danza y folklore, entre otros.

Programa: 38 EDUCACION ARTISTICA

Unidad Ejecutora: DIR.GRAL.EDUCACION SUPERIOR
Jurisdicción: 55.MINISTERIO DE EDUCACION
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Educación

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**178.367.168**
Personal permanente	129.677.938
Personal temporario	44.148.147
Asignaciones familiares	3.003.548
Asistencia social al personal	1.537.535
Bienes de consumo	**257.750**
Pulpa,papel, cartón y sus productos	56.350
Productos químicos, combustibles y lubricantes	77.200
Productos de minerales no metálicos	79.000
Otros bienes de consumo	45.200
Servicios no personales	**923.350**
Servicios básicos	308.820
Alquileres y derechos	324.250
Servicios profesionales, técnicos y operativos	188.780
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	101.500
Bienes de uso	**591.800**
Maquinaria y equipo	591.800
TOTAL	**180.140.068**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
PROD.PROC.	ALUMNOS MATRICULADOS EN EDUCACION ARTISTICA	ALUMNO	10.670

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE EDUCACION
Programa N° 40.FORMACION TECNICO SUPERIOR

UNIDAD RESPONSABLE: DIR.GRAL.EDUCACION SUPERIOR

DESCRIPCIÓN:

- Incluye los servicios de enseñanza de nivel superior a través de los Institutos de Formación Técnica Superior.-

CONDUCCIÓN

- Abarca las actividades de gestión y de las autoridades que conforman el equipo directivo; los equipos de supervisión, los equipos técnicos, de asesoramiento pedagógico y legal/administrativo para los servicios prestados por las autoridades al Equipo de Supervisores, brindando asesoramiento y/o acompañamiento institucional para mejorar las capacidades institucionales y garantizar la calidad de la oferta formativa.

FORMACIÓN TÉCNICA SUPERIOR

- Comprende los servicios educativos de formación profesional de NIVEL SUPERIOR orientadas a población que haya completado la escolaridad secundaria.-

- Ofrece también postítulo para la actualización de la formación docente.-

- Estas actividades se realizan en los Institutos de Formación Técnica Superior (IFTS), en la Escuela de Enfermería "Cecilia Grierson", en el Instituto de Tiempo Libre y Recreación y en el Instituto Superior de Deporte que funcionan en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.-

Programa: 40 FORMACION TECNICO SUPERIOR

Unidad Ejecutora: DIR.GRAL.EDUCACION SUPERIOR
Jurisdicción: 55.MINISTERIO DE EDUCACION
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Educación

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**100.766.077**
Personal permanente	85.956.179
Personal temporario	12.436.825
Asignaciones familiares	1.475.809
Asistencia social al personal	897.251
Gabinete de autoridades superiores	13
Bienes de consumo	**283.436**
Pulpa,papel, cartón y sus productos	141.990
Productos de minerales no metálicos	95.000
Otros bienes de consumo	46.446
Servicios no personales	**276.517**
Servicios profesionales, técnicos y operativos	268.607
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	1.870
Otros servicios	6.040
Bienes de uso	**45.320**
Maquinaria y equipo	34.430
Obras de arte, libros y elementos coleccionables	4.290
Activos intangibles	6.600
TOTAL	**101.371.350**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
PROD.PROC.	ALUMNOS MATRICULADOS EN FORMACION TECNICO SUPERIOR	ALUMNO	11.197

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE EDUCACION
Programa N° 41.FORMACION DOCENTE

UNIDAD RESPONSABLE: DIR.GRAL.EDUCACION SUPERIOR

DESCRIPCIÓN:

Incluye los servicios de enseñanza en el nivel inicial, primario, medio y superior de formación docente que brindan las Escuelas Normales Superiores y los Institutos de Educación Superior; y actividades de investigación educativa y postítulos.

CONDUCCIÓN

Abarca las actividades de gestión y de las autoridades que conforman el equipo directivo; los equipos de supervisión, los equipos técnicos y de asesoramiento pedagógico para cada uno de los niveles de enseñanza; y además la asistencia del personal administrativo, que en su conjunto impulsan las tareas técnicas, de normativa y de administración del área.

FORMACIÓN DOCENTE INICIAL

Comprende los servicios educativos de profesorado de nivel superior que brindan las Escuelas Normales Superiores y los Institutos de Educación Superior. Se forman profesores para el nivel inicial, para el nivel primario y para el nivel medio y superior. Su propuesta pedagógica está destinada a generar recursos humanos formados para el sistema educativo de la jurisdicción; y también para otras jurisdicciones del país.

Los egresados de los niveles superiores están habilitados para la continuidad de su formación superior.

EDUCACIÓN INICIAL

Se imparte la educación propia de ese nivel que se brinda en las Escuelas Normales Superiores y en los Institutos de Educación Superior; conforme al diseño curricular de la Ciudad de Buenos Aires y a los respectivos planes de estudio en vigencia.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE EDUCACION
Programa N° 41.FORMACION DOCENTE

UNIDAD RESPONSABLE: DIR.GRAL.EDUCACION SUPERIOR

DESCRIPCIÓN:

EDUCACIÓN PRIMARIA

Se imparte la educación propia de ese nivel que se brinda en las Escuelas Normales Superiores y en los Institutos de Educación Superior; conforme al diseño curricular de la Ciudad de Buenos Aires y a los respectivos planes de estudio en vigencia.

EDUCACIÓN MEDIA

Se imparte la educación propia de ese nivel que se brinda en las Escuelas Normales Superiores y en los Institutos de Educación Superior; conforme al diseño curricular de la Ciudad de Buenos Aires y a los respectivos planes de estudio en vigencia.

POSTÍTULOS DOCENTES

Abarca las propuestas de postítulos docentes de capacitación para actualización, especialización y perfeccionamiento, con la finalidad de fortalecer los servicios educativos y de gestión de las instituciones de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Programa: 41 FORMACION DOCENTE

Unidad Ejecutora: DIR.GRAL.EDUCACION SUPERIOR
Jurisdicción: 55.MINISTERIO DE EDUCACION
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Educación

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**423.263.042**
Personal permanente	340.569.165
Personal temporario	70.648.756
Asignaciones familiares	8.328.795
Asistencia social al personal	3.716.326
Bienes de consumo	**401.600**
Pulpa,papel, cartón y sus productos	74.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.200
Productos de minerales no metálicos	79.000
Otros bienes de consumo	247.400
Servicios no personales	**3.405.888**
Alquileres y derechos	1.140.280
Servicios profesionales, técnicos y operativos	640.483
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	1.425.125
Otros servicios	200.000
TOTAL	**427.070.530**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
PROD.PROC.	ALUMNOS MATRICULADOS EN FORMACION DOCENTE	ALUMNO	43.533

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE EDUCACION
Programa N° 45.EDUCACION SUPERIOR DE GESTION ESTATAL

UNIDAD RESPONSABLE: DIR.GRAL.EDUCACION SUPERIOR

DESCRIPCIÓN:

CONDUCCIÓN

Implementa las políticas y programas educativos del nivel de educación superior (artística, formación docente y formación técnica superior), atendiendo los aspectos pedagógicos y administrativos, en función de la política educativa.

Coordina y supervisa las políticas educativas de formación técnica superior

Asimismo planifica, programa, diseña e implementa las distintas modalidades de formación docente continua en el marco de las líneas de desarrollo profesional para los docentes de la CABA. Desarrollando modalidades de capacitación vinculadas con la carrera docente que respondan a la normativa vigente. Además desarrolla acciones específicas de formación docente, según las necesidades de los establecimientos educativos o en apoyo de los proyectos y programas del Ministerio de Educación. Brindando asesoramiento y asistencia técnica sobre las diversas opciones de formación continua, sus contenidos y modalidad de capacitación.

Programa: 45 EDUCACION SUPERIOR DE GESTION ESTATAL

Unidad Ejecutora: DIR.GRAL.EDUCACION SUPERIOR
Jurisdicción: 55.MINISTERIO DE EDUCACION
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Educación

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**524.968**
Personal permanente	494.803
Asignaciones familiares	25.991
Asistencia social al personal	4.174
Bienes de consumo	**13.200**
Pulpa,papel, cartón y sus productos	7.200
Otros bienes de consumo	6.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	340.266
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	7.800
Publicidad y propaganda	9.000
Pasajes, viáticos y movilidad	6.000
Bienes de uso	**33.100**
Maquinaria y equipo	33.100
TOTAL	**934.334**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE EDUCACION

Programa N° 3.ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 51,52,53,54,55Y57

UNIDAD RESPONSABLE: SUBS. GESTION ECON. FINANCIERA Y ADM. DE RECURSOS

DESCRIPCIÓN:

CONDUCCION

Coordina y realiza seguimiento de la implementación y supervisión de las políticas y los programas correspondientes a las áreas de su competencia, en función de la política educativa de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Tiene como finalidad la gestión económico financiera y la administración de los recursos físicos, humanos y financieros de la Jurisdicción en pos del cumplimiento de los objetivos de la política educativa. Propende el acceso de las escuelas a los bienes y servicios de apoyo necesarios para garantizar las mejores condiciones de educabilidad.

ADMINISTRACION Y SERVICIOS GENERALES

Administra los recursos físicos y financieros volcados en el presupuesto anual de la Jurisdicción, desarrollando estrategias para la planificación administrativa, la gestión de compras y logística, la informatización e incorporación de tecnología para el mejor control de los procesos y de los gastos, buscando maximizar el uso eficiente de los recursos por parte de las escuelas y las unidades de la administración.

PLANIFICACION Y CONTROL DE GESTION

Planifica y monitorea el Plan Estratégico de Desarrollo en curso, evaluando la calidad de los procesos y de la gestión, y promoviendo su mejora continua.

Realiza el seguimiento de las iniciativas promovidas en el Plan de Acción de cada repartición y controla el cumplimiento de sus hitos y objetivos, mediante el Tablero de Control de Gestión. De esta forma, brinda asistencia técnica, asesoramiento e

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE EDUCACION

Programa N° 3.ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 51,52,53,54,55Y57

UNIDAD RESPONSABLE: SUBS. GESTION ECON. FINANCIERA Y ADM. DE RECURSOS

DESCRIPCIÓN:

información a las áreas del Ministerio, y propone mejoras.

Identifica, planifica y monitorea el desarrollo de nuevos proyectos.

Efectúa el relevamiento y análisis de las necesidades para la provisión de mobiliario y equipamiento general en las escuelas nuevas, y su reposición en las escuelas existentes.

ESPACIOS CARDIOPROTEGIDOS

Planifica y monitorea la aplicación de la Ley 4077/11 a efectos de dotar a los establecimientos escolares y edificios administrativos bajo la órbita del Ministerio de Educación del equipamiento y la capacitación necesaria para la atención de emergencias cardiológicas.

PATRIMONIO EDUCATIVO

Administra el Patrimonio Educativo del Ministerio de Educación (Museo de las Escuelas, Museo Quinquela, entre otros).

Programa: 3 ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 51,52,53,54,55Y57

Unidad Ejecutora: SUBS. GESTION ECON. FINANCIERA Y ADM. DE RECURSOS
Jurisdicción: 55.MINISTERIO DE EDUCACION
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Educación

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**51.577.353**
Personal permanente	46.893.527
Personal temporario	1.562.609
Asignaciones familiares	994.069
Asistencia social al personal	428.465
Beneficios y compensaciones	15.219
Gabinete de autoridades superiores	1.612.323
Contratos por Tiempo Determinado	71.141
Bienes de consumo	**8.981.140**
Textiles y vestuario	93.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	166.440
Productos de minerales no metálicos	778.400
Productos metálicos	405.600
Otros bienes de consumo	7.537.700
Servicios no personales	**23.184.515**
Servicios básicos	3.730
Alquileres y derechos	559.560
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.227.800
Servicios profesionales, técnicos y operativos	10.619.425
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	9.419.000
Pasajes, viáticos y movilidad	153.000
Otros servicios	1.202.000
Bienes de uso	**200.000**
Bienes preexistentes	200.000
TOTAL	**83.943.008**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE EDUCACION
Programa N° 55.EQUIPAMIENTO MOBILIARIO

UNIDAD RESPONSABLE:	**SUBS. GESTION ECON. FINANCIERA Y ADM. DE RECURSOS**

DESCRIPCIÓN:

Obra - EQUIPAMIENTO MOBILIARIO PARA REPOSICION Y NUEVOS ESTABLECIMIENTOS.

Este Programa persigue como objetivo para el ejercicio 2013 y subsiguientes, organizar y sistematizar: el relevamiento y análisis de necesidades, la planificación de las compras y la logística de distribución ¿ en coordinación con las áreas centrales de administración de la Jurisdicción ¿ para la provisión de mobiliario y equipamiento general en las escuelas nuevas, y la programación de su reposición y reemplazo en las escuelas existentes.

Obra - EQUIPAMIENTO MOBILIARIO JUEGOS SEGUROS.

Este Programa persigue la promoción de las mejoras en los patios de juegos de los jardines de Infantes pertenecientes al GCBA. El mismo consta de un relevamiento y análisis de necesidades, como la adecuación a la normativa vigente Ley N°455 "Equipamiento de Juegos infantiles manuales de uso público e individual o colectivo".

Programa: 55 EQUIPAMIENTO MOBILIARIO

Unidad Ejecutora: SUBS. GESTION ECON. FINANCIERA Y ADM. DE RECURSOS
Jurisdicción: 55.MINISTERIO DE EDUCACION
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Educación

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Servicios no personales	**10.000**
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	10.000
Bienes de uso	**5.000.000**
Maquinaria y equipo	5.000.000
TOTAL	**5.010.000**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE EDUCACION
Programa N° 53.INFRAESTRUCTURA ESCOLAR

UNIDAD RESPONSABLE: DIR.GRAL. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO
DESCRIPCIÓN:

El programa de Infraestructura Escolar procura organizar, planificar, proyectar, gestionar y controlar de manera permanente las acciones realizadas en los edilicios educacionales de la Jurisdicción.

Controla las obras de infraestructura derivadas de los planes de nuevos edificios escolares y la refacción, relocalización y/o ampliación de los edificios existentes, buscando la mejora constante de las condiciones de habitabilidad y del servicio educativo.

Entre las principales iniciativas a llevar adelante en el ejercicio 2013 se encuentra la continuidad y profundización del plan de estratégico en curso que corresponde a la "Adecuación Integral de los Edificios Escolares" y entre sub programas se encuentran la accesibilidad , cobertura de vacantes e inclusión de población educativa con capacidades diferentes y mejora en los edificios de formación profesional

Comprende la ejecución de obras previstas y el monitoreo de la gestión proyectual de las intervenciones en los edificios escolares incorporados en la planificación en sus diversos niveles educativos profundizando el trabajo interdisciplinario entre las diversas áreas ministeriales optimizando los recursos existente, para lograr los objetivos previstos Dentro de esta estrategia se procurará desarrollar y administrar pautas en el desarrollo de nuevos proyectos incorporándose nuevas tecnologías con el necesario control de sus procesos y el diseño a fin de maximizar la eficiencia

Todo ello se complementa con el control y concreción de las metas físicas previstas tanto en los emprendimientos cuyo estado de obras se encuentran previstos concluir con el "Plan de infraestructura escolar" como en dar respuesta a través de los proyectos de las demandas evaluadas el cual incluye en los diversos establecimientos educacionales con el fin de adecuar las condiciones edilicias necesarias la educabilidad considerando la ampliación del parque edilicio

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE EDUCACION
Programa N° 53.INFRAESTRUCTURA ESCOLAR

UNIDAD RESPONSABLE: DIR.GRAL. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO
DESCRIPCIÓN:
Por último se encuentra considerado la Puesta en valor y conservación del patrimonio inmueble escolar ,consideradas con valor histórico, para si mismas y como aporte urbano a la Ciudad

Programa: 53 INFRAESTRUCTURA ESCOLAR

Unidad Ejecutora: DIR.GRAL. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO
Jurisdicción: 55.MINISTERIO DE EDUCACION
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Educación

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**13.300.384**
Personal permanente	12.540.458
Asignaciones familiares	331.325
Asistencia social al personal	118.298
Gabinete de autoridades superiores	309.792
Contratos por Tiempo Determinado	511
Bienes de consumo	**1.263.680**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	3.600
Textiles y vestuario	202.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	315.120
Productos químicos, combustibles y lubricantes	20.000
Productos de minerales no metálicos	62.000
Otros bienes de consumo	660.960
Servicios no personales	**7.739.415**
Servicios básicos	123.140
Alquileres y derechos	78.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.780.958
Servicios profesionales, técnicos y operativos	5.531.717
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	50.000
Pasajes, viáticos y movilidad	103.600
Otros servicios	72.000
Bienes de uso	**135.572.600**
Construcciones	134.712.600
Maquinaria y equipo	760.000
Obras de arte, libros y elementos coleccionables	100.000
TOTAL	**157.876.079**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE EDUCACION
Programa N° 51.ASISTENCIA ALIMENTARIA Y ACCION COMUNITARIA

UNIDAD RESPONSABLE: DIR.GRAL. SERVICIOS A LAS ESCUELAS

DESCRIPCIÓN:

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS A LAS ESCUELAS

Desde el área de Servicios a las Escuelas se administran los recursos para los servicios de asistencia alimentaria y cooperadoras escolares y se controla el uso de dichos recursos. Esta Dirección General asiste a las escuelas y a las asociaciones cooperadoras en el uso de dichos recursos y en el cumplimiento de la normativa existente. Asimismo, se atienden y canalizan los requerimientos de nuevos proyectos escolares.

La Gerencia Operativa de Comedores recibe las demandas derivadas de la Subsecretaria de Inclusión Escolar y los asiste en la gestión de provisión de servicios alimentarios para los participantes de sus programas.

A partir de la vigencia de la reglamentación de la Ley 3704, se pondrá en marcha las actividades inherentes a las mismas, en lo referente a la capacitación de los actores, a través del Programa EDUCACION EN LA ALIMENTACION SALUDABLE, como así también los nuevos controles a los establecimientos educativos de gestión privada.

GERENCIA OPERATIVA DE COMEDORES

COMEDORES ESCOLARES

Comedores Escolares provee asistencia alimentaria a los alumnos de las escuelas dependientes del Ministerio de Educación a través de las distintas áreas y en diversas actividades de inclusión y retención escolar del Ministerio de Educación. Con el objeto de complementar las actividades de aprendizaje y el logro de los objetivos pedagógicos, se prestan servicios de desayuno/merienda, almuerzo/vianda, refrigerio,

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE EDUCACION
Programa N° 51.ASISTENCIA ALIMENTARIA Y ACCION COMUNITARIA

UNIDAD RESPONSABLE: DIR.GRAL. SERVICIOS A LAS ESCUELAS

DESCRIPCIÓN:

y/o refuerzos alimentarios 1 y 2. Se destaca que el desayuno se sirve de manera gratuita a todos los alumnos que lo requieran.

Comedores escolares establece pautas específicas para que la provisión de los servicios de alimentación se realice bajo estrictas normas de higiene y calidad, atendiendo a la composición nutricional adecuada para las actividades que desarrollan los alumnos.

La acción de la asistencia alimentaria se subdivide en diversas actividades que abarcan todas las áreas educativas:

- ASISTENCIA ALIMENTARIA A INICIAL
- ASISTENCIA ALIMENTARIA A PRIMARIA
- ASISTENCIA ALIMENTARIA A ESPECIAL
- ASISTENCIA ALIMENTARIA A MEDIA
- ASISTENCIA ALIMENTARIA A ARTISTICA
- ASISTENCIA ALIMENTARIA A ADULTOS Y ADOLESCENTES
- ASISTENCIA ALIMENTARIA A SUPERIOR
- ASISTENCIA ALIMENTARIA A ACTIVIDADES DE INCLUSION
- ASISTENCIA ALIMENTARIA POR UNIDADES PRODUCTIVAS
- EDUCACION EN LA ALIMENTACION SALUDABLE

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE EDUCACION
Programa N° 51.ASISTENCIA ALIMENTARIA Y ACCION COMUNITARIA

UNIDAD RESPONSABLE: DIR.GRAL. SERVICIOS A LAS ESCUELAS

DESCRIPCIÓN:

Las Unidades Productivas proveen asistencia alimentaria a los alumnos de los establecimientos educativos dependientes del Ministerio de Educación. Desde la Dirección General de Servicios a Escuelas, se prestan servicios de refrigerio y desayuno, a través de organizaciones asociativas del ámbito social de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, tratando de profundizar el ideal de vincular la educación pública con el trabajo comunitario.

Programa EDUCACION EN LA ALIMENTACION SALUDABLE: las políticas de promoción y prevención en alimentación saludable de niños, niñas y adolescentes en edad escolar, promovidas en la Ley Nº 3704, deben ser llevadas a cabo por el Ministerio de Educación de la Ciudad de Buenos Aires, en su carácter de autoridad de aplicación de la citada Ley a cabo a través del, en el ámbito de los establecimientos educativos de la Ciudad de Buenos Aires, a través de la Gerencia Operativa de Comedores de la Dirección General de Servicios a las Escuelas.

Programa: 51 ASISTENCIA ALIMENTARIA Y ACCION COMUNITARIA

Unidad Ejecutora: DIR.GRAL. SERVICIOS A LAS ESCUELAS
Jurisdicción: 55.MINISTERIO DE EDUCACION
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Educación

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**6.972.383**
Personal permanente	6.369.641
Asignaciones familiares	233.015
Asistencia social al personal	59.935
Gabinete de autoridades superiores	309.792
Bienes de consumo	**40.534.293**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	39.728.810
Pulpa,papel, cartón y sus productos	21.783
Otros bienes de consumo	783.700
Servicios no personales	**564.203.178**
Servicios básicos	9.630
Servicios profesionales, técnicos y operativos	1.023.348
Pasajes, viáticos y movilidad	170.200
Otros servicios	563.000.000
Bienes de uso	**100.320**
Maquinaria y equipo	100.320
Transferencias	**500.000**
Transferencias a Universidades	500.000
TOTAL	**612.310.174**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	RACIONES ALIMENTARIAS	RACION	115.438.838

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE EDUCACION
Programa N° 52.SUBSIDIO A COOPERADORAS ESCOLARES

UNIDAD RESPONSABLE: DIR.GRAL. SERVICIOS A LAS ESCUELAS

DESCRIPCIÓN:

COOPERADORAS ESCOLARES

El Programa Subsidios a Cooperadoras Escolares, a través de la Gerencia Operativa de Apoyo a Escuelas y Cooperadoras: provee asesoramiento y asistencia técnica a los padres que conforman Asociaciones Cooperadoras y a los directivos de escuelas. Se les brinda capacitación para que conozcan la normativa vigente y sus aplicaciones. Se distribuyen los subsidios a todas las Asociaciones Cooperadoras reconocidas por el Ministerio, los cuales están destinados a apoyar la cobertura de las necesidades de los establecimientos educativos, como así también de los alumnos y docentes. La distribución de los mismos se realiza en el marco de la normativa vigente

A través de la actividad denominada:

ASISTENCIA DIRECTA A COOPERADORAS ESCOLARES, se prevé realizar actividades vinculadas a la capacitación de conducciones docentes y cooperadores, elaborar material de difusión que facilite la misma, así también llevará a cabo el "1° Congreso de Asociaciones Cooperadoras"

Programa: 52 SUBSIDIO A COOPERADORAS ESCOLARES

Unidad Ejecutora: DIR.GRAL. SERVICIOS A LAS ESCUELAS
Jurisdicción: 55.MINISTERIO DE EDUCACION
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Educación

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	980.000
Pasajes, viáticos y movilidad	20.000
Transferencias	**37.500.000**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	37.000.000
Transferencias a Universidades	500.000
TOTAL	**38.500.000**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE EDUCACION

Programa N° 54.MITIGACION DE RIESGOS Y LEY DE ESCUELAS SEGURAS

UNIDAD RESPONSABLE: DIR.GRAL. ADMINISTRACION DE MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN:

La Dirección Operativa Mitigación de Riesgos y Ley de Escuelas Seguras, promueven el fortalecimiento de la seguridad, propiciando la adecuación de la infraestructura a las leyes y normativas de aplicación en la materia; implementa la capacitación para la eficiente evacuación, uso de extintores y señales de alarma, y la respuesta ante emergencias en escuelas, llevando adelante simulacros de evacuación según establecen las leyes vigentes.

Entre las principales iniciativas de este programa para el ejercicio 2013 se encuentran la continuidad en la promoción de mejoras de la accesibilidad en edificios escolares; el plan de vidrios seguros, y la continuidad del programa de reposición y recarga anual de matafuegos, como así también continuar con la coordinación y supervisión de la dotación y mantenimiento anual de los nichos de hidrantes en los edificios educativos para dar cumplimiento a la Disp. 415

Programa: 54 MITIGACION DE RIESGOS Y LEY DE ESCUELAS SEGURAS

Unidad Ejecutora: DIR.GRAL. ADMINISTRACION DE MANTENIMIENTO
Jurisdicción: 55.MINISTERIO DE EDUCACION
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Educación

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**7.430.739**
Personal permanente	2.900.294
Personal temporario	4.445.138
Asignaciones familiares	45.257
Asistencia social al personal	40.050
Bienes de consumo	**410.000**
Textiles y vestuario	150.000
Otros bienes de consumo	260.000
Servicios no personales	**2.172.000**
Mantenimiento, reparación y limpieza	2.047.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	5.000
Pasajes, viáticos y movilidad	120.000
Bienes de uso	**1.071.500**
Maquinaria y equipo	1.071.500
TOTAL	**11.084.239**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE EDUCACION
Programa N° 57.ADMINISTRACION DE MANTENIMIENTO

UNIDAD RESPONSABLE: DIR.GRAL. ADMINISTRACION DE MANTENIMIENTO
DESCRIPCIÓN:

CONDUCCIÓN

Planificar y programar las actividades de mantenimiento de edificios escolares.

Diseñar e implementar las acciones destinadas a la conservación y mejora de la infraestructura escolar. Mediante la ejecución de los planes aprobados de mantenimiento preventivo y correctivo y de atención y resolución prioritaria de las demandas en crisis y emergencias que se declaren.

Administrar los contratos con terceros a cargo de la ejecución de actividades de mantenimiento, en forma conjunta con la Dirección General de Administración de Recursos y la Dirección General de Coordinación Legal e Institucional.

Priorizar y programar las actividades de mantenimiento de infraestructura de edificios escolares a realizar por personal del Ministerio.

INTERVENCION DESCONCENTRADA DE MANTENIMIENTOS

Implementación del mantenimiento (Correctivo, preventivo y atención de Emergencias) en:

-131 edificios en 3 Comunas a través de personal propio del Ministerio, con administración de sus recursos humanos, materiales, herramientas y vehículos.

-600 edificios en 12 Comunas a través de contratos con terceros, agrupados en: 19 Licitaciones MOM´s y 5 Planes Integrales, previéndose ampliaciones para incorporar las escuelas de creación.

-25 edificios en Comunas varias a través de Cooperativas, con apoyo del personal propio para las tareas no incluidas en sus respectivos convenios.

Programa: 57 ADMINISTRACION DE MANTENIMIENTO

Unidad Ejecutora: DIR.GRAL. ADMINISTRACION DE MANTENIMIENTO
Jurisdicción: 55.MINISTERIO DE EDUCACION
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Educación

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**21.861.713**
Personal permanente	20.205.525
Asignaciones familiares	1.160.783
Asistencia social al personal	185.613
Gabinete de autoridades superiores	309.792
Bienes de consumo	**5.135.000**
Textiles y vestuario	750.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	12.000
Otros bienes de consumo	4.373.000
Servicios no personales	**9.566.427**
Servicios básicos	308.820
Mantenimiento, reparación y limpieza	2.000.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	7.257.607
Bienes de uso	**190.000.000**
Construcciones	190.000.000
Transferencias	**13.750.000**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	13.750.000
TOTAL	**240.313.140**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE EDUCACION

Programa N° 5.ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 70 Y 71

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE POLÍTICAS EDUCATIVAS Y CARRERA DOCENTE

DESCRIPCIÓN:

CONDUCCIÓN

Planificar, programar y diseñar políticas referentes al personal docente y no docente de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Coordinar las acciones con los distintos actores de representación gremial docente, en todo lo relativo a temas de convenios colectivos de trabajo, negociaciones y convenciones colectivas.

Promover el diálogo y la formación de consensos con las organizaciones gremiales, cooperativas, centros de estudiantes escolares, entre otros de manera de asegurar el cumplimiento del ciclo lectivo.

Producir toda información de los organismos a su cargo, que fuera necesaria para utilizar en la gestión educativa y para generar propuestas que mejoren la gestión en temas de su competencia.

Programa: 5 ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 70 Y 71

Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA DE POLÍTICAS EDUCATIVAS Y CARRERA DOCENTE
Jurisdicción: 55.MINISTERIO DE EDUCACION
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Educación

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**193.987**
Personal permanente	187.446
Asignaciones familiares	4.930
Asistencia social al personal	1.611
Bienes de consumo	**275.000**
Pulpa,papel, cartón y sus productos	108.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	12.000
Otros bienes de consumo	155.000
Servicios no personales	**1.548.286**
Servicios básicos	3.730
Alquileres y derechos	24.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	10.500
Servicios profesionales, técnicos y operativos	1.175.056
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	60.000
Pasajes, viáticos y movilidad	160.000
Otros servicios	115.000
Transferencias	**60.000**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	60.000
TOTAL	**2.077.273**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE EDUCACION
Programa N° 70.ADMINISTRACION DE PERSONAL

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE POLÍTICAS EDUCATIVAS Y CARRERA DOCENTE

DESCRIPCIÓN:

ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

Gestiona los recursos humanos docentes y no docentes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires desarrollando e implementando estrategias de ingreso, selección, capacitación, concursos y evaluación, tendientes a la mejora de las competencias. Desarrolla la gestión de los procesos administrativos del personal, buscando incorporar tecnología que permita mejorar su eficiencia y tiempo de respuesta.

Desarrolla programas de selección, capacitación y desarrollo de recursos humanos que

aseguren adecuados niveles de calidad y productividad en el Ministerio, como así también los niveles de satisfacción e identificación del personal.

Brinda asistencia técnica a todas las áreas del Ministerio en temas de Recursos Humanos.

Participa en las negociaciones con las organizaciones gremiales que representan al personal docente y no docente del Ministerio de Educación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Programa: 70 ADMINISTRACION DE PERSONAL

Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA DE POLÍTICAS EDUCATIVAS Y CARRERA DOCENTE
Jurisdicción: 55.MINISTERIO DE EDUCACION
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Educación

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**37.484.407**
Personal permanente	35.744.589
Asignaciones familiares	1.429.621
Asistencia social al personal	310.197
Bienes de consumo	**2.886.000**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	12.000
Textiles y vestuario	2.500.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	150.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	20.000
Otros bienes de consumo	204.000
Servicios no personales	**3.397.086**
Alquileres y derechos	240.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	2.563.086
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	564.000
Pasajes, viáticos y movilidad	24.000
Otros servicios	6.000
Bienes de uso	**3.136.627**
Maquinaria y equipo	3.136.627
TOTAL	**46.904.120**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE EDUCACION
Programa N° 71.CARRERA DOCENTE

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE POLÍTICAS EDUCATIVAS Y CARRERA DOCENTE
DESCRIPCIÓN:

CARRERA DOCENTE

Realizar la transición entre el Sistema histórico de Clasificación Docente y la aplicación de la Ley 4109.

Planificar, monitorear y desarrollar el nuevo sistema de clasificación Docente, evaluando la calidad de los procesos y de la gestión, y promoviendo su mejora continua.

Supervisar el accionar y la efectiva aplicación de las áreas y procesos encargados de la cobertura de cargos docentes en todos sus niveles.

Generar e implementar propuestas destinadas a la mejora en la gestión de coberturas de los cargos docentes y el servicio brindado a los mismos.

Gestionar todos los trámites de su competencia provenientes de otros organismos, personas físicas o áreas internas del Ministerio.

Capacitar e informar a los docentes y aspirantes a la docencia, sobre el desarrollo y perfeccionamiento de la carrera docente.

Acompañar al docente asesorando sobre procedimientos administrativos que favorezcan la estabilidad laboral y apunten a generar pautas de calidad educativa en todo el sistema educativo.

Garantizar la transparencia de los procedimientos administrativos que brinden seguridad a los aspirantes a la cobertura de cargos.

Fortalecer los mecanismos legales que permitan desarrollar con garantías el libre funcionamiento de la Junta de Disciplina Docente.

Programa: 71 CARRERA DOCENTE

Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA DE POLÍTICAS EDUCATIVAS Y CARRERA DOCENTE
Jurisdicción: 55.MINISTERIO DE EDUCACION
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Educación

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**3.188.799**
Personal permanente	3.067.471
Asignaciones familiares	94.685
Asistencia social al personal	26.643
Bienes de consumo	**308.000**
Pulpa,papel, cartón y sus productos	48.000
Productos de minerales no metálicos	48.000
Otros bienes de consumo	212.000
Servicios no personales	**4.445.421**
Alquileres y derechos	1.187.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.000.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	706.421
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	1.352.000
Otros servicios	200.000
Bienes de uso	**851.050**
Maquinaria y equipo	851.050
TOTAL	**8.793.270**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE EDUCACION

Programa N° 4.ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 21, 22 Y 44

UNIDAD RESPONSABLE: SUB.DE EQUIDAD EDUCATIVA

DESCRIPCIÓN:

La Subsecretaría de Equidad Educativa tiene como misión brindar las herramientas necesarias para que familia y comunidad puedan garantizar las condiciones mínimas de educabilidad de niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad social, constituyéndose en un punto de partida equitativo para el acceso a una educación de calidad.

CONDUCCIÓN

- Diseñar y monitorear políticas, planes y programas para garantizar el acceso de niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad social a una educación de calidad.

- Diseñar y monitorear políticas, planes y programas que contribuyan a que las familias de niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad social puedan garantizarles condiciones mínimas de educabilidad para el acceso al sistema educativo y el sostenimiento de sus trayectorias educativas.

- Diseñar y monitorear políticas, planes y programas que promuevan actividades abiertas a toda la comunidad con el objetivo de favorecer la inclusión social y educativa de niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad social y de fortalecer y consolidar las relaciones entre escuela y comunidad educativa.

- Diseñar y monitorear políticas, planes y programas que promuevan y faciliten la intencionalidad educadora de todos los actores público, privados y de la sociedad civil.

- Articular acciones con otras áreas de gobierno unificando criterios para la asignación de recursos y potenciando políticas.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE EDUCACION

Programa N° 4.ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 21, 22 Y 44

UNIDAD RESPONSABLE: SUB.DE EQUIDAD EDUCATIVA

DESCRIPCIÓN:

- Articular acciones con organizaciones de la sociedad civil y con ámbitos de responsabilidad social empresaria.

FAMILIA A LA ESCUELA

El objetivo central del Programa es la implementación de estrategias que garanticen las condiciones mínimas de educabilidad para niños y niñas de 45 días a 5 años. Dichas estrategias están dirigidas a favorecer el acceso al sistema educativo y posibilitar el sostenimiento de las trayectorias escolares para el pleno ejercicio del derecho a la educación, en condiciones de equidad.

Para ello son objetivos del programa:

1.Promover la terminalidad educativa de las familias de niños y niñas de nivel Inicial acercando la oferta educativa actual del MEGCBA.

2.Mejorar las condiciones de educabilidad generando herramientas destinadas a trabajar con las familias cuestiones vinculadas a la crianza, el aprendizaje, los espacios de recreación y juego, la alimentación y la salud.

3.Proveer a las familias que participen del programa, de una mesa redonda como lugar de estudio, que al mismo tiempo sea un lugar de reunión y fortalecimiento del vínculo familiar.

MEJORA DE LAS CONDCIONES DE EDUCABILIDAD

Este programa tiene como objetivo la conjunción de acciones entre el Ministerio y la Sociedad Civil incrementando así la capacidad de acción y la disponibilidad de los recursos que, con frecuencia, se encuentran fragmentados entre distintas unidades de organización.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE EDUCACION

Programa N° 4.ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 21, 22 Y 44

UNIDAD RESPONSABLE: SUB.DE EQUIDAD EDUCATIVA

DESCRIPCIÓN:

Para este fin el Programa realizará convenios de Gestión Asociada con distintos sectores de la sociedad civil potenciando el desarrollo y puesta en práctica de políticas mancomunadas entre los sectores público y privado.

Programa: 4 ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 21, 22 Y 44

Unidad Ejecutora: SUB.DE EQUIDAD EDUCATIVA
Jurisdicción: 55.MINISTERIO DE EDUCACION
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Educación

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**453.017**
Personal permanente	424.646
Asignaciones familiares	24.650
Asistencia social al personal	3.721
Bienes de consumo	**591.556**
Textiles y vestuario	20.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	440.496
Otros bienes de consumo	131.060
Servicios no personales	**4.272.492**
Servicios básicos	3.730
Alquileres y derechos	164.400
Servicios profesionales, técnicos y operativos	324.362
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	2.400.000
Pasajes, viáticos y movilidad	60.000
Otros servicios	1.320.000
Bienes de uso	**500.000**
Maquinaria y equipo	500.000
Transferencias	**5.095.800**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	4.523.800
Transferencias a Universidades	572.000
TOTAL	**10.912.865**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE EDUCACION

Programa N° 21.FORTALECIMIENTO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

UNIDAD RESPONSABLE: SUB.DE EQUIDAD EDUCATIVA

DESCRIPCIÓN:

El Programa Fortalecimiento de la Comunidad Educativa tiene como misión principal generar espacios de articulación entre la escuela y los actores que conforman la comunidad educadora, potenciando el trabajo del Ministerio de Educación y favoreciendo el aprendizaje y formación de actitudes y valores en la ciudadanía.

CONDUCCIÓN

- Implementar planes y programas que promuevan actividades abiertas a toda la comunidad que sirvan como insumo para la construcción de un proyecto educativo institucional compartido y como puntos de encuentro para la formación social y la construcción del tejido social.

- Desarrollar e implementar estrategias de seguimiento y evaluación para cada uno de los programas.

- Establecer acuerdos de colaboración con otras aéreas del gobierno.

- Establecer acuerdos de gestión asociada con organizaciones de la sociedad civil y con áreas de responsabilidad social empresaria.

BUENOS AIRES CIUDAD EDUCADORA

El Programa tiene como fin desarrollar estrategias que promuevan y faciliten la intencionalidad educadora de todos los actores público, privados y de la sociedad civil para consolidar a Buenos Aires como ciudad educadora.

Para este objetivo el Programa desarrollará las siguientes acciones:

- Articular acciones con las comunas en materia de políticas educativas con el

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE EDUCACION
Programa N° 21.FORTALECIMIENTO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

UNIDAD RESPONSABLE: SUB.DE EQUIDAD EDUCATIVA

DESCRIPCIÓN:

objeto de acercar el Ministerio de Educación a la comunidad educativa.

- Facilitar el desarrollo de acciones interministeriales en el ámbito educativo.

- Fomentar acuerdos con actores de la sociedad civil para la promoción de valores en ciudadanía.

- Fomentar espacios de participación docente para potenciar su vínculo con la comunidad.

ESCUELA ABIERTA

Es misión del Programa la de generar espacios para la integración y la participación de la familia y la comunidad en la escuela. Para ello el Programa abrirá las Escuelas los días sábado a fin de crear un espacio de interacción donde desarrollar actividades culturales, deportivas, recreativas y de expresión que favorezcan la inclusión social y educativa de niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad socioeducativa. El Programa también desarrollará actividades abiertas a toda la comunidad que promuevan una cultura de paz en las escuelas y sus entornos.

VACACIONES EN LA ESCUELA

La actividad de Vacaciones en la escuela tiene como objetivo ofrecer unespacio recreativo educativo durante el receso escolar a niños y jóvenes alumnos de las escuelas del GCABA. Comprende las actividades de organización, coordinación e implementación de actividades recreativas en escuelas y espacios deportivos en el período de receso de verano y en el receso de invierno.

Programa: 21 FORTALECIMIENTO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Unidad Ejecutora: SUB.DE EQUIDAD EDUCATIVA
Jurisdicción: 55.MINISTERIO DE EDUCACION
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Educación

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**38.536.900**
Personal permanente	7.472.791
Personal temporario	30.169.707
Asignaciones familiares	341.124
Asistencia social al personal	243.486
Gabinete de autoridades superiores	309.792
Bienes de consumo	**2.562.319**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.341.996
Textiles y vestuario	375.930
Pulpa,papel, cartón y sus productos	192.247
Productos de cuero y caucho	1.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	243.209
Otros bienes de consumo	407.937
Servicios no personales	**23.987.726**
Alquileres y derechos	75.500
Mantenimiento, reparación y limpieza	2.500
Servicios profesionales, técnicos y operativos	1.272.296
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	10.351.834
Pasajes, viáticos y movilidad	127.596
Otros servicios	12.158.000
Bienes de uso	**800.870**
Maquinaria y equipo	800.870
Transferencias al exterior	396.598
TOTAL	**66.284.413**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE EDUCACION
Programa N° 22.ESTRATEGIAS PARA LA EDUCABILIDAD

UNIDAD RESPONSABLE: SUB.DE EQUIDAD EDUCATIVA

DESCRIPCIÓN:

El Programa Estrategias para la Educabilidad tiene como misión principal proveer bienes y servicios a niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad social y sus familias para promover la accesibilidad y el sostenimiento de las trayectorias escolares, garantizando el pleno ejercicio del derecho a la educación.

CONDUCCIÓN

La conducción tiene a su cargo la planificación, diseño, implementación de los programas para llevar adelante los siguientes objetivos:

- Generar estrategias para la inclusión, la permanencia y el éxito escolar.

- Acompañar el desarrollo de la primera infancia y aumentar la oferta de vacantes en el nivel inicial mediante la apertura de nuevas salas de primera infancia y de gestión asociada.

- Generar espacios y brindar herramientas a las familias para mejorar las condiciones de educabilidad.

- Fomentar la convivencia escolar en toda la comunidad educativa.

INCLUSIÓN ESCOLAR

El Programa tiene como misión principal garantizar el acceso y permanencia en el sistema educativo de niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad socio educativa.

Para ello son objetivos del Programa:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE EDUCACION
Programa N° 22.ESTRATEGIAS PARA LA EDUCABILIDAD

UNIDAD RESPONSABLE: SUB.DE EQUIDAD EDUCATIVA

DESCRIPCIÓN:

- Proveer bienes y servicios a las familias de niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad social para garantizar condiciones mínimas de educabilidad.

- Generar estrategias de inclusion educativa para niñas, niños y adolescentes en situación de calle.

- Generar estrategias de inclusion educativa, permanencia y acompañamiento de niñas, niños y adolescentes con riesgo de fracaso y abandono escolar

PRIMERA INFANCIA

El Programa surge con el propósito de promover, sostener y desarrollar espacios educativos que integren a los niños, jóvenes y sus familias a través de los diferentes programas y proyectos que la integran, principalmente, orientados a la primera infancia y sus familias partiendo desde un enfoque político socioeducativo.

La tarea consiste en atender las desigualdades educativas de origen social y familiar para favorecer la plena integración de todos los niños y adolescentes, reconociéndolos como sujetos de derecho. Asimismo, se plantea considerar las condiciones sociales mínimas para el proceso educativo de las alumnas madres, embarazadas y alumnos padres y de sus familias, y así favorecer al cumplimiento de la escolarización obligatoria para todos los ciudadanos.

Las acciones realizadas apuntan al trabajo comunitario por ser útil para incluir y acercar a los circuitos educativos y culturales a todos los que se encuentran fuera de éstos, en especial a las personas en zonas con población de vulnerabilidad social.

EQUIPOS DE APOYO

El Programa se encuentra integrada por diferentes Equipos de Apoyo psico-socio educativos que asisten a escuelas de todos los niveles, actores institucionales,

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE EDUCACION
Programa N° 22.ESTRATEGIAS PARA LA EDUCABILIDAD

UNIDAD RESPONSABLE: SUB.DE EQUIDAD EDUCATIVA

DESCRIPCIÓN:

alumnos/ as, familia y comunidad educativa, acompañando y asesorando, para el cumplimiento y aplicación de la Ley 114 y 223. Las acciones e intervenciones que se realicen tendrán como propósito facilitar en el ámbito escolar y a través de la implementación de estrategias diversas, la construcción de respuestas alternativas a las necesidades de los niños, niños y jóvenes en situación de presunción de vulnerabilidad de sus derechos. Asimismo los equipos establecerán las articulaciones que se estimen más convenientes y oportunas con otras instituciones, áreas u organismos.

Son objetivos del Programa:

- Consolidar equipos interdisciplinarios que se constituyan en referentes de los niños, niñas y adolescentes y sus familias en situación de vulnerabilidad social y educativa, garantizándole el pleno ejercicio de sus derechos y ayudándolos a la construcción de un proyecto de vida.

- Generar mecanismos de detección oportuna de la población en situación de vulnerabilidad socioeducativa, para sostener la escolaridad de los mismos, a través del seguimiento personalizado de cada niño, niña y adolescente, en articulación con los diferentes actores de la comunidad educativa.

- Conformar equipos de referencia y tutoría al interior de las escuelas.

- Elaborar planes individuales de desarrollo de cara a la conformación de un proyecto de vida desde la perspectiva de la protección integral de los derechos del niño, niña y adolescente.

- Armar redes de apoyo para que las familias puedan garantizar condiciones mínimas de educabilidad durante el tiempo que dure el trayecto educativo de cada niño, niña y adolescente.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE EDUCACION
Programa N° 22.ESTRATEGIAS PARA LA EDUCABILIDAD

UNIDAD RESPONSABLE: SUB.DE EQUIDAD EDUCATIVA

DESCRIPCIÓN:

- Prevenir y asistir en situaciones conflictivas de las diferentes situaciones de violencia entre pares a través de la creación de Equipos de asistencia integral frente a la violencia entre pares.

- En el transcurso del año 2013 se realizarán las acciones tendientes al fortalecimiento de los equipos, al reordenamiento de las tareas y a la unificación de criterios y modalidades de intervención; así como también el mejoramiento de las articulaciones con diferentes áreas inter e intra ministeriales.

Equipos que integran el Programa:

-Equipos Orientación Escolar (EOE)

-Equipos de Asistencia Socioeducativa (ASE)

-Mediadores

-Promotores

-Equipo de prevención de problemáticas actuales (EPPA)

Programa: 22 ESTRATEGIAS PARA LA EDUCABILIDAD

Unidad Ejecutora: SUB.DE EQUIDAD EDUCATIVA
Jurisdicción: 55.MINISTERIO DE EDUCACION
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Educación

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**72.999.430**
Personal permanente	16.823.888
Personal temporario	54.410.962
Asignaciones familiares	1.173.097
Asistencia social al personal	538.081
Contratos por Tiempo Determinado	53.402
Bienes de consumo	**2.396.617**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	890.885
Textiles y vestuario	6.600
Pulpa,papel, cartón y sus productos	335.888
Productos químicos, combustibles y lubricantes	204.490
Productos de minerales no metálicos	8.030
Productos metálicos	7.150
Otros bienes de consumo	943.574
Servicios no personales	**11.145.379**
Alquileres y derechos	620.798
Mantenimiento, reparación y limpieza	596.660
Servicios profesionales, técnicos y operativos	988.785
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	4.377.100
Publicidad y propaganda	18.700
Pasajes, viáticos y movilidad	240.604
Otros servicios	4.302.732
Bienes de uso	**1.707.811**
Maquinaria y equipo	1.676.336
Obras de arte, libros y elementos coleccionables	24.200
Activos intangibles	7.275
Transferencias	**2.214.780**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	2.214.780
TOTAL	**90.464.017**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE EDUCACION
Programa N° 44.BECAS ESTUDIANTILES

UNIDAD RESPONSABLE: SUB.DE EQUIDAD EDUCATIVA

DESCRIPCIÓN:

El programa de Becas Estudiantiles tiene como misión facilitar la inserción, permanencia y desempeño en el sistema educativo de los alumnos de:

- Nivel Medio

- Nivel Superior

- Nivel Terciario (Escuela de Enfermería "Cecilia Grierson")

BECAS NIVEL MEDIO

Creado de acuerdo a la Ley N º 2917/08, este Programa tiene por finalidad garantizar el acceso, permanencia, reingreso y promoción de alumnos de escuelas de nivel medio/secundario de gestión estatal del Gobierno de la Ciudad que se encuentren en situación de vulnerabilidad socioeconómica, y se enmarca en las acciones que deben implementarse para el efectivo cumplimiento de la obligatoriedad del nivel medio.

BECAS NIVEL SUPERIOR

El Programa se crea a partir de la Ley N° 1843/06 y está destinado a los estudiantes ingresantes de las carreras de formación docente y formación técnica, dependientes del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Son objetivos del Programa facilitar el acceso de alumnos de escasos recursos económicos a carreras terciarias en institutos terciarios dependientes del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires; garantizar la permanencia, con buen desempeño académico y regularidad, en el sistema educativo y promover la equidad educativa a partir de brindar los medios económicos y de contención necesarios para que los

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE EDUCACION
Programa N° 44.BECAS ESTUDIANTILES

UNIDAD RESPONSABLE: SUB.DE EQUIDAD EDUCATIVA

DESCRIPCIÓN:

jóvenes de escasos recursos puedan continuar su escolarización y mejorar su preparación para la incorporación al mundo laboral.

BECAS ESCUELA SUPERIOR DE ENFERMERIA

Conforme el Decreto 1717/05 el Programa está destinado a los estudiantes de la Carrera de Enfermería de la Escuela Superior de Enfermería "Cecilia Grierson" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para facilitar el acceso a estudios de educación de enfermería a todos los alumnos. Es un beneficio anual y renovable si se mantiene la regularidad durante todo el transcurso de la carrera.

Programa: 44 BECAS ESTUDIANTILES

Unidad Ejecutora: SUB.DE EQUIDAD EDUCATIVA
Jurisdicción: 55.MINISTERIO DE EDUCACION
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Educación

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Bienes de consumo	**129.108**
Pulpa,papel, cartón y sus productos	50.000
Otros bienes de consumo	79.108
Bienes de uso	**15.000**
Maquinaria y equipo	15.000
Transferencias	**233.313.269**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	233.313.269
TOTAL	**233.457.377**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	BECAS ESTUDIANTILES	ALUMNO	41.304